AÑO XIII BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1894 NÚM. 248

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

LA FATIGA

POR

FERNANDO DE LAGRANGE

CAPÍTULO DE UN LIBRO

TRADUCIDO PARA «EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN» POR R. L.

Cuando se aisla un músculo en un animal vivo y se hace pasar por él una corriente eléctrica se observa que se contrae mientras dura el paso de la corriente. Sin embargo, si el experimento se prolonga, el músculo al cabo de cierto tiempo se contrae mas débilmente, y un poco mas tarde acaba por no contraerse nada; está cansado.

La fatiga al principio no es más que relativa y el músculo puede nuevamente entrar en contracción, si se le excita por medio de otra corriente más fuerte que la primera.

Pero llega un momento en que la fatiga es absoluta, es decir, que el músculo ha perdido completamente la propiedad de contraerse bajo la influencia de la electrización más enérgica.

Jamás un músculo alcanza, á consecuencia de trabajo, el estado de fatiga absoluta, de inexcitabilidad completa, que se observa en el animal que se experimenta. Lo que lo impide, es la sensación dolorosa que siente el hombre mucho antes del tiempo en que el músculo queda completamente incapaz de obrar. Bajo la influencia del sufrimiento que ocasiona la contracción, el trabajo se interrumpe y el músculo descansa. Es la diferencia capital que existe entre la fatiga verdadera, absoluta, como la que se puede provocar en animales que se experimentan y la fatiga que se observa clínicamente en el hombre que trabaja.

Lo que domina en la fatiga de un hombre que se dedica á un ejercicio, es el elemento *subjetivo*, el dolor que no le permite llevar el trabajo hasta el cansancio completo del músculo. Se puede figurar el esfuerzo que hace un hombre enérgico que quiere llevar el ejercicio hasta los últimos límites posibles á una lucha entre la voluntad que manda y la sensibilidad que se revela.

La voluntad, más enérgica, no puede alcanzar á agotar la contracción de un músculo tan completamente como lo harían los agentes mecánicos ó físicos. Cuando el hombre cansado deja de continuar un esfuerzo que ha seguido haciendo durante un cierto tiempo, se dice que sus músculos están fatigados; pero no lo estan en realidad.

Hé aquí la prueba:

Se sabe que una de las posiciones más cansadoras que se puede tomar es tener el brazo estirado horizontalmente. Es el músculo deltoïde que soporta casi todo el trabajo de esta posición.

Hay pocos hombres bastante vigorosos que puedan tener el brazo así estirado durante 5 ó 6 minutos. Al cabo de este tiempo el deltoïde no puede obrar más y el brazo cae. Sin embargo el músculo no está agotado; sus fibras poseen aún una

gran fuerza de contractilidad y la prueba es, que ciertos agentes, como la electricidad pueden poner en juego esta fuerza motríz sobre la que la voluntad no tiene más influencia. Si en un hombre que tiene el brazo estirado se espera que la sensación del cansancio se haga intolerable, y si en el momento que se declara sin fuerza y está por dejar caer el brazo se hace pasar por el músculo deltoïde una fuerte corriente eléctrica, la fatiga parece desaparecer y el brazo queda estirado; el músculo no había pues perdido su contractilidad.

¿A qué se debe la fatiga local?

Esta pregunta tiene doble respuesta: es necesario decir porqué el trabajo hace dolorosa la contracción muscular en el miembro fatigado, y dar igualmente el motivo porqué el músculo que ha trabajado demasiado, acaba por perder momentáneamente el poder de contraerse.

La contracción muscular repetida varias veces se hace dolorosa mecánicamente por las sacudidas y puntadas repetidas que ocasiona en el músculo mismo y en los tejidos vecinos. Toda acción mecánica que hace sufrir á las masas musculares del cuerpo, presiones, movimientos y choques parecidos á aquellos que determina el trabajo, puede atraer, lo mismo que el trabajo, la sensación de la fatiga.

Se llama "masage" una série de maniobras durante las cuales los músculos son sometidos á varias manipulaciones. A consecuencia de la acción ejecutada por la mano del masageador sobre los miembros, se sienten las mismas sensaciones de fatiga local que produce el trabajo muscular. Se puede pues sacar la conclusión, que el dolor de una región que ha trabajado, es debido á la misma causa que aquel de una región que ha sido masageada, es decir, sometido á una acción mecánica.

Es muy fácil darse cuenta de esta acción. El músculo es atravesado por una gran cantidad de hilos nerviosos sensitivos. Estas pequeñas ramas son torcidas por el movimiento de la fibras musculares que se hinchan y endurecen durante la contracción enérgica del trabajo. Las fibras musculares mismas son estiradas y de igual modo que los tendones y los aponeurosis de inserción y los sinoviales están sometidos á frotamientos repetidos. Resulta pues despues de un trabajo muscular muy violento, un verdadero traumatismo para toda la regiónque es el asiento de este trabajo y las consecuencias de este traumatismo pueden ser las mismas que si hubiesen sido debidas á causas externas, como por ejemplo las contusiones. Muchas veces, como lo probaremos hablando de los *accidentes del trabajo*, las roturas, las inflamaciones, los abcesos mismos pueden ser el resultado de un exceso de ejercicio.

Pero, independientemente de estas causas de mal estar, el músculo durante el trabajo sufre otras ménos conocidas y más interesantes. Suceden en la fibra muscular modificaciones de nutrición debidas á las combustiones que acompañan la contracción. Todo músculo que se contrae se calienta y este aumento de temperatura es debido á combinaciones químicas de las cuales hemos hablado en el capítulo de *combustiones*. Los actos químicos se designan bajo el nombre combustión, alteran profundamente la estructura de los tejidos á expensa de los cuales han tenido lugar y de esta alteración resultan productos nuevos que permanecen durante algun tiempo en el músculo.

Estos productos ejercen sobre el músculo una acción particular que lo paraliza é imposibilita de contraerse. Si se someten los músculos de una rana á la acción de una corriente eléctrica y si se prolonga esta acción hasta el momento que la fatiga es completa y que los miembros del animal no tienen el menor sacudimiento bajo la influencia de los excitantes mas poderosos, se encontrarán en estos músculos fatigados los elementos necesarios para hacer experimentos los mas extraños. En efecto, la sustancia triturada en un mortero y reducida á estracto encierra un principio capaz de comunicar á músclos sanos y descansados, la fatiga que poseen. Cuando se inyecta en otra rana este estracto del músculo fatigado se producen en el animal todos los fenómenos de la fatiga y sus miembros no pueden hacer movimiento ninguno bajo la influencia de la electricidad.

De esta manera se desarrollan por el hecho mismo del trabajo en los músculos, productos de desasimilación dotados de la propiedad de hacer perder la fuerza contractil á las fibras musculares. Cuando estos productos no son demasiado abundantes son rápidamente barridos por la sangre que afluye al músculo y si no se renuevan, los

disturbios de nutrición ocasionados por el trabajo son reparados muy prontamente. Pero si el trabajo dura demasiado tiempo, estos productos se acumulan en el músculo en cantidad excesiva. Pueden entónces momentáneamente abolir su contractilidad y causar además accidentes graves de los que hablaremos en el capítulo siguiente.

Es forzoso pues creer que el dolor sentido en un músculo que ha sido sometido á contracciones largas tiene por causa una série de pequeñas lesiones etc., de las partes sensíbles de la región que ha trabajado y que la impotencia absoluta de obrar que se observa, es debida á un disturbío de nutrición, á la formación de productos de desasimilación en el tejido muscular cuyo contacto parece paralizar el elemento contractil.

Hay que decir tambien que la impotencia del músculo fatigado es causa indirectamente de malestar, porque causa un esfuerzo punible en el centro nervioso.

Los fenómenos que se observan en los laboratorios, electrizando un músculo fatigado; son la imitación fiel de lo que pasa en el organismo cuando la voluntad trata de hacer obrar un miembro impotente por exceso de trabajo. Lo mismo que un músculo de rana fatigado por las descargas sucesivas exije, para seguir contrayéndose, que se aumente la fuerza de la corriente que lo excita en el organismo vivo, es necesario aumentar el influjo voluntario para galvanizar un brazo cansado y obtener de él movimientos enérgicos. Pues bien, la voluntad manifiesta su esfuerzo por un sacudimiento de la sustancia gris del cerebro, y este sacudimiento se hace doloroso cuando es excesivo.

La fatiga local es pues un fenómeno á la vez muscular y cerebral

El músculo fatigado sufre dolor por el enfriamiento que ha pasado, y paralizado en sus propiedades contractiles por el contacto de sustancias químicas, resultado de las combustiones del trabajo. El cerebro siente los efectos de la fatiga á causa del sacudimiento violento que la excitación voluntaria causa á sus células, excitación que es mas violenta á medida que el músculo responde mas dificilmente.

Durante el ejercicio muscular la sensación de fatiga está algunas veces fuera de proporción con las lesiones que sufre la fibra muscular y con las modificaciones de nutrición que ha sufrido durante el trabajo. Entónces es el cerebro que se debilita antes que el músculo. El órgano de la voluntad parece haber perdido parte de su poder excitador y siente con exageración la sensación de fatiga. El hombre no tiene ya noción exacta,de la energia que poseen sus músculos. Es lo que se observa en todos los casos en que una emoción depresiva ha llevado su influencia debilitante al centro nervioso.

En la derrota, despues de una batalla, los soldados desmoralizados y rendidos por el cansancio se arrastran á lo largo del camino. El estado de depresión en que los coloca la derrota los hace incapaces de luchar contra el malestar que soportarian muy bien en cualquier otro momento. Los piés hinchados, las piernas como muertas no les permiten adelantar. Algunos caen por el camino de cansados que están. De pronto se oye el grito: "El enemigo viene!" Todos encuentran de pronto fuerza en sus miembros, y los que recien no podian caminar se ponen á correr. Sus músculos no habian perdido la facultad de obrar, pero la voluntad ya no era un excitante suficiente para ponerlo en acción; se necesitaba uno mas poderoso: el miedo.

En ciertas ocasiones se pueden ver fenómenos inversos.

Puede suceder que una excitación violenta del centro nervioso llegue á galvanizar los músculos como por ejemplo una muy fuerte corriente eléctrica. El ser vivo puede entonces hacer desaparecer toda la fuerza contractil y llevar las fibras hasta la fatiga completa. Esto sucede cuando un gran peligro obliga al hombre ó al animal á hacer continuar los esfuerzos musculares haciendo caso omiso del dolor que estos le ocasionan. Un animal perseguido huye hasta el momento que sus piernas no pueden llevarlo mas; cuando se para sus músculos están fatigados en el sentído fisiológico de la palabra y las excitaciones, las mas violentas, no serian capaces de provocar contracciones. Pero el trabajo que ha sido necesario para producir la impotencia completa del músculo ha producido al mismo tiempo lesiones tan profundas en el órgano y perturbaciones tan graves en el estado general, que el animal no sobrevive casi nunca á la fatiga.

II

Se vé por los ejemplos citados mas arriba, la diferencia que existe entre la fatiga *subjetiva*, la que está caracterizada por una sensasión y la fatiga *objetiva*, que consiste en un estado particular del músculo.

La fatiga objetiva, ó fatiga absoluta, es debida á una alteración profunda en la composición química de los músculos, alteración que hace perder á estos órganos la facultad de hacer sus funciones acostumbradas.

La fatiga subjetiva es esencialmente relativa y variable como todas las impresiones sensitivas. Consiste en un malestar que se produce á consecuencia de su dolor leve del músculo, y de una modificación muy superficial de la estructura.

Durante los ejercicios musculares, la fatiga no es nunca absoluta y son muy raros los casos en que el hombre llega á concluir en realidad toda la fuerza contractil ds sus músculos. Es que la sensasión de fatiga nos impide tener una noción exacta de la energia que poseen aún las fibras musculares y nos obliga á descansar antes de haber extenuado toda la fuerza del órgano motor. Del mismo modo la sensasión del hambre nos advierte que el cuerpo necesita alimento, y esta advertencia nos viene mucho antes que el organismo sea debilitado por falta de alimentación.

Se puede decir que la sensación de fatiga tiene por resultado ponernos en guardia contra algun peligro. Habria peligro, en realidad, en llevar el trabajo hasta la extenuación completa del músculo, hasta el momento en que ya no es capaz de entrar en contracción, pues en este momento el órgano habria sufrido pertubaciones profundas de nutrición capaces de poner en peligro el organismo entero, como sucede con el animal forzado.

La fatiga es pues en los actos ordinarios de la vida, una especie de regulador, que nos advierte que pasamos los límites del ejercicio útil y que pronto el trabajo será un peligro.

Una cantidad de hechos fisiológicos demuestran que la sensasión de fatiga reside en el centro nervioso mas bien que en el músculo. Cada vez que el trabajo muscular se ejecuta sin que el cerebro tome parte, se observa que la fatiga es mucho mas lenta en producirse; se manifiesta al contrario con tanta mas intensidad cuando las facultades cerebrales son mas vivamente asociadas al acto que se ejecuta.

Muchos movimientos son involuntarios é inconscientes:

Los movimientos de la vida orgánica, los latidos del corazon, los movimientos respiratorios.

Todos estos movimientos, que se ejecutan sin la intervención del cerebro y sin voluntad no atraen jamás la sensación de fatiga.

El corazón se contrae con una fuerza capaz de levantar del alto de un centímetro, en cada contracción, un peso de 40 kilógramos y sus contracciones se repiten 60 veces por minuto. Cual de nuestros miembros podría aguantar durante un cuarto de hora un trabajo igual? Se puede decir otro tanto de los músculos que presiden á los movimientos respiratorios. Hacen diez y seis movimientos por minuto y no descansan jamás; su trabajo es incesante desde el nacimiento hasta la muerte. sin que la fatiga los acometa.

Los músculos que están bajo las órdenes de la voluntad presentan el mismo privilegio para la fatiga cuando se contraen involuntariamente.

En la contracción histérica, en la catalepsia, en el hipnotismo, el individuo, cuya voluntad no entra en juego, aguanta fácilmente las posiciones mas cansadoras sin cansarse. En el *baile de San Guy*, se ve á los enfermos agitados por movimientos violentos y contínuos sin un momento de descanso desde la mañana hasta la noche. Un hombre que tratase de ejecutar los mismos movimientos, se veria obligado á suspenderlos al cabo de muy poco tiempo para descansar. Sin embargo, estos enfermos no se quejan de experimentar sensación de fatiga.

Así es que el mismo trabajo muscular que produce la fatiga cuando es voluntaria, no lo produce cuando se hace sin la acción de la voluntad, es decir, cuando el cerebro no está asociado al acto muscular que se ejecuta.

El cerebro es pues, segun toda probabilidad, el asiento de esta seusación que nos lleva á interrumpir el trabajo mucho ántes de la fatiga verdadera del músculo. En los movimientos voluntarios, cuanto mas

íntima es la asociación del cerebro y el acto muscular, tanto mas intensa es la fatiga.

El ejercicio acompañado de una tensión considerable de la voluntad es más fatigante que el que se ejecuta sin atención. Algunas veces un trabajo insignificante en cuanto á gasto de fuerza causa una lasitad muy pronta cuando es ejecutado con atención, es decir, cuando la voluntad no cesa de actuar un momento.

Un ginete que hace la alta escuela se cansa mucho más quedando en el pequeño recinto del palenque *manége*, que si hiciese el mismo ejercicio en un espacio libre atravesando el campo. En el primer caso es necesario que la voluntad presida con cuidado los efectos de las piernas y de la rienda; en el segundo caso, el cuerpo acostumbrado al movimiento del caballo, se acomoda automáticamente á las reacciones del trote y el cerebro no interviene para nada en el ejercicio.

Nada tan variable como la impresionabilidad de cada individuo en la fatiga. Los individuos muy nerviosos é irascibles sienten á veces demasiado vivamente esta sensación dolorosa que acompaña el trabajo muscular y se encuentran presos en este dilema: ó bien descansar à la primera sensación de fatiga y no hacer el ejercicio que les fuese necesario, ó sinó luchar contra la fatiga y exponerse á la reacción nerviosa que sigue á todo dolor muy acentuado. La sobre-excitación nerviosa es á menudo la consecuencia de la lucha de un hombre débil contra el malestar ocasionado por el trabajo y obliga al médico á prohibir el ejercicio á personas para las cuales seria muy necesario si lo pudiesen soportar. En estos casos, se puede siempre hacer soportar el ejercicio pero hay que encontrar la forma bajo la cual se podria hacerlo soportar, es decir, la que cause ménos cansancio.

No podemos sinó describir aquí á grandes rasgos el modo de proceder en ese caso. No formularemos sinó esta ley:

A trabajo muscular igual la sensación de fatiga es tanto más intensa cuando el ejercicio exige la intervención más activa de las facultades cerebrales.

Por consiguiente será bueno buscar para peronas de temperamento muy nervioso los ejercicios que no necesitan una atención sostenida; aquellos cuyos movimientos son fáciles y tanto como sea posible automáticos: la marcha, por ejemplo.

LA EXTENUACIÓN

Habeis estado alguna vez cerca de una estación de ferro-carril con miedo de perder el tren? Teneis que andar 500 metros y el reloj os dice: faltan dos minutos! es necesario correr y desde largos años atras estais acostumbrado al paso moderado de un hombre que se sirve de sus piernas cuando se pasea y de coche cuando está apurado. Pero teneis empeño en partir con ese tren, y reuniendo todo vuestro valor empezais á correr á toda fuerza. Las piernas son sólidas y no sufrís al correr; sin embargo al cabo de diez minutos un malestar os asalta. La respiración es precipitada; parece que un peso os oprime el pecho. Los movimientos respiratorios son irregulares; á cada paso el malestar aumenta y se generaliza. Ahora las sienes laten con violencia, un calor insoportable os sube al cerebro, un círculo de hierro os aprieta la frente; un momento más tarde los oídos zumban, la vista se oscurece y no teneis más que un sentimiento confuso de los objetos que se os presentan y de la gente que pasa á vuestro lado y que se vuelve á mirar vuestra cara pálida y trastornada.

En fin estais rendido. En el momento que la locomotora silba caeis extenuados sobre los almohadones de vuestro compartimento. Allí, á pesár de la satisfacción de haber llegado, vuestro malestar persiste. Durante algunos minutos aún el aire os falta y los movimientos precipitados de vuestro pecho os hace parecer á un hombre sufriendo bajo un ataque de astma.

Esto se llama: "estar extenuado".

Parece estraño que nos admiremos de un hecho que se puede observar cada dia y parece natural á todo el mundo que se esté extenuado cuando se acaba de correr.

Sin embargo si se piensa bien, hay algo de estraño en la extenuación durante una carrera; cuando se corre son las piernas las que trabajan y es el pulmón el que se cansa.

I

No se halla en ninguna parte la explicación racional de la extenuación. Esta forma del cansancio no ha sido hasta ahora objeto de estudio alguno; no está descrip-

ta en ninguno de los grandes diccionarios de medicina, en ningun tratado de fisiologia.

No existe sin embargo hecho más banal y más frecuente conocido que la extenuación; y no existe otro más interesante desde el punto de vista de los resultados higiénicos y terapéuticos del trabajo muscular.

La extenuación es un malestar que se produce despues de un ejercicio violento ó de un trabajo muscular intenso y que se caracteriza por una necesidad exagerada de respirar y por una perturbación profunda en el funcionamiento de los órganos respiratorios.—Este estado no es más que una forma particular de la dispnea y presenta el cuadro general de los accidentes debidos á la insuficiencia de la hematosis. Pero difiere de los disturbios respiratorios que se pueden observar en las emfermedades por medio de ciertos signos particulares que tendremos que señalar y sobre todo por las condiciones en las cuales se produce y por el mecanismo de su producción.

Si tratamos de establecer las condiciones en las que se produce la extenuación durante el trabajo, nos sorprenderá el hecho de que ciertos ejercicios, ciertos movimientos, parecen tener el privilegio de influenciar más prontamente, que otros, las funciones respiratorias. En ciertos actos musculares la fatiga toma la forma de la extenuación, y la dificultad de respirar obliga á la persona á interrumpir el trabajo mucho ántes que los músculos esten cansados. Un hombre que corre ó que sube rápidamente una escalera, se vé obligado á pararse, no para descansar las piernas sino para respirar. Para otros ejercicios, al contrario, los músculos se cansan y no quieren seguir trabajando, ántes que la extenuación se produzca. La acción de subir una escalera á fuerza de puños, de aguantar pesos en los brazos son movimientos que cansan los miembros ántes de provocar disturbios muy acentuados en las funciones respiratorias. Cuando se siente la necesidad de interrumpir estos ejercicios, no es porque falte la respiración, es que la fuerza muscular está agotada.

En los animales se ha observado que ciertos movimientos, ciertas formas de trabajo producen más particularmente la extenuación, mientras que otros causan más bien la fatiga de los miembros.

Los jokeys dicen, el caballo agita las piernas y galopea con los pulmones. Esta frase espresa bien la importancia de los movimientos en la producción de la extenuación.

Porqué se extenúa un caballo más fácilmente durante el galope que durante el trote? La primera idea que viene al espiritu es atribuir la extenuación á la más grande velocidad. Pero no hay que confundir el movimiento y la velocidad. El movimiento del galope no puede compararse con un paso lento; se puede acortar el galope de un caballo hasta obligarlo á quedarse atrás de otro que va al trote. Hasta se puede hacer galopar un caballo bien enseñado que no vaya más ligero que si fuese al paso. Por corto que sea el galope extenúa un caballo más fácilmente que el trote de igual velocidad.

La extenuación no se produce pues en las mismas condiciones que la fatiga muscular local y ciertos ejercicios parecen tener el privilegio de influenciar la respiración.

Cuando se busca la explicación de este hecho es natural preguntar ante todo si los ejercicios que extenúan no tienen influencia directa sobre los órganos que ejecutan los movimientos respiratorios, si no exigen, por ejemplo el juego de los músculos, del pecho y de la espalda, cuyas contracciones pudiesen incomodar los actos de los costados. Pero á primera vista esta hipótesis es desechada, pues los ejercicios que más extenuan en el hombre, no son los que exigen el trabajo de los miembros superiores y por consiguiente el concurso directo de los músculos del pecho. La carrera, el salto, la subida de una montaña son ejercicios conocidos que dan por resultado la extenuación y se ejecutan con los miembros inferiores cuyos músculos no están sujetos en parte que tenga acción directa sobre el torax.

Segun nosotros es imposible explicar la tendencia que tal ó cual ejercicio muscular tenga para producir la estenuación si nos basamos solamente sobre las particularidades de movimiento y de actitud que estos ejercios necesitan.

Algunos autores que han hablado incidentalmente de la extenuación parece que quieren atribuir esta forma de cansancio al mecanismo mismo de los ejercicios que extenuan y á la incomodidad directa que

producen estos ejercicios sobre los movimientos respiratorios.

"Lá extenuación, dice Michel Levy, proviene de que el que corre, imposibilitado de hacer inspiraciones profundas y prolongadas de las que necesita para la sucesión de esfuerzos trata de suplirlas por la frecuencia de los movimientos respiratorios para afirmar tanto como es posible la columna vertebral y el pecho."

Citamos esta opinión para mostrar como los autores en general que han escrito sobre el ejercicio muscular han hecho sus deducciones, que les parecian racionales, en vez de sujetarse á observaciones directas de los hechos. En realidad, la opinión de Michel Levy está basada en un error que cada uno puede experimentar en sí mismo, si una carrera de uno ó dos minutos no le asusta. En el hombre que corre no es la *inspiración* que es dificultosa, sino la *expiración*. No se siente ninguna dificultad en hacer entrar el aire en el pecho; es al contrario la salida que es dificultosa é incompleta.

Por las observaciones hechas en nosotros mismos y un amigo nuestro que ha querido prestarse á este estudio, la inspiración es libre, fácil, profunda y tres veces más larga que la expiración. Esta al contrario es breve, insuficiente, y deja la impresion de una necesidad no satisfecha.

A más el ritmo muy particular de la respiración en el hombre que corre, no es debido al mecanismo de la carrera, pués se encuentra en todos los ejercicios que extenúan, sea bajo la forma que sea, y á mas persiste siempre mucho despues que el ejercicio ha cesado. No se puede pues decir que esta forma de la respiración proviene de contracciones musculares ó de actitudes forzadas, pues se observa tambien que todos los músculos han sido relajados y que el cuerpo ha vuelto al estado de descanso.

Si se busca una condición que sea comun á todos los ejercicios, á todos los actos musculares capaces de causar rápidamente disturbios, de la respiración nos sorprendemos en ver que todos necesitan un gran desperdicio de fuerza para un tiempo muy corto.—Es esta la causa esencial de la extenuación.

Existen otras causas que favorecen la producción del cansancio durante un ejercicio, sea por la suspensión momentánea de la respiración, sea forzando los músculos del torax á asociarse á un ejercicio que los desvia de su rol respiratorio. Pero estas condiciones no tienen sinó un rol pasajero y no contribuyen sinó muy poco á la extenuación. Las causas capaces de incomodar mecánicamente la respiración intervienen como factores accesorios, como complicación capaz de apurar y agravar la extenuación; pero pueden por sí solas atraer un disturbio prolongado y persistente de la respiración, si no están asociadas á actos musculares que necesitan una grande cantidad de trabajo.

Para cerciorarse de esto basta imitar como experimento lo que pasa durante ciertos actos musculares que tienen por consecuencia la suspensión de la respiración.

Si se hace una profunda inspiración y despues de haber cerrado la glotis se somete el aire introducido en el pecho á una compresión vigorosa, contrayendo los músculos expiratorios, se halla uno en todas las condiciones fisiológicas del esfuerzo. La faz inyectada de sangre, las venas del pescuezo salientes, las costillas muy levantadas, el torax inmóbil en la posición de inspiración forzada, dan el cuadro completo de los fenómenos que presenta el hombre que levanta del suelo un fardo para cargarlo sobre sus hombros.

Pero falta el fardo y el desperdicio de fuerza muscular que necesita. Así pues, á pesar de la suspensión completa, de la respiración, la estenuación no se produce á consecuencia de una gran cantidad de esfuerzo simulado mientras que se produce después de una pequeña cantidad de esfuerzo verdadero, acompañado de trabajo muscular intenso.

Lo que extenúa en el acto del esfuerzo, es la cantidad de trabajo hecho, no la actitud particular que este trabajo necesita y la interrupción momentánea de la respiración que es el resultado. Es por no haber estudiado estos dos elementos de un acto complejo que varios autores han atribuido la extenuación producida por ciertos ejercicios á la suspensión momentánea de la respiración durante el acto del esfuerzo. La suspensión, aunque completa. de la respiración no puede, por sí sola, producir los fenómenos que se observan en personas extenuadas. Produce la angustia respiratoria y ésta se prolonga mientras dura la cesación del funcionamiento; pero cuando

los movimientos son libres, el malestar cesa y la respiración vuelve á tomar instantáneamente su ritmo regular.

La extenuación se prolonga al contrario mucho tiempo después que el trabajo ha cesado, lo que prueba que la causa es más profunda y más durable que no una suspensión momentánea de la función respiratoria.

Si se pasan en revista todos los ejercicios y si se les somete á un análisis riguroso se encuentra constantemente la confirmación de esta ley que une un gran inconveniente respiratorio á una gran cantidad de fuerza gastada en poco tiempo.

Analicemos un acto de los más sencillos, el subir una escalera. Ningun trabajo extenúa más ligeramente que éste, pero tambien ninguno ocasiona tan gran desperdicio de fuerza.

Supongamos que se suba á un paso moderado dos pisos por minuto, de modo á emplear dos minutos para cuatro pisos cuya altura se calcula en 20 metros. Una persona que pesa 75 kilos habrá levantado el peso de su cuerpo á veinte metros y habrá hecho por consiguiente un trabajo de 75×20 ó sea 1500 kilógramos.

Si se quiere reducir á un trabajo de otra naturaleza el total de la fuerza empleada para subir una escalera, se admirará uno de ver—si se trata de levantar pesos—que se necesita, para tener el equivalente de la ascensión á un cuarto piso, alzar del suelo sucesivamente treinta pesos de á 100 libras y colocarlos sobre una mesa del alto de un metro, y esto en el plazo de dos minutos.

Es evidente que el trabajo bajo esta forma seria un trabajo muy violento, pero el hecho de subir al cuarto piso es un trabajo tan comun que no se hace caso del gasto de trabajo que necesita. Esto sucede con todos los actos en los cuales el cuerpo se levanta; por ejemplo, la ascensión de una montaña. En todos estos casos el cuerpo humano, peso considerable, ha sido desplazado en altura segun una planicie más ó ménos inclinada y éste desplazamiento ha requerido un gran gasto de fuerza.

La misma conclusión se obtiene si se estudia lo que pasa en el hombre que corre.

Durante la carrera hay instantes en que los dos piés á la vez abandonan el suelo y que el cuerpo está en el aire sin descansar sobre los piés y á consecuencia de una fuerza muscular que lo ha desprendido del suelo. Este empuje, que representa un trabajo enorme, se repite tres ó cuatro veces por segundo. Durante la marcha, al contrario, el cuerpo es sostenido por uno de los piés y no deja nunca el suelo.—Estos detalles demuestran claramente la gran diferencia entre la marcha y la carrera.

Observemos que en la carrera la extenuación es debida ménos á la velocidad de la locomoción que al modo de la misma. La velocidad en el movimiento no basta para producir la extenuación cuando no está combinada con la intensidad del esfuerzo muscular. Asi es que no hay que guiarse por la velocidad de un ejercicio para juzgar el grado de extenuación que debe producir.

Se puede, como ya hemos dicho, acortar el galope de un caballo hasta hacerlo más corto que un trote largo, y sinembargo se observa siempre que el animal se cansa más galopando que trotando. Es que el galope del caballo es de un movimiento más *alzado* que el trote. El caballo que galopa levanta su cuerpo más alto que el que trota y ejecuta por consiguiente una cantidad más grande de trabajo mecánico. Es á causa de esta diferencia de de la cantidad de fuerza empleada que el galope de igual velocidad cansa más el animal que el trote.

Seria fácil de acumular ejemplos. Los que hemos citado bastan para demostrar la verdadera condición de la extenuación, aquella sin la cual el impedimento respiratorio no se produce de una manera durable, es el gran gasto de fuerza necesaria para un ejercicio en un tiempo dado.

Habiendo alejado toda diferencia individual, se puede decir:

"En todo ejercicio muscular la intensidad de la extenuación está en relación directa con la cantidad de fuerza gastada en un tiempo dado."

La extenuación es un efecto general. Es el efecto de la totalidad del trabajo ejecutado por el conjunto de los músculos que concurren á un ejercicio.

La fatiga muscular, al contrario, es un efecto local. Es proporcionada á la parte del trabajo que corresponde individualmente á cada músculo en la ejecución de de un ejercicio.

Un trabajo demasiado pequeño para ocasionar la extenuación puede causar la fatiga si el esfuerzo es ejecutado por un pequeño número de músculos ó por grupos de músculos muy endebles. Si, al contrario, el ejercicio está repartido entre un gran número de músculos, ó ejecutado por músculos muy poderosos, la parte del trabajo ejecutada por cada haz contractil podria ser demasiado poco para ocasionar fatiga local, mientras que la totalidad representada por el trabajo de cada una podria ser suficiente para ocasionar la extenuación.

La extenuación es la forma general de la fatiga. Cuando se quieren obtener del ejercicio muscular estos efectos generales es necesario buscar los ejercicios que extenúan y no contentarse con los que cansan. Estos últimos producen principalmente efectos locales.

En fin, se puede considerar la extenuación como una especie de medida fisiológica indicando con más seguridad que la fatiga muscular la intensidad del trabajo á la cual ha sido sometido el organismo. Cuando la extenuación no se ha producido, se puede decir que el ejercicio es moderado o á lo ménos que ha sido hecho en dósis fraccionadas.

Toda vez que la respiración dificultosa se produce prontamente, se puede afirmar que se ha hecho mucho trabajo en poco tiempo y por consiguiente el ejercicio ha sido *tomado* en gran dósis.

Ciertos ejercicios que á primera vista parecen moderados, serán considerados como violentos, como lo merecen, si se les somete al criterio que indicamos.

Así es que una niña que salta en la cuerda hace en realidad un ejercicio más fuerte que un remador ó uno que trabaja en el trapecio.

En resúmen, si ciertos ejercicios estenuan más que otros, este resultado no depende de los movimientos especiales ni de las actitudes particulares; la prontitud de la extenuación no es debida á la contracción de ciertos músculos, ni al impedimento á que han sido sometidos ciertos órganos durante el ejercicio: es debida al gasto excesivo de fuerza que el ejercicio necesita.

Era necesario establecer claramente las condiciones en las cuales se produce la extenuación, pues de esas condiciones vamos á deducir la primera causa de la extenuación.

II

Cuando un hombre extenuado trata de estudiarse á sí mismo, y analizar las sensaciones tumultuosas que siente, le será muy dificil de caracterizar exactamente su malestar y localizarlo de una manera exacta en tal ó cual punto del cuerpo. Una impresión sin embargo domina todas las demás: es el sentimiento de una necesidad exagerada de respirar y que no consigue satisfacer.

La exageración de la necesidad de respiras es el carácter fundamental de la extenuación.

En qué consiste la necesidad de respirar, en qué condiciones se produce y porqué el aumento del trabajo de los músculos ocasiona la exageración de esta necesidad? Estas son las preguntas que es preciso resolver para encontrar el lazo que une la extenuación al ejercicio muscular que lo produce.

La necesidad de respirar es una especie de regulador de la función respiratoria. Es una sensación qne obliga al hombre á aumentar más ó menos los movimientos del pulmon, segun la urgencia más ó menos grande que tiene el organismo para hematosar la sangre, es decir, devolver á la sangre sus cualidades de sangre arterial, reemplazando el exceso de ácido carbónico que encierra, por el oxígeno sacado del aire atmosférico.

Ni el hambre, ni la sed, ni ninguna otra necesidad producen en el organismo una perturbación tan pronta como la necesidad de respirar, cuando no se puede satisfacer.

La respiración tiene por objeto el defendernos contra un peligro muy grande, elíminando de la sangre el ácido carbónico verdadero veneno cuya acumulación en la economia puede, en pocos minutos, traer la muerte.

El ácido carbónico es un producto de desasimilación, resultante de las combustiones vitales. Se forma de una manera incesante en el organismo, mientras dura el calor animal, es decir, durante toda la vida. Si el organismo no sufre por este motivo, es que se elimina continuamente por el pulmon.

El organismo no puede soportar sinó cierta cantidad de ácido carbónico. Cuando

esta dósis es sobrepasada, se siente inmediatamente un malestar. La presencia del ácido carbónico en exceso en la sangre, es el punto de partida de la sensación que nos obliga instintivamente y muchas veces contra nuestra voluntad, á activar el juego del aparato respiratorio.

Cada vez que el organismo fabrica ménos ácido carbónico que en el estado normal, la necesidad de respirar disminuye y los movimientos respiratorios son más lentos. Es lo que se observa durante el sueño. Un hombre dormido produce ménos ácido carbónico que uno despierto; tambien es ménos frecuente la respiración. Es sobre todo durante el sueño de los animales hibernantes que se ha podido observar la correlación muy íntima que existe entre la disminución del ácido carbónico en la economia y la atenuación de la necesidad de respirar.

Segun las experiencias curiosas de Regnault, la producción de ácido carbónico en una marmota durante el sueño de invierno es treinta veces menor que en estado despierto. Se ha observado una disminución sorprendente en la necesidad de respirar en el animal durante el sueño de invierno. Se vé, al contrario, que al despertar la producción de ácido carbónico aumenta bruscamente y que al mismo tiempo las exigencias de la respiración vuelven con toda intensidad.

Una marmota en pleno sueño de invierno fué colocada bajo una campana de pequeñas dimensiones y el animal reducido á una pequeña cantidad de aire, pues la campana estaba herméticamente aplicada sobre la mesa. Mientras dormia, la respiración tenia suficiente alimento y el animal pudo vivir durante varios días con esta pequeña dósis de oxígeno sin mostrar síntomas de malestar. Un día se hizo despertar la marmota á la fuerza. Apenas despierto el animal demostró por su agitación y sus movimientos desordenados un gran inconveniente para respirar y murió asfixiado á los pocos minutos. La dósis de aire que le bastaba mientras estaba dormido no le bastó una vez recordado de su sueñode invierno. Al despertar se habia aumentado la actividad del organismo, aumentando la producción de ácido carbónico y la saturación de la sangre con este gas, habia aumentado las exigencias de la respiración, que la pequeña cantidad de aire de la campana no podia satisfacer.

Si la necesidad de respirar disminuye cuando la proporción del ácido carbónico contenido en la sangre es más débil que en estado normal, aumenta al contrario cuando este gas tiende á hacerse más abundante. Si el ácido carbónico tiende á acumularse en gran cantidad, la necesidad de respirar toma los caracteres de la dispnea intensa y provoca movimientos respiratorios de grandísima energía y frecuencia.

Cuando se inyecta ácido carbónico en las venas de un perro, su respiración se acelera, es oprimida, etc.; el animal manifiesta una grande incomodidad para respirar. Si se continúa con la inyección sin interrupción, los síntomas aumentan y el animal sucumbe bajo los fenómenos de la asfixia. La necesidad de respirar se produce con intensidad proporcionada á la cantidad de ácido carbónico acumulaen la sangre.

Varias son las causas que pueden ocasionar en el hombre la acumulación del ácido carbónico en la economia. Puede ser introducido de afuera por las vías respiratorias y se observan entónces accidentes parecidos á los que acabamos de explicar en el perro que se han experimentado. De esta manera las emanaciones de una cuba devino nuevo producen la muerte por asfixia.

Los mismos accidentes se producen cuando el ácido carbónico es detenido por un obstáculo cualquiera que disminuye la fuerza eliminadora del pulmon. Es de esta manera que una criatura muere del crup asfixiada por el ácido carbónico que las vías respiratorias obstruidas no pueden eliminar en cantidad suficiente.

En fin hay una tercera causa de acumulación de ácido carbónico en la sangre; la acumulación puede provenir de exceso de producción, es lo que sucede durante un ejercicio violento.

Es una verdad demostrada en fisiología que un animal produce tanto más ácido carbónico cuanto más ejercita su actividad mascular. Los trabajos de M. Sanson han demostrado que en los grandes animales, como ser el caballo y el buey la cantidad de ácido carbónico que sale con la respiración es doble y hasta triple

cuando se les somete á un trabajo violento, como la carrera.

Se ha constatado esta producción más grande de ácido carbónico durante el trabajo en todo animal, hasta en los insectos.

Una colmena de abejas encierra veintisiete veces más de ácido carbónico cuando ellas trabajan que cuando descansan.

En el hombre se recoje por la respiración en un tiempo dado:

0,gr, 35 ácido carbónico durante el sueño
0,gr, 60 " " estando sentado
0,gr, 65 " " durante la carrera

A más del aumento de ácido carbónico exhalado por la respiración, se puede constatar un aumento en la cantidad de ese gas que el cútiz elimina durante el trabajo. A pesar del aumento del ácido carbónico desechado por todas las vias, el organismo queda aún impregnado durante cierto tiempo despues de concluido el ejercicio. Si se sacrifica un animal despues de un ejercicio forzado, se verá que sus músculos encierran mucho más ácido carbónico que en estado normal y que la sangre de las arterias es negra y parecida por su descomposición química á sangre envenenada.

Asi es que cuando un hombre se dedica á un trabajo muscular se produce en su organismo entero con aumento de ácido carbónico. Un hombre que hace un ejercicio muy violento está amenazado por la asfixia lo mismo que un animal al que se hace inyecciones de ácido carbónico en las venas. En ambos casos la causa del entorpecimiento de la respiración es la misma: es un envenenamiento de la sangre por la misma sustancia tóxica; solamente en el hombre extenuado por el trabajo muscular, el veneno no ha sido introducido, se ha formado en el organismo mismo. Es un producto de desasimilación que se ha acumulado en dósis muy fuertes en la economia.

La presencia del ácido carbónico en la sangre, siendo en exceso, produce el sentimiento de dispnea. La dispnea ó sea el aumento de la necesidad de respirar, produce un aumento en el trabajo respiratorio. Se produce una lucha entre el gas tóxico y los órganos eliminadores del individuo, el aumento de acción del pulmon compensa el exceso de producción de ácido carbónico y el malestar es soportable.

Pero si el trabajo aumenta, la producción sobrepasa el poder eliminador de los órganos; las celulas pulmonares no bastan para emitir todo el ácido carbónico que la sangre produce y este gas se acumula. Si se interrumpe el trabajo en ese momento, la producción del gas tóxico vuelve al punto normal y el malestar de disipa. Si al contrario sigue el ejercicio violento sin descanso, el ácido carbónico acaba por acumularse en gran dosis y puede producir graves accidentes y hasta la muerte por asfisia. Tal es la correlación estrecha entre la cantidad del trabajo ejecutado por los músculos, la cantidad de ácido carbónico producido en el organismo, y la intensidad de disturbio respiratorio que siente el individuo. El trabajo muscular aumenta el ácido carbónico de la sangre y el exceso de este gas produce el aumento de la necesidad de respirar.

De esta manera se explica esta ley que resalta de la observación de los hechos que acabamos de enunciar:

"La intensidad de la extenuación durante el ejercicio está en proporción directa con la cantidad de fuerza que este ejercicio necesita en un tiempo dado."

La extenuación tiene por causa una especie de envenamiento del organismo por uno de sus propios productos de desasimilación una auto-intoxicación por el ácido carbónico. El aumento excesivo de la necesidad de respirar y la exageraeión de los movimientos respiratorios que se observan en el hombre extenuado por el ejercicio muscular, proviene del gran peligro de intoxicación y del esfuerzo que hace el organismo para eliminar porntamente el veneno.

III.

Si se examinan todas las circunstancias en que se produce la extenuación, se verá que nuestra teoria puede dar una explicación suficiente.

Para producir la extenuación se necesita ejecutar mucho trabajo en poco tiempo, pues es necesario que el aumento del ácido carbónico sea bastante rápido para producir la acumulación excesiva de este gas y la saturación de la sangre.

Si por ejemplo el ejercicio no hace sinó duplicar la producción del ácido carbónico, la extenuación no sucederá, ya que la eliminación de este gas, segun M. San-

son, puede duplicarse durante el trabajo. —La respiración será activa pero no insuficiente.—Si al contrario el trabajo muscular produce en un tiempo dado, una cantidad de ácido carbónico superior á la que puede alimentar el pulmon en el mismo espacio de tiempo, se producirá una acumulación de gas en la economia; el malestar respiratorio aumentará cada segundo y acabará por interrumpir el trabajo.

Así se explican los hechos que llaman la atención del observador en la práctica de los ejercicios del cuerpo y que demuestran de quá manera la fatiga muscular se produce en diferentes condiciones de la extenuación.

La cantidad de ácido cárbónico producida por un grupo de músculos en un tiempo dado, está en proporción al trabajo que ejecuta. Por otra parte el trabajo que puede ejecutar un grupo muscular sin cansarse, está en relación directa de la fuerza, es decir, del número y volúmen de los músculos que compouen este grupo. Si un ejercicio está localizado en un grupo muscular poco voluminoso, se producirá la fatiga ántes de haber ejecutado una gran cantídad de trabajo y ántes de haberse aglomerado en la sangre gran dósis de ácido carbónico. La fuerza eliminadora del pulmon será mayor al trabajo de los músculos; la fatiga muscular vendrá antes de la extenuación. Si al contrario los músculos son muy poderosos y numerosos podrán producir, antes de llegar al cansancio, gran cantidad de trabajo y por consiguiente, fuerte dósis de ácido carbónico. Su trabajo será superior al poder eliminador del pulmon. La extenuación vendrá esta vez ántes del cansancio.

Esta es la razon porqué los ejercicios hechos por los miembros superiores, cuyos músculos son relativamente débiles, cansan más pronto sin producir extenuación.. Estos músculos hacen relativamente poco trabajo á la vez; se cansan ántes de haber producido la dósis de ácido carbónico necesaria para extenuar el pulmon.

Los miembros inferiores al contrario con sus poderosas masas de músculos pueden producir en pocos segundos una gran cantidad de trabajo é introducir en la sangre gran cantidad de ácido carbónico.

Asi es que si se les exige todo el trabajo de que son capaces, producen en poco tiempo mucho más ácido carbónico que la que el pulmon puede eliminar.

La extenuación interrumpe el ejercicio cuando los músculos estan aún en pleno vigor.

La extenuación se presenta cada vez que el trabajo muscular produce, en cierto tiempo dado, mas ácido carbónico en la sangre que el que el pulmon puede eliminar en el mismo tiempo.

La cantidad de trabajo necesario para ocasionar la extenuación no es, pues, la misma para todo el mundo, porque todos no pueden eliminar por medio del pulmon la misma cantidad de ácido carbónico en el mismo tiempo. El momento de la extenuación puede ser retardado segun el vigor del individuo, la amplitud del pulmon, la perfección del corazon y sobre todo su aptidud para servirse de sus órganos respiratorios.

Pero, sea cual fuera el poder respiratorio del individuo, si se supone un ejercicio tan violento como posible y utilizando sin miramiento toda la fuerza muscular del cuerpo, la extenuación se producirá casi instantáneamente, porque el sistema muscular, en su conjunto, puede producir más ácido carbónico que el que los pulmones pueden eliminar.

Por eso es necesario en un ejercicio de mucha velocidad, como la carrera, no emplear toda la fuerza de que uno es capaz y cuidarse á la salida.

La costumbre de un ejercicio ó de un trabajo obliga instintivamente al hombre ó al animal á regularizar la intensidad del esfuerzo muscular sobre el poder respiratorio, de manera que haya equilibrio entre la cantidad de ácido carbónico que producen los músculos y la que elimina el pulmon. Es de esta manera que cada hombre y cada animal pueden adoptar en el trabajo de velocidad una norma de la que no pueden salir sin extenuarse.

Hay en las carreras animales que tienen á su cargo el "hacer juego". Se lanzan con toda furia desde el principio, tratando de obligar á los adversarios á una carrera sumamente veloz. El objeto es obligar á los otros caballos á cansarse desde el principio, mientras que un compañero reserva sus fuerzas hasta el final, cuando los otros caballos ya están cansados para adelantarse en seguida. Un

caballo que se propasa en sus movimientos es, al punto de vista fisiológico, un animal que produce más ácido carbónico del que puede eliminar. De ahí proviene la intoxicación que paraliza su acción. Para ganar una carrera está obligado á usar en un momento dado toda la velocidad de sus piernas. Es el arte del jockey de apurarlo en el momento último, de manera de no exponerlo á la intoxicación sinó en el momento de estar cerca de la raya.

Sin embargo, que se haga lo que se quiera, si se continúa un ejércicio violento durante cierto tiempo, la extenuación se producirá siempre. Supongamos el caso en que el trabajo muscular produce una cantidad de ácido carbónico exacta á la que puede eliminar el pulmon. La extenuación no tendrá lugar desde el principio, pues habrá equilibrio entre la producción y la eliminación. Por ejemplo, una carrera moderada que se puede aguantar por cinco minutos sin extenuarse, producirá la extenuación si se continúa durante un cuarto de hora sin aumentar la velocidad primitiva.

Es que, siendo la misma cantidad del trabajo, la aptitud respiratoria del individuo disminuye por la continuación del trabajo. La circulación sanguínea es activa en el pulmon, resulta primero una congestión activa de éste órgano; mas tarde se observa la congestión pasiva á consecuencia de la fatiga cuya impulsión no es bastante enérgica para hacer correr el líquido sanguíneo por las pequeñas ramificaciones de los canales pulmonares. Por otra parte los centros nerviosos, vivamente excitados por el ácido carbónico que la sangre les lleva, reaccionan los movimientos del pulmon por efectos reflexos que hacen la respiración corta, precipitada é irregular.

La congestión del pulmon, el desarreglo de los movimientos respiratorios, la exageración y en seguida la disminución de los latidos del corazón, son otros tantos factores secundarios de la extenuación que estudiaremos en el capítulo siguiente. Su rol es importante en la producción de la dispnea durante el ejercicio, pues crean obstáculos al libre funcionamiento del pulmon en el momento que este órgano precisaria funcionar con más intensidad.

EJERCICIOS HISTORICOS

Practicados en la Escuela Superior de niñas del 14º dfstrito.

---

1. Las alumnas en el órden en que están colocadas, deben nombrar sucesivamente personajes que figuren en la Historia Argentina, cuyos nombres empiecen con la misma letra. Ejemplo: Alvear, Arenales Azcuenaga, Alberti, Avellaneda, Ayolas, Artigas..........................

2. El mismo ejercicio con inicial libre pero indicando la causa de su notoriedad: ejemplo:

D. Cornelio Saavedra—Presidente de la 1ª Junta de Mayo.

Dr. Mariano Moreno—Secretario de la Junta; fundador de la Biblioteca de Buenos Aires y de "La Gaceta"

General Manuel Belgrano—Vencedor en Tucuman y Salta.

D. Vicente Lopez—Autor del Himno Nacional.

3. Las alumnas se paran alrededor del salon. Se trata de nombrar personajes que se hayan distinguido en nuestro país. La 1ª indica uno; la siguiente está obligada á nombrar otro cuya inicial sea igual á la letra con que termina el anterior. Ejemplo:

Belgrano, Ocampo, Orellana, Alvear, Rondeau, Urquiza, Artigas. ,..........

La que no acierta se sienta.

La clase observa si hay error ó repetición. Al final solo quedan paradas las vencedoras.

4. El mismo ejercicio con pasajes célebres. Ejemplo:

La Tablada, Ayouma, Andes, Salta, Ayacucho..............................

5. Puede repetirse el ejercicio pero repitiendo la última sílaba. Ejemplo:

Rivadavia, Viamonte, Monteagudo, Dorrego, Gorriti.........................

Se observa y se permite por la dificultad de encontrar esa sílaba inicial.

6. Buscar en la Historia Argentina: un paraje, un personaje y una batalla célebre cuyos nombres empiecen con la misma letra. Ejemplo:

Salta, San Martin, San Lorenzo, Andes, Avellaneda, Ayouma.

7. Indicada una Provincia Argentina, nombrar un hombre célebre de la misma, un sitio histórico, un rio, un lago y una ciudad. Ejemplo:

Provincia de Buenos Aires:—Moreno, Matanzas—Rio Salado—Laguna Chascomus—Ciudad de La Plata.

Provincia de Córdoba:—Paz—Oncativo —Rio Carcorani—Laguna—Mar Chiquita —Ciudad de Córdoba.

8. Buscar nombres históricos con cuyas iniciales pueden formarse las palabras clamor, patria, poesía, victorias, libertad, etc. Ejemplo:

Concha,	Poetas:	Victorias:
Liniers,	Obligado,	Ituzaingo.
Allende,	Echevaria,	Chacabuco,
Moreno,	Spano Guido,	Tacuarí,
Orellano,	Isaacs,	Oncativo,
Rodriguez	Andrade,	Rincon,
		India Muerta,
		Ayacucho,
		Salta.

9. Formar una frase histórica cuyas palabras empiecen con la misma letra. Ejemplo:

Paz, pelea por principos patrioticamente.

Mariano Moreno, murió martir.

Brown, bloqueó baterias.

Belgrano, batallaba bizarramente bajo bella bandera bicolor.

10. Damas que se distinguen en la Historir patria:

La Sra. de Paz—dió sus hijos á la revolución.

La Sra. de Escalada—reuna en su casa sus amigas para comprar fusiles á los patriotas.

Las cochabambinas—mueren en el campo del honor.

Nombrar personas que favorecen la edución en la República Argentina.

Ejemplo: Los P. P. Jesuitas, Vertiz, Belgrano, Moreno, San Martin, Rivadavia, Sarmiento, Avellaneda..................

12. Indicar el orígen histórico de los nombres de las calles de Buenos Aires. Ejemplo:

Saavedra, Azcuénaga, Castelli, Alberti ......perpetúan los nombres de los miembros de la Junta del año 10.

San Lorenzo, Las Piedras, Salta, Tucuman, Chacabuco......conmemoran el nombre de batallas ganadas á los españoles en la guerra de la independencia.

Defensa, Reconquista recuerdan las invasiones inglesas.

Colon, Garay, Solis, Zeballos..... conservan los nombres del descubrimiento y conquista.

Chile, Méjico, Paraguay, E. Unidos, Montevideo, nombres de estados americanos.

13. El mismo ejercicio refiriéndose á provincias y pueblos. Ejemplo:

Asunción—lleva este nombre por la fiesta religiosa que celebra la Iglesia el dia de su fundación, 15 Agosto 1536.

Montevideo—Magallanes.............

14. Nombres que han tenido las Plazas de la ciudad y que tienen ahora—razon histórica. Ejemplo:

Plaza de Marte—del Retiro—San Martin. Se le dió el nombre del dios de la guerra, cuando el General San Martin disciplinaba en ella su Regimiento de Granaderos á caballo; porque desde las primeras horas del dia se oían las dianas y voces militares de oficiales y gefes.

Se la llamó del "Retiro" por su alejamiento, entónces, de las parte poblada de la ciudad—Mas tarde se le llamó Plaza de San Martin en recuerdo de nuestro gran general.

15. Monumentos que hay en cada ciudad y su significación histórica. Ejemplo:

En Buenos Aires:—La pirámide: representa el pensamiento de Mayo.

Las estátuas de Belgrano y San Martin recuerdan la gloria de estos generales.

16. El 3 de Febrero de 1813 tiene lugar la noticia de San Lorenzo 1ª de San Martin en América.

Que otra victoria tiene lugar en el mismo dia pero algunos años mas tarde ?

El 3 de Febrero de 1852 fué vencido Rosas por el ejército libertador.

Belgrano triunfa en Salta en 20 de Febrero de 1813.

Alvear triunfa en Ituzaingó en 20 de Febrero de 1827.

17. Nombrar poetas argentinos notables y sus principales obras.

Estéban de Luca y Vicente López y Planes cantan las glorias de la revolución.

Mármol, apostrofa la tiranía de Rosas.

Andrade, Obligado, Guido Spano......

....

18. Nombrar historiadores notables:

Dr. B. Mitre, Dr. Vicente Fidel López

....

19. Indicar el orígen histórico de los diarios de Buenos Aires:

El 1º aparece en tiempo del Virrey del Pino con el título de *Telégrafo Mercantil Rúral Político*...del Rio de la Plata.

El Sr. Hipólito redacta despues el *Semanario de Agricultura y Comercio.*

D. Manuel Belgrano redacta el *Correo del Comercio.*

El Dr. Mariano Moreno redacta la *Gaceta de Buenos Aires*.................

....

20. Dibujar acompañado de una pequeña reseña histórica:

El Cabildo de Buenos Aires—la Pirámide de Mayo--La Libertad—La Casa del Congreso de Tucuman—El Escudo y la Bandera Argentina etc.

21. *Ejercícios de cartografía*:—Dibujar el contorno de la Repùblica Argentina y luego señalar los parajes célebres por la expedición de San Martin.

Marcar un viage histórico.

Las expediciones libertadoras, etc.

22. Indicar cual es el personaje histórico que mas les agrada y la causa de su preferencia.

23. Las alumnas pueden proponerse entre sí problemas históricos como los siguientes:

Cuántos años transcurrieron desde el descubrimiento de América hasta el dia en que se derribaron las autoridades españolas?

1810—1492=318 años.

Solís llegó al Rio de la Plata (según opinión de unos) en 1515. ¿Cuántos años mas tarde se proclamó la independencia?

1816—1515=295 años.

¿Qué edad tenía San Martin cuando se proclamó la independencia?

1816—1778=38 años

Con los números 0 1 2 5 8 1 obtener una fecha histórica.

25 de Mayo de 1810.

24. Señalar acontecimientos notables producidos con 10 años de diferencia. Ejemplo.

1806 1ª Invasión Inglesa.

1816 Declaración de la independencia.

1850 Urquiza se declara contra Rosas.

1860 Jura de la Constitución.

25 Fugas de vocales y consonantes—charadas con el objeto de familiarizarse con nombres históricos. Ejemplo:

.e...a.o

.rp..z.

1ª y 2ª—notas musicales.

3ª—Se halla en medio de mar.

Todo—Nombre de un Vocal de la Junta histórica de Mayo.

26. Reconocer el personaje historico designado por las siguientes frases:

"El Tigre de los llanos"—Facundo Quiroga.

"El leon que hay que tenerlo enjaulado para soltarlo el dia de la pelea"—El bravo Gral. Lavalle.

"El Restaurador de las Leyes"—J. M. Rosas.

"El fundador de los Granaderos á caballo".

"El porta-estandarte de la Revolución—M. Belgrano.

"El númen de la Revolución, Apóstol de de la democracia en el Plata"—M. Moreno.

"El cantor de las glorias patrias"—Dr. L. V. Lopez.

"El libertador de la tiranía"—J. J. de Urquiza.

27 Reconocer al Gral. mas bravo, al mas táctico.

El mas aristócrato.

El 1er militar de la Independencia.

El propagandista de la educación.

El fundador de las escuelas.

28 Reconocer á que hombres notables pertenecen las siguientes frases:

"Las ideas no se matan".

"Economicemos sobre nuestro hambre y nuestra sed para salvar el crédito comprometido".

"Un habitante de Buenos Aires ni ébrio ni dormido puede tener impresiones contra la libertad de su patria".

"Viva mi patria aunque yo perezca"

"Serás lo que debes ser y sinó no serás nada".

"La presencia de un militar afortunado por más desprendimiento que tenga, es temible á los estados que de nuevo se constituyen".

"La bandera celeste y blanca no ha sido atada jamás al carro triunfal de ningun vencedor de la tierra".

"Tucuman será el sepulcro de los tiranos"

" Se necesitaba tanta agua para apagar tanto fuego."

29 Con las palabras Saavedra, 1ª Junta, Preponderancia americana...formar una frase histórica.

Don Cornelio Saavedra, Presidente de la 1ª Junta de Gobierno, contribuyó á la preponderancia americana.

30 Presentar los datos característicos de un paraje histórico para que la clase lo descubra. Ejemplo.

Jardin de la República—Sepulcro de la tiranía—Cuna de Avellaneda.

Bautizado de grande, dulce y rico, doy mí nombre á Refo y soy el intermediario de su comercio y civilización.

Mis aguas reflejaron los colores de nuestra bandera, y oyeron solemnes juramentos hechos á la patria, por los soldados de Belgrano—en oposición á mi nombre es dulce y grato mi recuerdo para los argentinos—

31 El mismo ejercicio refiriendo á hombres y hechos notables de la H. Argentina. Ejemplo:

Descuella por sus eminentes virtudes cívicas mas que por hazañas militares, su nombre vivirá tanto como la bandera argentina, de la que es creador y á la vez porta estandarte.

Abogado porteño, favorece el comercio, imprime rumbo al 1er gobierno patrio y á la revolución, redacta un periódico en el año 10; no lucha con las armas sinó con la pluma.

Su tumba fué tan grande como su alma.

Soldado: recibió sus primeras heridas en Suipacha—compartió la gloria de Salta y Tucumán y peleó contra Artigas.

Diplomático: fué Gobernador de Buenos Aires y obtuvo la independencia de la R. O. del Uruguay.

Fué sacrificado á la patria en Navarro.

Militar: austero, pundoroso, él mas táctico de su época, hijo de Córdoba, escritor intelijente; ha dejado en sus memorias un monumento histórico.

Sirve con Puirredon y Belgrano—se distingue en Ituzaingó—es uno de los mas constantes y enérgicos adversarios de la Dictadura.

(De Andrade)—¡No morirá tu nombre!
Ni dejará de resonar un dia
Tu grito de batalla
Mientras haya en los Andes una roca
Y un cóndor en su cúspide bravia.
Está escrito en la cima y en la playa,
En el monte, en el valle, por doquiera,
Y alcanza de misiones al Estrecho
La sombra colosal de tu bandera.

A qué personaje histórico hace referencia esta poesia?

LECCION DE AGRICULTURA

Tema: tierra laborable—sus clases.

FIN DE LA LECCIÓN:—el desarrollo de las facultades de percepción, raciocinio y expresión, tomando como objeto de investigación la tierra laborable, sus elementos sus clases, las cualidades que las distinguen etc. etc.

Introducción.

Maestro—Espero, mis queridos discípulos, que me prestarán Vds. su atención, pués vamos á conversar de un asunto que creo les va á interesar mucho. ¿Quieren decirme qué es ésto? (*Mostrando una plantita de trigo*).

José—Si, señor, eso es una plantita de trigo.

Maestro—¿Y con qué otro nombre conocen Vds. las plantitas?

Pedro—Nosotros á las plantitas tambien les llamamos vejetales.

Maestro—Es verdad. ¿Quién puede nombrar algunos vejetales?

Alumnos—El rosal—el clavel—el naranjo—la azucena—el paraíso—la dália.....

Maestro—Bueno. Veo que conocen muchos. Pueden decirme ahora dónde crecen todos esos vejetales que me han nombrado?

Juan Ma.—Si, yo sé que crecen en la tierra (*los demás afirman lo mismo*).

Maestro—Pues bien: puesto que Vds. afirman que crecen en *la tierra*, vamos á conversar de ella.

Primer Paso

MATERIA:—*La tierra que sirve para el cultivo de los vegetales se llama* TIERRA LABORABLE. *El hombre por medio del trabajo la hace productiva.*

Desarrollo.

Maestro—(*Presentando cajitas que contienen cal, arena, arcilla y tierra vejetal*). Pasen ustedes á buscar en estos tarritos cuál es la tierra en que crecen los vejetales.

Luis—En esta tierra negra, señor, (*tomando la cajita de tierra vejetal*) crecen los vejetales.

Maestro—Es cierto; Luis no se ha equivocado. Pero yo desearía saber ahora que es necesario hacer para que se produzca aquí un vejetal.

Domingo—Es preciso labrar la tierra.

Osvaldo—Y tambien sembrar las semillas.

Maestro—Y nada más? No es preciso otra cosa?

Manuel—Si señor, tambien hay que regar la tierra y cuidar la plantita hasta que sea grande.

Maestro—Es verdad. ¿Y saben ustedes cómo se llama eso?.................. (*pausa, nadie describe*). Pues bien, yo lo diré, se llama *cultivar*. Repítanlo todos.

Alumnos—Cultivar.

Maestro—Perfectamente, definan ahora para que sirve esta tierra.

Luis—Esta tierra sirve para el cultivo de los vejetales.

Maestro—Voy á decirles el nombre de la tierra donde se cultivan los vejetales: se llama *tierra laborable*.

Alumnos—(Repiten lo mismo).

Maestro—¿Quién es el que labra la tierra, la riega y cultiva los vejetales?

Arturo—Es el hombre.

Maestro—I creen Vds. que si el hombre no labrara la tierra produciria?

Augusto—Si, produciria pasto y plantas silvestres.

Maestro—Pero produciría habas, maiz, sandías, melones, tabaco, etc?

Tomás—No señor. (*todos afirman*).

Maestro—Luego, el hombre la hace á la tierra ¿qué cosa?

Roberto—Producir.

Angel—Productiva.

Maestro—¿De qué modo?

Domingo—Trabajándola.

Maestro—Bien; formad una frase.

Pedro—El hombre hace producir la tierra con su trabajo—(*Se forman otras frases*).

Segundo Paso.

MATERIA—*la tierra laborable se compone de arcilla, arena, cal y humus. Ninguno de estos elementos solo sirve para el cultivo.*

Desarrollo.

Maestro—(Dando á la clase una cajita que contiene cal). Observen lo que hay en esta cajita.

Emilio—En esa caja hay cal.

Maestro—I no han sembrado, ustedes, semillas alguna vez en esta cal?

Daniel—No señor, en la cal no se siembra, la cal pudre las semillas.

Pedro—No señor, las seca.

Maestro—Es verdad. Diganme de donde se saca la cal.

Augusto—De la piedra caliza.

Maestro—(*Recoje la cajita de cal que deja á la vista de los alumnos y presenta una de arena*). Saben qué hay en esta cajita?

Francisco—Si señor, hay arena.

Maestro—I qué les parece, aquí producirán los vejetales?

Juan M.—No señor.

José—Si, señor.

Maestro—Han visto crecer algunas plantas en la playa de los rios?

Alumnos—No señor.

Maestro—I de dónde se ha formado este polvo llamado arena?

Luís—Se forma del silex.

Maestro—Tienen Vds. razón. (*Sigue el mismo procedimiento para dar á conocer la arcilla. Después presenta cajitas de sustancias orgánicas y se habla del humus. Por último se concluye dándoles la idea de que estos cuatro elementos componen la tierra laborable*). En seguida empieza el

Tercer paso

MATERIAS:—*cuando en una tierra predomina la cal, si llama calcárea; se la arena ó sílice, silicea; sí la arcilla, arcillosa y si el humus tierras francas.*

Desarrollo

Maestro—(*Presenta á los alumnos una caja conteniendo tierra arcillosa.*) Observen lo que hay en esta cajita.

Emilio—Hay tierra colorada.

Arturo—Nó, es tierra oscura.

Juan M.—Pienso que es tierra greda.

José—Parece arcilla.

Maestro—¿Por el color qué les parece que habrá mas aquí: arena, cal, arcilla ó humus?

Pedro—Debe haber más arcilla (*Todos afirman*).

Maestro—Es cierto; y cuando en una tierra hay más de una sustancia que de las otras, se dice que *predomina* ¿cómo dije?

Alumnos—(*Repiten*).

Maestro—Luego entonces, ¿qué tienen que decir de esta tierra?

Manuel—Qné predomina la arcilla.

Maestro—Es verdad; esta tierra se llama *arcillosa*.

Alumnos—(Lo repiten).

Se prosigue del mismo modo al conocimiento de las otras clases de tierra y luego entra el.

Cuarto paso

MATERIA:—*La tierra arcillosa tiene la propiedad de ser impermeable y adherente. Se presta para el cultivo de habas, batatas, alfalfa, remolachas, algodoneros, etc.*

Desarrollo

Maestro—(Vuelve á presentar la tierra arcillosa). Diganme Vds. qué han observado que sucede en el terreno arcilloso cuando llueve?

Daniel—No se *resume* el agua.

Maestro—No se *filtra.*

Daniel—(Se corrije).

Maestro—Y porqué creen Vds. que no se filtra?

José—Porqué no es porosa.

Ángel—Porqué no puede penetrar.

Maestro—Y cómo llaman á una sustancia que el agua no puede filtrar como el cuero, por ejemplo?

Luis—Se le llama *impermeable.*

Maestro—Acertó Luis, ahora diganme qué otra cosa han notado en esta tierra.

Emilio—Se hace mucho barro.

Augusto—Y es muy *pegajoso.*

Maestro—Es cierto; pero en vez de *pegajoso* deben Vds. decir *adherente.*

Alumnos—(Repiten)

Maestro—Bien, pues, ahora digan las propiedades de la tierra arcillosa,

Francisco—La tierra arcillosa es impermeable y adherente.

Varios—(Repiten lo mismo).

Maestro—¿Y no podrian nombrarme algunos vejetales de los que digimos en las lecciones de botánica que conviene sembrar en las tierras arcillosas?

Alumnos—Batatas.... alfalfa.... remolachas.... habas.... algodoneros .... acácias, etc.

Se sigue el mismo procedimiento hasta llenar el siguiente cuadro. (1)

TIERRA LABORABLE.

Sus elementos

Arcilla, arena, cal, humus.

Sus clases

Tierras arcillosas—propiedades adherentes impermeables aplicaciones: habas ,batatas remolachas, algodoneros, alfalfa etc.

Tierras francas muy fértiles— Toda clase de vejetales, segun clima y estación.

Tierras arenosas ó silíceas—flojas permeables—Sandías, zapallos, frutillas, zanahorias.

Tierras calcáreas—lodosas adherentes muy duras Deben mejorarse.

(1). Será conveniente desarrollar todas estas materias en varias lecciones, reconstruyendo al fin el cuadro.

———

BOCETOS LITERARIOS

—

Vicente López y Planes 1784—1856

El distinguido historiador D. Luís L. Dominguez, refiriéndose á la gloriosa defensa de Buenos Aires y á la victoria obtenida sobre los invasores ingleses en los dias 5 y 6 de Julio de 1807, dice: "El dia de aquel triunfo, debe contarse como el primero de la regeneración social del Pueblo Argentino. La elecuencia sagrada hizo resonar las bóvedas de los templos de todo el Virreynato, con los ejemplos fecundos del heroismo; y la musa argentina que habia empezado á hacer sus preludios en la lira de Labarden, apareció ahora en manos de un jóven capitan de patricios, que, invocando á los muertos á la defensa, les decía:

........Vuestros hechos
Servirán á mas glorias de incentivo.
..........allí al niño
Sus padres llevarán, y electrizados
Le dirán: aquí posa el heroismo.
Al tierno pecho pasará la llama
Que alimentó los vuestros, y principio
Tendrá alli su valor: he ahi los frutos
Que dareís á la patria; he ahí los hijos
Que á la pátria darán vuestras cenizas"

El que así anunciaba, en un canto épico titulado el *Triunfo Argentino,* el despertamiento del Pueblo, porel sacudimiento que habia impreso á sus miembros la invasión inglesa, llamábase D. *Vicente López y Planes.*

Habia nacido en Buenos Aires el 3 de Mayo de 1784.

Mostrando desde temprana edad una gran afición por el estudio, pasa á cursar Humanidades en el célebre Colegio San Cárlos, en unión de otros varios jóvenes, de esa misma generación y que llegaron á ser como él esas grandes figuras patrias que admiramos en nuestros dias y que pasarán á la mas remota posteridad.

Su inclinación por el cultivo de las letras y los profundos problemas de la filosofia, le

dan un lugar de preferencia entre sus compañeros de estudios. Cervantes, los historiadores Mendoza y Melo, los publicistas Campomanes y Jovellano y los poetas Moratin y Menendez Valdes, eran sus inseparables compañeros en las horas de soledad, y, con quienes se ponían en directa y muda comunicación, y educaba su espíritu sentimental y entusiasta, dones naturales de su alma.

Cuando el Virreynato se halló en peligro á causa de haber sido invadido por los ejércitos ingleses, Lopez que tocaba el fin de sus estudios, no trepida un instante en trocar la pluma por la espada, el silencio de las aulas del Colegio por el bullicio y las fatigas de la vida de cuartel.

Abandona todas sus mas caras aspiraciones, y en cumplimiento del deber, aparece en las filas del regimiento de Patricios á los veinte y tres años de edad, luciendo, merecidamente, las insignas de capitan, y batiéndose en las calles y suburbios de la ciudad, en aquellas memorables jornadas en que cada ciudadano era un soldado y cada soldado un héroe.

Obligados los invasores á abandonar para siempre la idea de posesionarse de Buenos Aires, el jóven Lopez se cubrio de nuevas glorias. En Noviembre de 1807, aparece su *Triunfo Argentino*, canto épico, escrito sobre las cureñas de los cañones de la Bateria «Abascal» y destinado no solo á inmortalizar en verso los esplendidos triunfos obtenidos sobre los valientes veteranos de Albion, sinó para bautizar tambien, á los hijos del Rio de la Plata, con el nombre de Argentinos.

Este canto está escrito con virilidad y sus versos, están impregnados de entusiasmo y en los que el sentimiento y el espíritu de libertad se desborda á manera de torrente.

Un erudito historiador dice refiriéndose á este canto, que está inspirado en las reminiscencias clásicas de los poetas romanos, estudiados en el Real Colegio de San Carlos, por la generación de Mayo; bajo la paternal enseñanza y el chicote eficáz de D. Pedro Fernandez, catedrático de latinidad desde 1785 á 1805.

Cuenta el distinguido historiador, Dr. Vicente F. Lòpez, que, en 1807, se ocupaba Labarden de trabajar un poema sobre la victoriosa defensa de Buencs Aires cuando su amigo Ildefonso Passo, le llevó algunas de las páginas del que con el título de *Triunfo Argentino* escribia al mismo tiempo el jóven López y Planes. Labarden llamó al jóven poeta y delante de él inutilizó su propia obra y llenó de elogios á López.

—

Obtenida la gloria de colocarse entre los buenos poetas que florecian en su tiempo, pasa á completar sus estudios en Chuquisaca, en cuya Universidad le son colocadas las insignas de doctor en leyes sobre su uniforme de capitan de patricios.

De vuelta á Buenos Aires, abraza con dicidido entusiasmo la causa de la independencia que profetizara en sus cantos y, mostrándose su mas decidido cooperador cuando el movimiento de Mayo se hubo producido, marcha á campaña, en calidad de secretario del auditor de guerra del ejército auxiliador, que lo era don Hipólito Vieytes. Desde entonces hasta su muerte, desempeñó los mas altos puestos públicos.

Establecida la Soberana Asamblea Constituyente en 31 de Enero de 1813, como representante de Buenos Aires, López ocupa en ella una banca cuando aun no contaba veinte y nueve años. En Abril del mismo año, la Soberana Asamblea, llevada del propósito de hacer de nuestro país una nación nueva é independiente entre otras de sus sábias y audaces medidas "apeló al patriotismo del P. Cayetano José Rodriguez y Vicente López y Planes— los poetas de mas fama que tenia en su seno—estimulándoles á componer un canto popular que alentase á nuestros soldados en la pelea, y mantuviese en el pecho de los ciudadanos el entusiasmo de la libertad."

El 11 de Mayo de aquel mismo año, la Soberana Asamblea y el pueblo apiñado en la barra, aclamaba con frenético entusiasmo las viriles estrofas del *Himno Nacional* del jóven legista Lopez. Desde entonces el jóven poeta colocó sobre sus sienes una corona de inmarcesibles laureles que serán tan eternos, como los laureles que supieron conseguir los que nos dieron una patria independiente.

Sería un absurdo hacer el análisis crítico de ese himno inmortal, pues seria profanarlo. Las poesias que brotan del alma son como ciertas flores: no hay que tocarlas para que no pierdan sus perfumes. Reconocemos que hay versos débiles en

algunas de sus estrofas que el poeta quizás en su entusiasmo no quiso tocar, pero, ¿que hay qué admirar, la flor ó el perfume; la forma ó el fondo; la materia ó el espíritu......?

"Expansiva como nuestra revolución dice el Dr. Juan Maria Gutierrez, la "marcha" comienza por despertar la atención de la humanidad entera, para que escuche los víctores de los libres y el ruido de las cadenas que quebrantan, y contemple á la nación victoriosa que se levanta coronada de laureles sobre el pedestal de un leon vencido. Sus hijos, animados por el génio de la guerra, caminan con su espíritu generoso, conmoviendo con sus pasos las cenizas de las generaciones que vivieron esclavas; y la América de tres siglos, convocada por el pueblo al juicio final de la venganza, acude á Quito, á Méjico, á Cochabamba, á los extremos y al corazón del continente, á batallar en la lid á que provoca el estandarte sangriento de los tiranos. El pueblo argentino toma la iniciativa y acude al ruido del trueno de las batallas, y por todas partes, en los muros orientales, en Suipacha, en Tucuman, escribe el padron de sus triunfos y la humillación de sus opresores.

"Cada estrofa de este canto es un cuadro; cada imágen es un grupo animado de granito, que solo la pluma y no el pincel es capaz de detallar....."

—

Del mismo género poético que los anteriores son sus cantos á la *Batalla de Maipo* y la *Victoria de Maipo* que empieza:

Oh! Si hoy mi poderio
La esfera de mis votos igualase
Para cantar el belicoso brio
De la legión maipuana
Que hundió en el polvo la soberbia hispana!

Esa es la musa de Lopez; la musa de la Pátria en armas, la musa de la poesia lírico patriótica: de la heróica. En medio de sus incorrecciones, es siempre solemne y magestuosa, y como dice el Dr. Gutierrez, su musa está siempre armada del telescopio de Galileo y penetra con él en las constelaciones cuyos nombres griegos son tan armoniosos en su lira.

Su genio, todo lo abarcó. Fué soldado, poeta, jurisconsulto, profesor, filósofo y político de altas cualidades morales, cuyos dones, valiéronle haber ocupado, como dijimos, los mas altos puestos públicos, desde el de secretario del auditor de guerra del ejército libertador, hasta el de presidente de la República fundada por Rivadavia, y el de gobernador provisorio de las Provincias Unidas, cuando el vencedor de Monte Caceros, buscaba una persona que ofreciera garantias á la vida y á las propiedades, en medio de aquel caos que habia abierto la tirania de Rosas—4 Febrero de 1852.

Cuatro años más tarde, el 10 de Octubre de 1856, bajaba á la tumba, á la edad de setenta años, después de haber prestado casi toda su vida al servicio de la patria.

Era uno de aquellos argentinos fundidos en el noble molde en que se fundieron nuestras mas grandes glorias nacionales. Pertenecía á esa generación de varones ilustres que dejarón tras de sí, la huella luminosa de sus hechos, escritos hoy con caracteres indelebles en las páginas mas brillantes de la historia de los pueblos libres.

La muerte, no ha cumplido su triunfo sobre el hombre que aquí yace, decía el Dr. Gutierrez sobre su tumba. La tierra ha caído sobre sus restos pero no el olvido. Las generaciones argentinas al sucederse unas á otras, trasmitirán á la mas remota posteridad, el nombre, las virtudes, el patriotismo y el claro talento del Dr. Lopez.... Bautizado por los peligros en la religión de la gloria, la gloria estará siempre velando sobre su tumba.

Miguel A. Lancelotti.

SECCION OFICIAL

Informe del Inspector Nacional de Escuelas de Salta, correspondiente al 3er cuatrimestre de 1893.

Salta Abril 6 de 1894.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamin Zorrilla—La tardanza de los maestros en remitir sus planillas y el hecho de que recien está acabando de pagarse los sueldos del quinto y sesto trimestre del año ppdo., explica y justifica mi demora, mandando recien las planillas estadísticas y el informe correspondiente al tercer cuatrimestre del referido año.

Convencido de que el estado general de la educación está íntimamente vinculado y casi dependiente del estado pecuniario del Consejo General de Educación, todos los propósitos y todos los anhelos se han reducido principal-

mente á buscar los medios de que, en nuestro angustioso estado precario, los intereses educacionales sufran lo menos posible y á eso tienden las notas cambiadas entre el Consejo General y el Gobierno de la Provincia, las que creo conveniente llevarlas á su conocimiento, á fin de que pueda apreciar nuestros esfuerzos en beneficio de la educación común.

Las notas de referencia son las siguientes:

Salta, Noviembre 29 de 1893.

A S. S. el Señor Ministro de Hacienda, Dr. Luis Linares.

Con diferentes motivos y en diferentes documentos oficiales, he dejado establecido, á mi juicio, palpablemente, que los recursos que en la actualidad constituyen el fondo escolar son insuficientes para cubrir, ni con aproximación siquiera, los gastos necesarios para sostener un número tal de establecimientos de enseñanza primaria que á ellos pueda concurrir, no la totalidad, una tercera parte de los niños en edad de escuela que existen en la Provincia.

No es del caso insistir ahora sobre lo mismo; pero es de mi deber llevar á conocimiento de S. S. la situación financiera de la Administración escolar.

Por la Ley de Presupuesto en vigencia deberán funcionar en la actualidad 114 escuelas, para sostener las cuales, incluyendo las partidas para textos, muebles, útiles, inspección, etc. la misma ley asigna la suma de pesos 200560, que debe ser cubierta con las entradas provenientes de las siguientes fuentes de recursos:

Impuestos fiscales—el 20 °[o adicional deducido los gastos de recaudación	$	90300
Subvención Nacional—las dos terceras partes de las cantidades que deben invertirse en sueldos de maestros, textos etc.......	»	97293 33
Renta atrasada—Saldo aproximativo de los créditos á favor del fondo escolar, deduciendo la cantidad necesaria para cubrir los gastos correspondientes á 1862..	»	10000
Herencias vacantes—El 40 °[o de los bienes que por falta de herederos corresponden al fisco...	»	100
Multas judiciales—La tercera parte de ellas................	»	100
Total...........	»	197853 33

La subvención nacional calculada segun las disposiciones de la ley nacional de la materia, en $ 97293,33, ha sido reducida por el Consejo Nacional de Educación á causa de la escases de sus propios recursos, á la suma de pesos 45000.

La cantidad percibida á cuenta de la deuda atrasada no ha alcanzado á cubrir los gastos del año 1892.

Por herencias vacantes no ha ingresado al fondo escolar un solo centavo.

Por multas judiciales se ha percibido la cantidad de pesos 70.70.

A cuenta del 20 °[o adicional calculado en pesos 90360 se ha recibido hasta la fecha la suma de pesos 27961,13.

Como vé S. S. el Consejo General de Educación nó cuenta con mas recursos que los provenientes de la subvención nacional y de los impuestos fiscales. Por la primera, es decir por la que corresponde al presente año, ha recibido hasta ahora pesos 15000 que agregados á los pesos 27961,13 percibidos por cuenta del 20 °[o adicional hacen la suma de pesos 42961.13 con la cual tiene que cubrir gastos calculados en pesos 200560!

Asi se esplica, Señor Ministro que al Consejo no le haya sido posible pagar totalmente ni los gastos que ha necesitado hacer durante los cuatro primeros meses del corriente año, y que á los empleados de la educación, maestros, inspectores etc., lo mismo al Presidente del Consejo que al mas humilde Ayudante, les adeude siete y á algunos nueve meses de sueldo, encontrandose en igual caso los alqnileres de los edificios ocupados por las escuelas y demás gastos.

Para remediar en parte esie mal me dirigí á S. S. con fecha 24 de Octubre, pidiéndole se sirva tomar las medidas del caso á fin de regularizar la percepción del 20 °[o adicional. S. S. acogiendo deferente tal indicación ordenó á la Tesoreria General la entrega semanal de la parte que al fondo escolar corresponde de los ingresos que tuviesen las arcas fiscales, y en virtud de esa disposición la Tesoreria General ha hecho cineo entregas de $ 500, $ 347.92, $ 815.19, $ 138 y $ 691.29 que forman un total de $ 2512.40 durante un mes porximamente.

No es menester agregar un dato más para adquirir la presunción de que esas entradas son insuficientes para atender las necesidades de la educación y que la deuda va haciéndose cada vez mayor.

En aumentar los recursos no es posible pensar por el momento, desde que la H. Legislatura ha resuelto no ocuparse en las presentes sesiones extraordinarias del proyecto de ley sobre renta escolar.

No queda pues, otra cosa, y asi lo ha acordado el Consejo que presido, que pedir á S. S. que, aún á costa de los mayores sacrificios arbitre los recursos suficientes para que, en el menor tiempo posible, sean puestas á disposición del Tesorero de esta oficina las cantidades que la Tesoreria General le adeuda por el 20 °[o adicional correspondiente á los años anteriores y hasta el 30 de Octubre último.

Debo tambien manifestar á S. S. que si este Consejo no cuenta con los fondos necesarios para cubrir loc gastos hechos durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, se encontrará imposibilitado para cobrar la subvención nacional, y se verá en el caso tristísimo de tener que clausurar los establecimientos que en la actualidad funcionan y que si hasta ahora han podido sostenerse, es debido al patriotismo de los diferentes empleados, tanto de las escuelas mismas como de la Administración.

Creese generalmente, Sr. Ministro, que el medio mas espeditivo de asegurar la mejoria de la situación presente, es suprimir las escuelas que se dice—no sean indispensables. Pero es que no se tiene en cuenta que de tal manera se reduce tambien la subvención nacional y que el número de aquellas no'llega actualmente á la cuarta parte del que la Provincia ha menester.

Hay en efecto departamentos como la Caldera y Rivadavia que no tienen mas que un solo establecimiento de enseñanza primaria; hay otros como la Poma, Campo Santo y Santa Victoria que no las tienen sinó en las Parroquias, existiendo otrro como los tres últimos y Chicoana Metán y Orán que solo cuentan con dos.

En la capital misma existen importantes centros de población como las Costas, Aibal, La Quesera donde ya sus escuelas respectivas han sido clausuradas.

En vista de las ligeras consideraciones que preceden, me permito esperar, como lo espera el Consejo que presido, que S. S. ha de tener á bien hacer lugar á lo que dejo espuesto.

Esta oportunidad me ofrece la de reiterar á S. S. las seguridades de mi estimación y respeto.—*Florentino M. Serrey—Rosendo Bavio* —Secretario

Salta, Diciembre 24 de 1893.

Al Sr. Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia.

Despues de conferenciar con V. sobre los puntos que abraza su nota del 29 del mes ppdo. y de satisfacer las necesidades de la repartición que preside, poniéndola en condiciones de cobrar la subvención nacional, deseo contestar la referida nota á fin de dejar constancia de los procederes del P. E. y de la manera como piensa sobre el grave asunto que la ha motivado.

El Señor Prsidente ha hecho un análisis tan detallado como completo de la dificil situación financiera en que se encuentra la administración escolar. Su pensamiento ha sido hacerla conocer del P. E. para exitar su celo y requerir un efuerso salvador de su parte que pusiera remedio á los males que con tan desastrosos efectos se vienen esperimentando. Más por mi parte y después de haber elevado á la consideración del Señor Gobernador la espresada nota, debo decir en su nombre al Sr. Presidente que la situación de la administración escolar, era ya conocida del P. E.; que pudo haberse calculado de antemano por el Consejo de Educación, y que, antes de leer la nota que contesto, el P. E. conociéndola, tenia el pensamiento de acordar con el Consejo que V. preside, los medios de repararla y normalizarla.

¿Quién no sabe que el Consejo Nacional de Educación en el hecho no costea la parte de gastos que determina la Ley del 25 de Setiembre de 1871? que anualmente, en vista de los presupuestos escolares de las Provincias señala una cantidad como *máximo* para subvencionar la educación pública de cada uno de los estados federales, lo cual no guarda relación con los gastos de los referidos presupuestos sino con los fondos con que cuenta la institución?

¿Quién no sabe, tambien, que los recursos calculados en el corriente año resultante del 20 % adicional de escuelas, están muy distante de ser los que realmente y verdaderamente el fisco recolecta?

Estas dos grandes fuentes de recursos para el Consejo General de Educación, que son casi las únicas que forman la renta escolar, sobre odo en esta época en que no se enajena ni puede enajenarse la tierra pública, resultan insuficientes para satisfacer las necesidades actuales del Consejo de Educación.

Los cuadros demostrativos del producido de las rentas fiscales en 1890 1891, 1892 y 1893 comprueban cuan distante está de producir el 20 % adicional la cantidad de pesos 90360 en que ha sido calculada por el presupuesto del corriente año. Bástame decir que el producido de las rentas fiscales en 1890 es de $ 387739, en 1891, de $ 383806, en 1892, de $ 388664 y hasta el 13 de Diciembre de 1893, es de $ 387239.56; y que sobre esta última suma corresponde al Consejo la cantidad de $ 57612.20.

El P. E. al pasar á las H.H. C.C. L.L. el proyecto de presupuesto para 1894 ha hecho notar de una manera estensa el estado de las rentas fiscales; y proponiéndose hacer en lo sucesivo con mayor estrictez la recolección de los impuestos y proyectado algunas modificaciones á la ley de patentes, ha calculado los ingresos para el año venidero en $ 422600, de los cuales corresponderían al Consejo la suma de $ 68220.

Sobre lo que debe producir el 20 % adicional y la subvención del Gobierno de la Nación, es la que el Consejo debe estender ó reducir su administración.

Nada importa que los presupuestos anuales sancionados por el Poder Legislativo de la Provincia, sobre la base de que el Gobierno de la Nación se coloque en condiciones de

costear las dos terceras partes de la educación como lo determina la ley de la materia, dé á la Administración del Consejo grandes proporciones. El Consejo de Educación debe medir dia á día sus recursos, si es posible; y del estado en que se encuentren sus rentas y de las caniidades que vaya percibiendo, hacer el cálculo de sus rentas efectivas y de los que, proporcionales á ellas, debe sufragar; es decir, debe administrativamente reducir ó ampliar su administración segun se vea el estado de sus rentas, para que se consiga establecer el verdadero y necesario equilibrio entre los recursos con que cuenta y los gastos que sufraga, normalizando de esta manera su estado económico.

Nada mas perjudicial que el sistema seguido hasta el presente. Es un hecho evidente que el Consejo de Educación gasta más del valor de sus rentas efectivas. Que por esta cansa dia á dia su situación se hace más dificil. Que sus empleados estan impagos desde hace mucho tiempo; á que colocado en esta fatal pendiente, puede llegar, y pesar de los esfuerzos de su dirección á de los que pudiera hacer el gobierno, al extremo de tener que cerrar sus puertas.

En estas condiciones ni sus escasas rentas pueden ser bien aprovechadas. Es bien sabido que el personal de la educación compuesto generalmente de gente pobre; acostumbrada á vivir con el producto diario de su trabajo, se ve en la dura necesidad de vender sus sueldos impagos con un fuerte quebranto, de donde resulta que por el hecho de demorarse el pago de algunos meses, el empleado remunerado con $ 100. se siente pagado con $ 60, 50, y talvez con $ 40, segun el tiempo que se demoran los pagos.

El Consejo de Educación como el Gobierno, como toda institución pública, tiene que sujetarse á la ley de la necesidad. No debe ni puede gastar más de lo qne tiene. Los gastos ordinarios deben ser ajustados extrictamente á sus rentas.

Mas ¿cuáles son las rentas ordinarias de que puede disponer?. Dado el estado actual de las cosas, las rentas efectivas del Consejo pueden calcularse en la siguiente forma:

Impuestos fiscales—20 °/₀ adicional reduciendo los gastos de recaudación poco más ó menos.... $	60000
Subvención Nacional—Las dos terceras partes de las cantidades que deben invertirse en sueldos de maestros, libros, muebles etc. según estado económico del C. Nal. de Educación.............	40000
40 °/₀ de herencias vacantes.......	100
Multas judiciales—Una tercera parte de su valor...............	100
Total........ ... ... $	100000

Son cien mil doscientos pesos que forman la renta escolar actual.

Con esta suma seguramente no será posible mantener el número de escuelas que marca el presupuesto, ni siquiera las indispensables para difundir regularmente la educación en la inmensa extensión de nuestra provincia, la cual es rica y grandiosa para el porvenir, pero relativamente pobre y casi desierta en el presente.

En el curso de estas reflecciones no olvido un momento que la educación pública es el porvenir de la vida republicana democrática de nuestro país. Que solo ella es capaz de formar la conciencia del ciudadano y de prepararlo para el ejercicio libre de sus derechos políticos como igualmente para el trabajo fecundo de la vida civilizada. Sólo ella, tambien, podrá irradiar sus luces á través de las selvas seculares de la pátria para penetrar en el espíritu de sus hijos, estirpando la barbarie de nuestras campañas y esparciendo por todas partes elementos de progreso material y moral, que preparen á la República para su futuro engrandecimiento.

Ningun esfuerzo más benéfico, de proyecciones mas vastas para el porvenir del país que aquel que tiende al progreso de la educación pública; así como ningun deber mas sagrado puede pesar contra el estado, que contribuir con sus rentas á su mantenimiento y progreso.

On ne tend point les idées decía un ilustre Argentino al traspasar las fronteras de la patria, perseguido y flajelado, para ir allá, al otro lado de los Andes, en el hospitalario suelo de Chile á combatir la tirania de Rosas con el arma formidable de la propaganda. Y efectivamente, sólo las ideas podian salvarse de las persecuciones, crímenes y desastres de la tiranía; y al caer las instituciones y morir las libertades públicas, debian encender el espíritu de los ciudadanos, armando su brazo para combatir el poder brutal que los oprimía.

Así, pues, el Gobierno siempre se sentirá obligado á exigir del pueblo grandes sacrificios en beneficio de la educación pública.

Pero los exigirá hasta donde sea posible: jamás ultrapasará los límites que le marcan la prudencia y las buenas reglas de administración.

El Sr. Presidente sabe cuanto deseaba el P. E. que en las sesiones de este año se sancionara por el P. Legislativo una nueva ley de renta escolar, por la cual se hiciera volver á las arcas del Consejo de Educación el 20 °/₀ adicional de escuelas qne se cobra sobre todo impuesto municipal, y de cuyo producto indebidamente disponen actualmente las municipalidades.

Con esta nueva renta, que por su naturaleza corresponde á la administración escolar y que una rara disposición de las leyes desvió

de su destino y manejo, el Consejo aumentaria en mas de 25000 pesos sus entradas.

Entonces la Provincia se habrá puesto en buenas condiciones para contribuir al mantenimiento de la educación primaria, dando de sus rentas una contidad que excede del doble de lo que actualmente dá el C. N. de Educación. Habrá por lo tanto cumplido mejor sus deberes al respecto que el Gobierno de la Nación, contribuyendo con mayores recursos que éste á una obra que, si bien á todos intesa, es esencialmente nacional.

En la nota que contesto, el Sr. Presidente pide que se haga la liquidación de las cantidades que se deben al Consejo como producido del 20 °/₀ adicional y que no le hayan sido entregadas, para que se ordene su pago

Al inaugurarse esta administración, el Sr. Gobernador se habia trazado el firme propósito de entregar al Consejo de Educación con la mayor puntualidad el producido de las rentas en la parte que le pertenece por la ley.

Cumpliendo estos propósitos, jamás se ha negado el Ministerio á mi cargo á ordenar el pago de lo que se le debia al Consejo por los derechos que se iban recaudando. Solamente cuando los acontecimientos políticos que han conmovido al país últimamente se precipitaron y fué necesario hacer grandes esfuerzos en defensa del órden y de las instituciones amenazadas, se suspendieron los pagos, destinándose los dineros que se recaudaban á sufragar los fuertes gastos que fué necesario hacer en aquellos dias anormales. De allí proviene el pequeño saldo de 9000 pesos que aún se debe al Consejo de Educación y que no dudo pronto podrá ser abonado con el producido de las rentas generales.

Segun los datos suministrados por la Contaduría desde que se inauguró esta administración hasta el 13 del corriente, se ha recaudado la suma de $ 254,634.47 sobre la cual corresponde al Consejo de Educación $ 38,099.90 y de los cuales $ 29,033 le han sido entregados, quedando solo impago el saldo ó que antes me he referido.

La administración presente abonará ese saldo; mas no será responsable ni se hará solidaria de cantidades mayores que correspondan á la administración pasada, porque no tendria medios de abonarlas ni habria razon para que pesaran sobre ella.

Al Sr. Presidente le consta que, por decreto de este Ministerio está ordenado que semanalmente la Tesorería entregue al Consejo el producido del 20 °/₀ adicional y que esta oficina cumple con la mayor regularidad esta disposición, lo que demuestra evidentemente la voluntad con que el P. E. procede respecto de la repartición que V. preside. Empero despues de todo lo espuesto talvez se preguntará ¿porque el Consejo de Educación llegó en la administración pasada bajo el peso de los mismos males económicos á ponerse casi al dia en sus pagos? Porqué en el transcurso de dos ó tres años de penuria del erario público, no se vió obligado á cerrar sus puertas o por lo menos á reducir considerablemente sus gastos? La respuesta es sencilla. A principiós del año pasado el Consejo de Educación se encontraba en la mas triste y pobre situación: su personal estaba impago desde mucho tiempo atrás, hasta que una ley de Marzo de ese mismo año, acordó al Gobierno un empréstito sóbre el Banco Provincial de 360000 pesos para pagar toda su deuda exigible, can cuyo producido se abonó ál Consejo 98,338 pesos.

Asi por este medio extraordinario, se salvó y se mejoró transitoriamente su situación económica, la que no tardó en enreagravarse de nuevo, hasta llegar al estado en que hoy se encuentra.

Puede echarse mano nuevamente de este recurso? Seria correcto y patriótico? Creo firmamente que no. En este camino pronto el Banco Provincial, que es el depositario de nuestro crédito cxterno, será consumido en gastos de administración.

Entonces el capital que nos fué confiado con fines comerciales bajo la fé de la honradez tradicional de los Gobiernos de Salta, para responder con él y con las utilidades que debia producir el crédito con que se noe honró, tendría que desaparecer, burlando la confianza que se nos hizo.

No; vuelvo á repetir al Señor Presidente; en la mala situación éconómica por qué atraviesa la Provincia, el deber impone, tanto al Gobierno como al Consejo General de Educación, que no es sino una repartición del primero, á reducir sus gastos hasta donde lo exija la exigüidad de sus rentas.

Saludo á Vd. con mi mayor consideración.

L. Linares.

Felizmente se han cnmplido las promesas hechas por el Sr. Ministro, pues el Consejo percibe con la mayor regularidad las cantidades correspondientes al 20 o|o adicional de impuestos fiscales; pero, como la renta general por estos conceptos, disminuye á causa de la crísis tan notoria que agovia á esta Provincia, naturalmente disminuye también la renta escolar y entonces no ha habido mas remedio que hacer todas las economías posibles, reduciendo el número de empleados y de escuelas, y dejando solamente aquellas que son estrictamente indispensables y cuyos gastos se podrán sufragar.

Considero conveniente llevar tambien al conocimiento del Consejo Nacional de Educación la resolución del Consejo de ésta, haciendo las referidas economias, las que han merecido la aprobación del P. E. como se

impondrá por la nota que transcribo á continuación:

A *S S. el Sr. Ministro de Hacienda*—Tengo el agrado de dirijirme á S. S. transcribiendo la resolución acordada por el Consejo General que presido, en su última sesión.

Considerando: que hasta la fecha las H. H. C. C. L. L. no han sancionado el proyecto de presupuesto formulado por este Consejo con fecha 17 de Junio en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 14, art. 29 de la Ley de Educación; que no habiendo sido posible atender con regularidad al pago de sueldos de maestros, alquileres de casas, pago de becas y demás gastos indispensables que para el funcionamiento de aquellas ha sido menester: que aún permanece sin resolución el proyecto de renta escolar redactado por este Consejo y presentado por el P. E. á las H. H. C. C. L. L. en sus últimas sesiones ordinarias; que segun lo dispuesto por el art. 67 de la Ley de Educación, no aprobándose un presupuesto, el Consejo debe regirse por el sancionado el año próximo anterior; que segun se ha comprobado suficientemente, la renta escolar no alcanza á cubrir las salidas calculadas en el último presupuesto; que es un principio de buen gobierno y un deber de la administración escolar no hacer sinó aquellosgastos que puedan solventarse con facilidad.

El Consejo General de Educación—

RESUELVE:

Art. 1º Reducir los gastos del actual presupuesto introduciendo las economias siguientes:

INCISO 1º

Supresión de los puestos siguientes:

1 Ayudante de Contaduría...	$ 720	
1 Escribiente................	« 600	$ 1326

INCISO 2º

Supresión del puesto de un Inspector Tecnico	« 1320	
Reducción de viático.........	« 1000	« 2320

INCISO 3º

Suspención de 20 becas en las Escuelas Normales............	« 6000	« 6000

INCISO 4º

Supresión de los puestos siguientes:

1 Directora de 2ª categoria...	« 780	
2 Sub-Preceptora id id......	« 1200	
1 Director id id	« 900	
4 Preceptores 3ª id......	« 2160	
6 Auxiliares 4ª id.....	« 2880	
1 Profesor de música	« 1200	
1 Id id gimnasia......	« 700	« 9840

INCISO 5º

Sufresión de los puestos siguientes:

Anta

3 Preceptores de 3ª Categoría...	$ 1620	
3 Auxiliares de 4ª id	» 1260	» 2880

Cafayate

3 Preceptores de 3ª Categoría...	» 1620	
3 Auxiliares de 4ª id	» 1260	» 2880

Caldera

2 Preceptores de 3ª Categoría...	» 1080	
2 Auxialires de 4ª id	» 840	» 1920

Cachi

2 Preceptores de 3ª Categoría..	» 1080	
3 Auxiliares de 4ª id ...	» 1260	» 2340

Campo Santo

1 Sub-Preceptor de 2ª Categoría	» 480	
2 Auxiliares de 4ª id	» 840	» 1320

Candelaria

2 Preceptores de 3ª Categoría...	» 1080	
1 Auxiliar de 4ª id ...	» 420	» 1500

Cerrillos

4 Preceptores de 3ª Categoría...	» 2160	
1 Sub-Preceptor de 2ª id	» 480	
3 Auxiliares de 4ª id	» 1260	» 3900

Chicoana

3 Preceptores de 3ª Categoría...	» 1620	
2 Auxiliares de 4ª id	» 840	» 2460

Guachipas

2 Preceptores de 3ª Categoría...	» 1080	
1 Auxiliar de 4ª id ...	» 420	» 1500

Iruya

1 Preceptor de 2ª Categoría...	» 660	
1 Preceptora de 3ª id ...	» 540	
2 Auxiliares de 4ª id	» 840	» 2040

Metán

3 Preceptores de 3ª Categoría...	» 1620	
2 Auxiliares de 4ª id	» 840	» 2460

Molinos

3 Preceptores de 3ª Categoría...	» 1620	» 1620

Orán

3 Preceptores de 3ª Categoría...	» 1620	
1 Sub Preceptor de 2ª id ...	» 480	
3 Auxiliares de 4ª id ..	» 1260	» 3360

Poma

2 Preceptores de 3ª Categoría...	» 1080	
2 Auxiliares de 4ª id	» 840	» 1920

Rivadavia

2 Preceptores de 3ª Categoría...	» 1080	
3 Auxiliares de 4ª id	» 1260	» 2340

Rosario de la Frontera

4 Preceptores de 3ª Categoría..	» 2160	
2 Auxiliares de 4ª id	» 840	» 3000

Rosario de Lerma

4 Preceptores de 3ª Categoría...	» 1620	
3 Auxiliares de 4ª id ...	» 1260	» 2880

San Carlos

3 Preceptores de 3ª Categoría...	» 1620	
3 Auxiliares de 4ª id	» 840	» 2460

Santa Victoria

1 Preceptora de 3ª Categoría...	» 660	
2 Preceptores de 3ª id	» 1080	
3 Auxiliares de 4ª id	» 1260	» 3000

La Viña

3 Preceptores de 3ª Categoría. .	» 1620	
2 Auxiliares de 4ª id ...	» 840	» 2460

INCISO 6º

Disminución de la partida alquileres de casas..............	» 1000	» 1000

INCISO 7º

Supresión de la partida destinada á adquisición de libros.......	» 1000	» 1000

INCISO 8º

Reducción de partida destinada á compra de libros	» 3500	» 3500

INCISO 9º

Reducción de la partida destinada á compra de muebles........	» 8500	» 8500

INCISO 10

Reducción de la partida destinada á refacción de edificios	» 1500	» 1500

INCISO 12

Supresión de la partida destinada á gastos de exámenes........	» 1500	» 1500

INCISO 13

Reducción de la partida destinada á impresiones y publicaciones	» 2500	» 2500

INCISO 14

Supresión de la partida destinadaá construcción de casas escuelas.....	»50000	» 50000

INCISO 16

Reducción de la partida destinada á trasportes........... ..	» 1500	» 1500

INCISO 17

Supresión de la partida destnada á gastos aventuales	» 1500	» 1500
Total......		$ 140220

Son ciento cuarenta mil doscientos veinte pesos m/n. el valor de las supresiones y reducciones hechas al Presupnesto del Consejo General en el presente año.

Arí. 2º Decláranse cesantes á los siguientes empleados.

.. ..

Art. 3º Organízase el personal docente de la siguiente manera.... ....

Art. 4º Elévese la presente resolución á conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia á los efectos consiguientes—Tómese razón en Contaduría y comuníquese á quienes corresponda—*Florentino M. Serrey—Pedro Molina H.*, Secretario.

Con este motivo tengo el honor de reiterar á S. S. las seguridades de mi distinción.

Florentino M. Sorrrey.
Pedro Molina H.

Al Sr Presidente del C. General de Educación—En contestación á la nota de esa repartición transcribo á V. la resolución recaida, en la que se aprueban las medidas adoptadas.

Departamento de Hacienda—Apruébase la resolución adoptada por el Consejo de Educación, que declara vigente el presupuesto del año anterior introduciendo economias en el mismo.

Transcribase esta resolución y archívese—*Diaz.* Saludo á V tentamente—*Antonino Diaz.*

No concluire esta parte de mi informe sin manifestar á V. en contestación á su última nota, que la Provincia está perfectamente de acuerdo con el art. 3 de la Ley de Subvenciones, de fecha 4 de Octubre de 1890, puesto que destina el 20 °/₀ de sus impuestos al sostenimiento de la educación común y por los documentos que dejo transcritos se habra penetrado mejor de esta verdad.

En el 3er cuatrimestre de 1893 se ha recibido del Gobierno de la Provincia.

En Setiembre	$ 7988	
» Octubre.		
» Noviembre..........	» 2512 40	
» Diciembre..........	» 8612 85	$ 19113 25
Obligaciones á cobrar...		» 1335 27
		$ 20448 52

Se ha pagado:

Deudas generales-Setbre y Octubre...........	$ 11184 01	
Eleuterio Figueroa.....	» 5748 60	
Deudas generales-Nobre. y Diciembre....	» 12405 49	$ 29338 10
Saldo.......		» 1726 23
		$ 31064 33

La diferencia á favor de los egresos se explica por el saldo existente al 1º de Setiembre de $ 10615.81.

Respuesto al imforme de la Inspección General de Instrucción Primaria relativo á mi informe del año 1893, es evidente que varias de las indicaciones que, por medio del Consejo se sirve hacerme, dependen de la sanción legislativa, y allí haré lo que pueda por satisfacer los legítimos deseos del Sr. Inspector que son tambien los mios.

Estadística escolar de la Provincia de Salta, correspondiente al 3er cuatrimestre del año 1893.

CONSEJO GENERAL

Presidente.... ....D. Florentino M. Serrey
Vocales, Dres. José H. Tedin—Fernando Lopez—Francisco Cabrera—Ingeniero Jorje Ovejero—y Profesor Normal Francisco M. Nuñez.
Secretario, Pedro Molina H.

CONSEJOS DE DISTRITOS 14

Inspectores:

Diplomados	2
Sin diploma..................	—

Sub-Inspectores

Diplomados	—
Sin diploma	8

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	5	—	3	8
Elementales	8	12	11	31
Infantiles	5	1	30	36
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	—	4	—	4
Elementales	—	1	—	1
Infantiles	1	—	1	2
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPCIÓN	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	3139	2361	5500
» Particulares	90	594	684
» Anexas	275	178	453
ASISTENTES			
Escuelas Fiscales	2383	1895	4278
» Particulares	77	495	572
» Anexas	261	124	385
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	2049	1711	3760
» Particulares	66	447	513
» Anexas	224	112	336

PERSONAL DOCENTE	Total	Mujeres	Diplomados	Varones
Escuelas Fiscales	153	95	22	58
» Particulares	37	37	—	—
» Anexas	16	10	16	6

EDIFICIOS	Fiscales	Par'lares	Total
Escuelas Fiscales	23	60	83
» Particulares	—	7	7
» Anexas	2	—	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado:

En alquileres de casas	$ m{n	4560
» Maestros	»	22787 47
» Libros y mobiliario	»	5341 09

COSTO MEDIO

De cada Escuela	$ m{n	431 29
» » Maestro	»	147 97
» » Niño—Inscripto	»	5 95
» » » Asistente	»	7 70

Presupuesto escolar $ m{n 250560

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. las seguridades de mi distinguida consideración y respeto—*B. Quijano.*

Buenos Aires, Abril 28 de 1894—Informe el Inspector General—*Santiago Lopez,* Pro-Secretario.

Señor Presidente—El Sr. D. Baldomero Quijano, Inspector Nácional de Escuelas de Salta, en su precedente informe correspondiente al 3er cuatrimestre del año próximo pasado, comunica lo siguiente:

1° Que ha demorado la remisión del mencionado trabajo, por la demora de los maestros en remitir las planillas respectivas.

2º Que entre el Gobierno y el Consejo de Educación de la Provincia, se han cambiado notas sobre el mal estado finauciero del segundo, debido á la falta de cumplimiento del primero en entregarle los recursos escolares con puntualidad.

3° Que el resultado de esas notas ha sido la adopción que el Consejo ha hecho del mismo presupuesto escolar del año anterior, y su disminución para el presente en la suma de $ m{n. 140220.

Me permito llamar la atención del H. C. respecto á estas economías, para que se tengan en cuenta al tratarse de las nuevas planillas cuatrimestrales que vengan de aquella Provincia; pues se han suprimido escuelas en un caso, en otro la supresión ha consistido en uno ó dos empleados de las que quedan, y por último $ m{n. 50000 que estaban presupuestados para construcciones de edificios.

El precedense informe es conveniente que pase á Contaduría.

Quedan anotados los datos estadísticos. — 16 de Mayo de 1894.—*E. Calderón.*

Buenos Aires, Mayo 19 de 1894.—Informe la Contaduria.—*Santiago López,* Pro Secretario.

Consejo Nacional de Educación, Contaduría—Señor Presidente: Esta oficina ha tomado nota de lo manifestado en este informe (Expediente S 1261) elevado por el Inspector Nacional de Escuelas de Salta y cree que sería conveniente su publicación en *El Monitor* Contaduría Mayo 28 de 1894—*Manuel E. Viale,* Contador.

Personal docente de la escuela normal de profesoras

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública—Buenos Aires, Mayo 17 de 1894— A fin de organizar el personal directivo y docente de la Escuela Normal de Profesoras de

la Capital, con arreglo á lo establecido por la ley de presupuesto para el presente año, y de acuerdo en todas sus partes con la propuesta que precede del Consejo Nacional de Educación.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° El personal directivo y docente de la Escuela Normal de Profesoras de la capital, durante el año actual, será el siguiente:

Directora y Profesora de Pedagogia en 4° y 5° año, Señorita Máxima Lupo.

Vice-Directora y Profesora de Pedagagia en 2° y 3° Eufemia Gramondo.

Profesores de Idioma Nacional en 3er año, Señor Baldmar F. Dobranich; en 2° año, Sr. Fernando D. Guerrico y en 1° Señorita Julia A. Correa.

Profesor de Historia en 1° y 2° año, Sr. Hipólito Irigoyen.

Profesores de Geografia General en 4° año, Sra. Elena G. de Correa Morales, en 3er año, y en la 2ª división del 1er año, Señorita Maria Wilde.

Profesor de Geografia Argentina en 2° y 1er año, Señor Alejandro Sorondo.

Profesores de Aritmética en 2° año y en la 1ª división del 1er año, Señor Victoriano Perez, en la 2ª división del 1er año y Ciencias Naturales en la misma división, Señorita Phibe Lagos.

Profesora de Idioma Nacional en la 2ª división del 1er año (en lugar de Algebra) Srta. Dalmira Zavaleta.

Profesora de Geografia y Dibujo de Mapas en 3er año, Señorita Angela G. Menendez.

Profesor de Física y Química en 5° y 4° año, Dr. Eduardo L. Holmberg.

Profesores de Ciencias Naturales: en 5° y 4° año, Dr. Eduardo L. Holmberg, en 3° 2° y 1er año Dr. Tiburcio Padilla.

Profesor de Derecho Político é Instrucción Moral y Cívica en 5° y 3er año, Sr. Hipólito Irigoyen, de Pedagogia en la 1ª y 2ª división del 1er año, (en lugar de Derecho é Instrucción Moral y Civica) Sta. Dolores de las Carreras.

Profesor de Literatura y Composición en 4° año, Dr. Martiniano Leguizamon.

Profesores de Historia General en 5° año y en la 2ª división del 1°, Dr. Pastor Lacasa; en 4° año, Dr. Guillermo Achaval; en 3er año Sta. Maria Wilde.

Profesor de Trigonometría, Cosmografía, y Álgebra en 5° y 4° año, Sr. Jorge Cadrés.

Profesor de Filosofía en 5° año, Dr. Pastor Lacasa.

Profesora de Dibujo Lineal en 2° año y en la 1ª y 2ª división del 1er año, Sta. Elena Pagés.

Profesor de Inglés en 5° y 4° año, Señor Guillermo Reynolds.

Profesor de Francés en 3er y 2° año y 1ra y 2ª división del 1er año, Sr. Juan Marty.

Profesor de Dibujo Natural en 5° y 4° año, Sr. Bernardo Ironeoso.

Profesor de Música en 5°, 4°, 3° y 2° año y 1ª y 2ª división del 1er año, Sr. Ricardo Furlotti.

Profesoras de Labores en 5°, 4°, 3° y 2° año y 1ª división del 1° y Economia Doméstica en 2° Sta. Andrea Benitez; de Corte y Confección en 5°, 4°, 3° y 2° año y Labores en el 1er año, 2ª división, Sta. Rosa B. de Reguera.

Profesora de Gimnasia en 5°, 4°, 3° y 2° año y 1ª y 2ª división del 1° Sta. Augusta Tepponet.

Secretaria, Señorita Dolores de las Carreras.

Escribiente, Bibliotecaria, Señorita Adelina Fernandez.

Ayudánte de los Gabinetes, Sr. Justino Ramos Mejía.

Celadoras, Sra. Maria Wallbrcecher y Srta. Augusto Müller.

Escuela de Aplicación

Rejente y Profesora de Crítica Pedagógica, Srta. Maria E. Viera.

Sub-Rejente y Profesora de Crítica Pedagógica, Srta. Elvira Lopez.

Profesoras de Grado: Srtas. Celina Maturana Aurelia Larreta, Berta Wernikec, Maria S. Moreno, Corina Echenique. Irene Tello y Angela Zavaleta.

Profesora de Labores, Srta. Aubáclina Escalante.

Profesor de Música, Sr. Ricardo Furlotti.

Profesora de Francés, Srta. Isabel Bomecaze.

Profesora especial de Moral y Urbanidad, Srta. Maria S. Morel.

Profesora de Pintura (Curso libre) Sra. Dolores del V. de Moreno.

Profesora de Dibujo Natural, Sra. Dolores del V. de Moreno

Jardin de Infantes

Directora, Srta. Baldomera Martirena.

Profesoras, Srtas. Matilde Casati y Maria E. de la Cuesta.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional, prévia las anotaciones del caso en el Registro de Estadística.—SAENZ PEÑA.—José V. Zapata.—Es copia—*Juan B. Gomez.*

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública—Buenos Aires, Mayo 1 de 1894.—*Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.*

En vio á V. cópia legalizada del Decreto dictado en esta fecha, organizando el personal directivo y docente de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, con arreglo á lo establecido por la Ley de Presupuesto para el

presente año y deacuerdo con la propuesta de ese Consejo.

Saludo á Vd. atentamente—*M. M. Avellaneda.*

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación

Sesión 42.

Dia 19 de Abril 1894.

Presentes — Presidente Barra Guido. *Con aviso*: Granel Garcia.

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar: Ayudante de la escuela N°.11 del 16° Distrito á la Srta. Maria L. Lubin—Expediente 1096.

Ayudante de la escuela Nº 14 del citado Distrito 16° á la Srta. Josefa Ponce, teniendo en cuenta el local que ocupan las clases distribuidas en ocho salas—Expediente 908.

Subpreceptora de la escuela elemental N° 3 del 7° Distrito á la Maestra Normal Srta. Isolina Lozada en reemplazo de la Srta. Rauschert que fué trasladada á la N° 7—Expediente 719.

b)—Autorizar al C. E. del 16º Distrito para pasar á la escuela Nº 11 á la sub-preceptora de la Nº 5 Srta. María L. Bardi con el cargo que desempeña actualmente, en reemplazo de la ayudante Srta. Rosa de la Plaza, que renunció, y nombrar ayudante para dicha escuela Nº. 5 á la Srta. Zulema Maidana—Expediente 792.

c)—Elevai al Ministerio de Instrucción Pública el espediente 1135, á fin de que se sirva ordenar la provisión de 100 ejemplares del Plan de Estudios y Programas de las Escuelas Normales, con destino á la Normal de Profesores de la Capital.

d)—Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras para admitir como alumna Maestra de cuarto año á la Srta. Lucia Fernandez que ha terminado sus estudios de Maestra Normal en la E. N. de la Provincia de San Juan.—Expediente 1151.

e)—Aprobar la resolución del Consejo de Educación del 4º Distrito, suspendiendo por un mes al Subpreceptor de la Escuela nocturna, y pasar el expediente á Contaduria para que tome nota—Expediente 985.

f)—Conceder autorización por solo este año á la Directora de la Escuela N° 5 del 12° Distrito para continuar preparando el 4º grado en atención á las razones expuestas por el Consejo Escolar y de acuerno con el inspector de la Sección—Expediente 1094.

g)—Aprobar la rendición de cuentas de lo recaudado por el impuestos de matriculas y de los gastos eventuales, correspondientes al 1er trimestre del corriente año. elevada por el C. E. del 4º Distritó—Expediente 1017; y la cuenta de eventuales, presentada por el C. E. del 9º. Distrito, correspondiente á los meses Enero, Febrero y Marzo del corriente año—Expediente 1126.

h)—Contestar al Consejo Escolar del 6º. Distrito que no correspondiendo el nombramiento de la Preceptora que se solicita para la escuela superior de Niñas, segun informa la Oficina de Estadistica, no se accede á su pedido—Expediente 1062.

i)—Aceptar la tasación del terreno del Sr. Piaggio, hecha por el Ingeniero Sr. Buschiazzo en la suma de pesos m|n 551.70. Agréguese el expediente al convenio *ad referendum* y encárguese al escribano de Gobierno la escrituración correspondiente si dicho Sr. Piaggio estuviere conforme—Expediente 1132.

j)—Ordenar á la Subpreceptora Srta. Isabelina Espindola se ptesente al C. E. del 7º Distrito, para que le dé la colocación correspondiente—Espediente 389.

k)—Pasar el expediente 1133 al Director de «El Monitor» para su anotación.

l)—Publicar el informe sobre exámenes escolares en el Distrito 8º correspondiente al año pasado—Expediente 1060.

m) Encargar al despachante de Aduana de este Consejo Sr. Freire, tome las medidas necesarias para que se remita á las oficinas de esta Corporación el estante que envió la casa Pardo y Cª de New-York, cuyo importe es de 65.93 dollars para saldar la cuenta de la referida casa, y remitir á los citados señores Pardo y Cª las memorias de este Consejo de los últimos años—Expediente 1101.

n)—Elevar al Ministerlo de Instrucción Pública, debidamente informado, el expediente 802, que se refiere á subvención en la Provincia de San Luis.

ñ)—Archivar el expediente 1154.

o)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional del Dr. Delgadillo, en el que comunica haber ordenado al Banco de la Nación Argentina, trasnfiera á nombre de este Consejo la cantidad de pesos m|n 44—Expediente 1149.

p)—Acusar recibo igualmente del oficio del Juzgado de 1ª Instancia, Dr. Pizarro, en el que participa haber impuesto una multa por pesos m|n. 50, abonada con dos sellos por igual valor que se agregaron á los autos—Expediente 1159.

q)—Aceptar la propuesta de D. Pedro Rodriguez, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios de las escuelas Núms. 5, 12 y 13 del 16° Distrito en las sumas de $ m|n 2400, 2450 y 800 respectivamente. Extender por Secretaría el contrato de práctica; pásese copia de éste y pliego de condiciones al C. E. ad·

virtiéndole que no deben suspenderse las clases durante se verifiquen las obras, y al ingeniero Sr. Castel encargado de inspeccionar los trabajos, y devuélvase á los demás proponentes el boleto de depósito—Expediente 273 y agregados.

r)—Aceptar la renuncia que del puesto de vocal del C. E. de San Javier (Misiones,) eleva el Sr. Estanislao Lassaya, y pedir á dicho C. E. un reemplazante—Expediente 1129.

s)—Reorganizar el C. E. de la Pampa Central en la forma propuesta por el Sr. Gobernador, nombrando miembros de dicha Corporación á los Sres. Zacarías Pichin, Evaristo Isequilla, Gabriel Anza, J. Forus Artigas y Eduardo de Chapeaurouge—Expediente 1070.

t)—Mandar abonar:

Al Sr. Felipe Merle, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Victorica, correspondiente á los meses de Enero y Febrero de este año, pesos m[n. 40—Expediente 922.

Al personal docente de la escuela de Gral. Roca por sueldos y gastos correspondientes al mes de Febrero del corriente año, pesos m[n. 196.40—Expediente 1106.

Se levantó la sesión á las 5 1[2 p. m.—B. ZORRILLA—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 43

Dia 21 de Abril de 1894.

Presentes — Presidente, Barra, Guido, Granel, *Con aviso* Garcia

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida, se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Elevar al Ministerio de Instrucción Publica el expediente 895 á los efectos de la Ley de Jubilación.

b)—Dirigir nota á la Comisión de las Obras de Salubridad, manifestándole que la escuela nº 3 del 11° Distrito—Belgrano 1748—carece de aguas corrientes hace varios dias, que se han notado filtraciones despues de haber ejecutado las Obras domiciliarias, y que se sirva disponer á la mayor brevedad la recomposición de caños y servicio de agua—Expediente 1192.

c)—Aceptar la renuncia que eleva el Secretario del C. E. del 11° Distrito, D. Augusto J. Turdera, de acuerdo con lo resuelto por el citado Consejo y lo informado por el Inspector de la Sección, y nombrar en su reemplazo, á pedido de aquella Corporación al Profesor Normal D. Manuel S. Ruiz—Expediente 1190.

d)—Proveer por Depósito los útiles enumerados en la lista formulada por Secretaría, con destino á la Escuela Franciscana, Piedad 3443 —Expediente 923.

e)—Contestar al C. E. del 15º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección, respecto á provisión de bancos escolares—Expediente 1048.

f)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que elevan los C. E. del 1er Distrito, correspondiente al primer trimestre del corriente año—Expediente 1143—y del 12° por el mes de Marzo pasado—Expediente 1144.

g)—Agradecer los buenos oficios del Sr. Marcelino Blanco y D. José Berutti en favor de la educación, y tener presente su ofrecimiento para mejor oportunidad—Expedientes 1045 y 1142 respectivamente.

h)—Conceder licencia hasta que recobre su salud á la sub-preceptora de la escuela nº. 11 del 14° Distrito, Señorita Celia Gazzola, sin goce de sueldo, y autorizar á dicho Consejo para proponer la reemplazante que debe desempeñar el cargo de aquella empleada mientras dure su ausencia—Expediente 936.

i)—No hacer lugar á lo solicitado por el C.E. del 14° Distrito, respecto á nombramiento de Profesor especial de Dibujo para la escuela elemental de niñas nº 7—Expediente 1064.

j)—Fijar el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela nº 13 del 14° Distrito en la suma de pesos m[n 150—Comuníquese al C.E. y á Contaduría—Expediente 913.

k)—Aprobar la resolución del C. E. del 9° Distrito, respeto á la aceptación de la renuncia presentada por la Sub-preceptora de la escuela superior de niñas, Srta. Esilda Ferrari Cesio—Expediente 1170.

l)—Conceder la permuta solicitada por las preceptoras de las Escuelas nº 12 y 7 del 12° Distrito, pasando la Srta. Luisa Espíndola, á la nº 12 y la Srta. Emilia Paz, á la nº 7 —Expediente 1163.

ll)—Contestar al C. E. del 12° Distrito que no es posible acceder á su pedido respecto á dotar de dos porteros á cada una de las escuelas superiores, de acuerdo con lo informado por Contaduría—Expediente 1057.

m)—Proveer por Depósito una colección de carteles de lectura—«El Nene» y registros de asistencia diaria, con destino al Colejio de Nuestra Señora Auxiliadora en el 8° Distrito—Expediente 1141.

n)—Acusar recibo de los oficios de los Juzgados que se expresan, en los que comunican existir en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo las sumas siguientes:

Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, pesos m[n. 96—Expediente 1157—Id, id, Dr. Larroque, pesos m[n. 40—Expediente 1173.

ñ)—Acusar igualmente recibo del oficio del Juzgado de 1ª Instancia, Dr. Pizarro, en el que participa haber impuesto una multa de pesos m[n. 7—que fué abonada con un sello de igual valor, que se agregó á los autos—Expediente 1165.

Se levantó la sesión á la 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA.—S. *Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 44

Dia 24 de Abril de 1894.

Presentes — Presidente Barra Guido Garcia *Con aviso* Granel.

Abierta la sesión á las 3 p. m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se acupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Mandar abonar por Tesorería á los Consejos Escolares de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos. correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1er. Distrito,	$ m[n.	4824 43	Exp.	1212
» 2°	»	»	3672 29	»	1211
» 3º	»	»	4309 10	»	1213
» 4º	»	»	5520 20	»	1214
» 5°	»	»	5492 85	»	1215
» 6°	»	»	3332 90	»	1216
» 7º	»	»	8493 20	»	1217
» 8º	»	»	6146 72	»	1218
» 9°	»	»	7013 70	»	1219
» 10º	»	»	10839 62	»	1220
» 11°	»	»	5005 12	»	1221
» 12°	«	»	10244 93	»	1222
» 13º	»	»	10129 91	»	1223
» 13°	»	»	14266 54	»	1224
» 15º	»	»	7891 20	»	1225
» 16º	»	»	7908 60	»	1226

b)—Nombrar: subpreceptora de la escuela nº 7 del 10° Distrito á la Profesora Normal, Srta. América M. Arroquí y Ayudantes en la misma escuela á la Profesora Normal Srta. Luisa Marini y á las Maestras Normales Elía M. Martinez y Betsabé Guzman—Expediente 754.

Ayudante de la escuela elemental de niñas Nº. 11 del 14º Distrito, á la maestra normal Srta. Ana M. Fernandez, en reemplazo de la Srta. Salustiana Carlevarino que fué jubilada —Expediente 916; Subpreceptor de la escuela Nº. 5 del 9° Distrito al Maestro Normal Páblo Bozzi, en reemplazo del Sr. Pascual Sosa que renunció. Atenta la disposición especial de las clases y dada su distribución, no habiéndose nombrado el primero de la terna por constar haber sido empleados y para desempeñar cargo superior—Expediente 1171.

c)—Autorizar al C. E. del 1° Distrito para comprar un piano, cuyo valor no exceda de de pesos m[n. 700 con destino á la escuela superior de varones, debiendo cambiar el usado y descontar de aquella cantidad lo que ofrecieran en cambio, imputándose el gasto á matrículas—Expediente 1109.

d)—Autorizar al C. E. del 16º Distrito, para buscar una casa de precio módico por los alrededores de la calle Colegiales, con el objeto de instalar en ella una escuela infantil, de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección—Expediente 1097.

e) Pasar á Contaduría á sus efectos los Expedientes 1203 y 1227, relativos á multas im puestas por los Consejos Escolares del 5º y 4° Distrito respectivamente, á varios maestros por inasistencias á clase, en el mes de Marzo pasado.

f)—Publicar en «El Monitor» el informe del Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia de Jujuy, y ordenar se remita el «Boletin Oficial» á todos los Inspectores Nacionales en las Provincias, haciendo una nueva distribución de los ejemplares á que se ha suscrito el Consejo—Expediente 1189.

g)—Proveer por depósito los útiles indicados en las planillas del Inspector de la Sección para las escuelas del 9º y del 16º Distrito, debiendo distribuirse en cada una las que les corresponda—Expedientes 1125 y 1194 respectivamente.

h)—Acusar recibo de la nota del C. E. del 8º Distrito, dando cuenta de haberse hecho cargo de la presidencia de dicha Corporación el Vice-Presidente Sr. Barceló, mientras esté ausente el Dr. Carrasco—Expediente 1205.

i)—Aprobar el Reglamento interno del C. E. del 12º Distrito y publicarlo en «El Monitor»—Expediente 1164.

j)—Autorizar al Depósito para adquirir el papel necesario, á fin de imprimir en los talleres de la Penitenciaría seis mil boletos de matricula escolar segun el modelo que acompaña—Expediente 1188.

k)—Notificar al Sr. José Paret, de acuerdo con el dictamen del abogado, que se le acordará poder para que siga las gestiones necesarias al esclarecimiento de su denuncia, siempre que ofrezca previamente fiador abonado á satisfacción de este Consejo—Expediente 1091.

l)—Contestar á la Dirección de la Escuela Politécnica que con todo sentimiento el Consejo no puede acecder á lo que solicita por tratarse de una institución superior, siendo del resorte de esta Corporación solamente el fomento de la Escuela Primaria—Expediente 890.

ll)—Dirigir una circular á los Consejos de Educación de las Provincias, adjuntando lista de los útiles escolares licitados con sus precios respectivos.

m)—Autorizar al Depósito para comprar y remitir al C. de E. de Jujuí los útiles que faltan, á fin de proveer todo el pedido—Expediente 715.

n)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de 1ª Instancia Dr. Pizarro, en el que comunica haber sido dépositada en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo, la cantidad de 10 pesos m[n.—Expediente 1201.

ñ)—Comunicar á los Sres. Venasco Maranesi y Segro, que el Consejo ha resuelto pedirles nuevas propuestas para la construcción del

edificio escolar en Villa Devoto, en vista de no ser muy esplícita la anterior del primer proponente, y las de los dos citados ser las mas bajas de todas; debiendo presentar aquellas en pliego cerrado y papel sellado de un peso m[n. por haber llenado anteriormente los requisitos que exige la ley, fijándo el sábado 28 del corriente á las 2 p. m, para abrir los pliegos ante los dos interesados, un vocal del Consejo, el Secretario y el Contador, advirtiendo á dichos Sres. Venasco, Maranesi y Segro, que se trata de entregar el edificio completamente terminado, no tan solo conforme á los planos y pliego de condiciones, sino tambien sin que falte nada de lo que se exige para instalar en él la escuela—Expediente 574 y agregados.

Se levantó la seeión á las 5 1/2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 45

Dia 26 de Abril de 1894.

Presentes — Presidente Barra Guido Granel *Con aviso* García

Abierta la sesión á las 3 p. m, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar: Ayudante de la escuela superior de niñas del 15º Distrito á la Maestra Normal Srta. Elisa Juvenal en reemplazo de la sub-preceptora Sra. Leonilda J. de Pizzurno que renunció—Expediente 1051—; Directora de la escuela elemental de niñas Nº 16 del 14º Distrito á la Profesora Normal Srta. Ana Finochio, atento el diploma superior que posee, en reemplazo de la Srta. Victoria Miller, que fué jubilada—Expediente 1168.

b)—Autorizar el C. E. del 14º Distrito para efectuar el pase de la preceptora empleada en la escuela Nº. 6, Da. Dorotea M. de Hurtado, á la Nº 7 en remplazo de Da. Mecedes Machin, que pasó á ocupar otro puesto, y para desempeñar el cargo de preceptora en la escuela Nº 6 citada, á la Profesora Normal Srta. María Angélica Diaz—Expediente 1167.

c)—Contestar al C. E. del 4º Distrito adjuntando la comunicación del Sr. Zenavilla —Expediente 1053.

d)--Autorizar al C. E. del 8º Distrito para invertir la suma de pesos m[n 500 en muebles para la Secretaría de dicha Corporación, imputándose esa suma á matrículas—Expediente 1266.

e)—Acceder á lo solicitado por la empleada de la escuela num. 3 del 10º Distrito, Sra. Maria A. del Mármol—Expediente 1265.

f)—Contestar al C. E. del 10º Distrito de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección, respecto á las obras solicitadas para la escuela num. 7—Expediente 1041.

g)—Aprobar la rendición de cuentas de lo recaudado por impuesto de matrículas, durante el primer trimestre de este año, elevada por el C. E. del 12º Distrito—Expediente 1115; y la de eventuales que eleva el C. E. del 14º Distrito por los primeros tres meses de este año—Expediente 1166.

h)—Autorizar al C. E. del 7º Distrito para invertir la suma de pesos m[n. 500 en la adquisición de un piano con destino á la escuela superior de varones—Expediente 555.

i)—Manifestar al Sr. Salvador Benedit que el Consejo no puede aceptar su ofrecimiento de venta de la casa que ocupa la escuela de Villa Crespo en atención á lo informado por el C. M. E. y el arquitecto Sr. Belgrano—Expediente 139.

j)—Llamar á concurso de Profesores de música para llenar la vacante producida en la escuela superior de varones del 15º Distrito, nombrando en comisión para tomar el exámen el dia 15 de Mayo á los Sres. D. Juan M. de Vedia, Inspector Técnico, á la Sra. Directora de la escuela superior de niñas del 1er. Distrito doña Ursula de Lapuente, y al Profesor de música D. Gracioso Panizza—Expediente 1000 y agregados.

k)—Autorizar al Depósito para invertir una suma que no exceda de pesos m[n. 100 en la adquisición de dos escritorios *medio ministro* con destino á las oficinas de la Inspección—Expediente 1247, y para comprar 100 ejemplares de la obra de Cartografía de D. Benigno T. Martinez al precio de pesos m[n. 2.50 cada ejemplar— Expediente 3385.

l)—No hacer lugar á lo solicitado por la Srta. Salomé Higuayn, Profesora interina de música de la Escuela superior de niñas del 15º Distrito—Expediente 1241.

ll)—Dejar sin efecto la suspensión del Profesor de Francés de la Escuela superior de varones del 11º Distrito, D. Cárlos Soussens, y eximirle de la multa impuesta, previniéndole que si en lo sucesivo se repitiesen las faltas á qne se refiere el expediente se tomarán otras medidas —Expedientes 1007 y agregados.

m)—Devolver al Sr. S. M. Acosta el cuaderno de cartografía presentado á concurso—Expediente 1234.

n)—Aceptar el terreno situado en Villa Mazzini, calle Torino esquina á calle sin nombre, que ofrece en donación su actual propietario D. Joaquina Reperaz, para construir en él un edificio escolar; désele las gracias, y pase este expediente á la Oficina Judicial á fin de escriturar á la mayor brevedad, dicho inmueble; avísese al constructor Sr. Francisco Pelligari, cuya propuesta presentada en la licitación del dia 23 de Enero fué aceptada, que puede dar principio á la obra inmediatamente—Comuníquese esta resolución al C. E. del 16º Distri-

to, y al Ingeniero Director de la construcción Sr. Clérici—Expediente 1254.

ñ)—Sacar á licitación para el dia 29 de Mayo, los materiales de carpinteria y ferretería necesarios para la fabricación de 10,000 bancos escolares, 200 mesas de pino y 200 armarios, conforme á las condiciones expresadas en el pliego formulado por el Depósito —Expediente 1253.

o)—Conceder 15 dias de licencia al Director del Museo Escolar Sr. Ricardo Torino, reemplazándole interinamente mientras dure su ausencia, D. Ricardo E. Torino—Expediente 1204.

p)—Proveer por Depósito los útiles solicitados por la Oficina Judicial, teniendo en cuenta la supresión anotada—Expediente 1228.

q)—Pasar el expediente 1195 á la Inspección de Colonias y á la Dirección de «El Monitor», para su anotación.

r)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de 1ª Instancia Dr. Pizarro, en el que comunica haber impuesto una multa de 40 pesos m[n. que fué abonada con dos sellos por igual valor, que se han agregado á los autos.—Expediente 1244.

s)—Archivar el expediente 1242.

t)—Contestar á la Comisión de Educación de San Luis, que se ha ordenado girar á su órden la suma correspondiente á la subvención por el segundo cuatrimestre del año pasado—Expediente 1112.

u)—Mandar abonar:

A la Comisión de Educación de la Provincia de San Luis por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del año pasado, pesos m[n. 11.666 66—Expediente 1104.

A la Sra. Leonor J. Godoy por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Candelaria correspondiente al mes de Marzo de este año, pesos m[n. 30—Expediente 1137.

A la preceptora de la escuela de San Javier (Misiones) por su haber y gastos correspondientes al mes de Marzo del corriente año, pesos m[n. 118—Expediente 1136.

A D. Angel Estrada y Cª por útiles escolares entregados al depósito, $ m[n. 6924.05—Expediente 1061.

A D. «Guillermo Simonazzi por construcción de las obras domiclliarias de sanidad en los edificios escolares—Reconquista 461, San Martin 458—Cinco Esquinas, Santa Fé 2257, Azcuénaga 1155 y Belgrano 1746—con sus adicionales corresponeientes, pesos m[n. 17.914.89 —Expediente 1635 y agregados.

Al Sr. Miguel Lanuz por herramientas de agricultura entregadas al Depósito para las escuelas de Colonias—pesos m[n. 416.50.—Expediente 1014.

Al Sr. Ingeniero D. Eduardo Castel por sus honorarios correspondientes á dirección de obras segun certificados expedidos Nºˢ 1 y 2 á favor de D. Andres Simonazzi, pesos m[n. 522.50 —Expediente 1180.

Al mismo Sr. Eduardo Castel por honorarios correspondientes á inspección de trabajos ejecutados de los distritos 1º 4º y 11º según certificados núms. 1 2 y 3, expedidos respectivamente á los Sres Leidi y Tosi M. Puagli y Baglio Taglafierro, pesos m[n. 360.35—Expediente 1179.

Al Sr. Leon Rigolleau por 1,000 litros de tinta negra, entregados al Depósito, pesos. m[n 400—Expediente 1187.

Al Sr. Andres Simonazzi por trabajos ejecutados en el edificio escolar en construcción, calle Buenos Aires [Flores] en virtud del certificado núm. 2 expedido por el ingeniero Director de la obra D. Eduardo M. Castel, pesos m[n. 6,650—Expediente 954.

Al Sr. Augusto Mendoza por 229 cajones vacíos entregados al Depósito, pesos m[n. 801,50—Expediente 1120.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.— B. ZORRILLA—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 46

Dia 28 de Abril de 1894.

Presentes
—
Presidente
Barra
Granel
Garcia
Con aviso
Guido

Abierta la sesión á las 3 1/3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública la nómina de los alumnos-maestros de la Escuela Normal de Profesores, que están en condiciones de ser agraciados con la beca, de acuerdo con el art. 4º del Reglamento sobre concesión y caducidad de becas: de 3ᵉʳ año D. Gerónimo E. Correa; de 2º Sres. Miguel Intaglietta, Umberto Bisi, Salvador Delnis, Severo H. Gonzalez; de 1ᵉʳ añó Sres. Roque Benitez, Juan Berutti, Mario Zambra. Devuélvanse los documentos á que se reflere la Dirección de aquella escuela.—Expediente 1262.

b)—Nombrar Sub-preceptora de la escuela elemental de varones del 6º Distrito á la Srta. Antonia Silva en reemplazo de D. Juan Bernabó, que elevó su renuncia y fué aceptada, y ayudanta en la misma escuela á la Srta. Clementina Dubus.—Expediente 1052.

c)—Autorizar al C. E. del 14º Distrito para abonar, del fondo de matrículas, la suma de pesos m[n. 194-93, por trabajos ejecutados en la escuela Nº 7—Caridad Nº 227.—Expediente 1256.

d)—Aceptar la propuesta de D. Juan Formica para construir el edificio que se destina á oficinas del Consejo—calle Rodriguez Peña y Paraguay, conforme á los planos y pliego de condiciones formulados por el Arquitecto Director de la obra Sr. Atlgelt, en la cantidad de pesos m[n. 158,543.—Devuélvanse los bo-

letos de depósito á los demás proponentes, y extiéndase el contrato correspondiente por el Escribano Mayor de Gobierno.—Expediente 3597 y agregados.

e)—No acceder á lo solicitado por el Director de la escuela particular D. Pedro Pernici, respecto á provisión de útiles—Expediente 1183

f)—Apercibir á la Directora de la escuela superior de niñas N° 2 del 13° Distrito por su negligencia punible al aceptar un certificado defectuoso de vacuna, y á Sub preceptora Srta. María Blanco, por permitir que una niña á su servicio, ingresara á la escuela faltando concientemente á un requisito indispensable de la Ley Nacional de Educación.—Aprobar las medidas tomadas por el C. M. E. á fin de librar del contagio á las numerosas alumnas que concurren á la citada escuela.—Expediente 1259.

g)—Sacar á licitación para el dia 31 de Mayo las nuevas construcciones en la escuela calle Lorea 1215, de conformidad con los planos y pliego de condiciones formulado por el Arquitecto Sr. Joaquin Belgrano—Expediente 544 y agregados.

h)—Proveer por Depósito:

Los útiles solicitados por el Consejo General de Educación de Tucumán conforme á lo manifestado por Cóntaduría, suprimiendo los artículos indicados—Expediente 1804.

Los que se solicitan para la escuela elemental núm. 3 del 11° Distrito, y manifestar al C. E. que no puede accederse al pedido de un portero más para la citada escuela, por haberse excedido el presupuesto en la partida de esa clase de empleados; pero que se tendrá presente cuando se formule el proyecto de presupuesto para 1895—Expediente 1191.

Los enumerados en la lista formulada por Secretaría para la escuela que dirige el Padre Guardián del Convento de San Francisco de Catamarca—Expediente 935.

i)—Archivar los expedientes 909, 1273 y 224—anotando este último á fin de tener presente las obras que se piden y que deben ejecutarse en las vacaciones.

j)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondientes al primer trimestre del presente año, presentada por el C. E. del 13° Distrito—Expediente 1235.

k)—Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional Dr. Delgadillo en los que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo las sumas siguientes en pesos m$|$n. 40, 40, y 60—Total 140 $ m$|$n.—Expediente 1272.

l)—Encargar al Sr. Andrés Simonazzi las refacciones del edificio escolar de la Calle Perú 782, conforme á las especificaciones del Ingeniero Sr. Castel, cuyo importe es de pesos m$|$n. 648—Expediente 892.

ll)—Pasar á Contaduría el Expediente 1269 para que anote la suma de pesos m$|$n. 1800 depositada por el Sr. Fitz Simon en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo.

m)—Acusar recibo de la nota del Consejo Superior de Educación de Corrientes, avisando al mismo tiempo que el Sr. Fitz Simon ha depositado la cantidad expresada anteriormente—Expediente 1267 y agregados.

n)—Remitir al Consejo General de Educación de Entre Rios . copia del reglamento de la oficina judicial y de las últimas disposiciones establecidas en la nueva reglamentación—Expediente 1268.

ñ)—Publicar la nota del Inspector N. de Escuelas de Mendoza que se refiere á la declaración del Gobierno de dicha Provincia acogiéndose á los beneficios de la Ley de Subvenciones—Expediente 779.

o)—Ordenar la devolución de los materiales depositados en el terreno de la Carpintería del Depósito, propiedad de los Sr. Simonazzi, con intervención de aquella oficina—Expediente—1128.

p)—Acusar recibo de la nota del Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza, y manifestarle que no ha llegado aún el ejemplar del presupuesto á que se refiere—Expediente 1037,

q)—Separar del puesto de preceptor de la Colonia Tirol al maestro D. Eduardo F. Ibarra, por abandono injustificable de su cargo, y nombrar interinamente en su remplazo á D. Gervasio Diaz Arnesto. Pasar el expediente á Contaduría para que no liquide planillas de saldo de aquel maestro—Expediente 1197.

r)—Nombrar vocales del C. E. de Coronel Pringles á los Sr. Domingo Mantinolich y Martin H. Villanueva en remplazo de los Sres. Ricardo Quinteros y Federico Lenchoo que se han ausentado de aquella localidad—Expediente 1177.

s)—Manifestar al propietario de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, General D. Rudecindo Roca, que haga practicar por su cuenta las composturas mas necesarias que requiere el edificio de su propiedad—Expediente 245.

t) —Contestar al vocal del C. E. de Martin Garcia Sr. Azcárate que, segun el art. 41 de la Ley de Educación, debe cada Consejo Escolar nombrar su presidente y tesorero—Expediente—1202.

u)—Remitir al C. E. de Resistencia los planos que obran en el Expediente 3559 y á gregados á fin de que vuelvan en debida forma.

v)—Pasar los expedientes 928 1055 y 1174 al Director de «El Monitor» para su anotación —y el 994 al Inspector de Colonias para que tome razón.

w)—Ordenar se prevean por Depósito los útiles que solicita el C. E. de Resistencia pa-

ra las escuelas del Distrito, segun la lista formulada por el Inspector, y hacer saber á dicho Consejo que no puede dar un destino distinto del que tienen, á los artículos escolares que de aquí se mandan—Expediente 368.

x)— Nombrar ayudante de la escuela de Las Palmas á D- Ernesto Lenglet, de acuerdo con lo manifestado por el C. E. de aquella localidad, y el Inspector de Colonias—Expediente 942.

y)—Aceptar las renuncias que de los cargos de Maestros de la Escuela San de Javier (Rio Negro) elevan los Srs. Francisco Porta y Francisca M. de Porta, pasar el expediente al Inspector de Colonias para que proponga candidatos —Expediente 448.

z)—Nombrar Vocal del Consejo Escolar de Resistencia á D. Santiago Noris, en reemplazo de D. Ramon Acosta que renunció—Agregar el Expediente 1103 al 1035.

a')—No hacer lugar, de acuerdo con el informe del Inspector, á lo solicitado por D. Celestino Fernandez en representación de Da. Cira de Real Alsina, debiendo tenerse en cuenta la solicitud en mejor oportunidad—Expediente 1088.

b')—Comunicar al Consejo Escolar de Victorica "Pampa Central" que el presupuesto de este año acuerda al Ayudante pesos m|n. 50 mensuales , ó sea 20. pesos m|n. más de lo que ganaba el año anterior —Expediente 3342.

c')—Contestar á la Municipalidad de Fuerte Gral. Roca de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias y pedir al C. E. un informe sobre el número de varones y niñas que concurren á la escuela y respeto á la competencia y dedicación de la Maestra Da. Maria B. de Ghiglia—Expediente 1067.

d')---Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de la escuela mixta de Rawson, Sra Emilia G. de Katterfeld, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias y en vista de la nota recibida suscrita por vecinos respetables como el Asesor Fiscal D. Manuel Guillat, el Defensor de Menores, D. Hugo Soto y Campbell, el Secretario del Juzgado, el Comisario de Policia y varios vecinos. Comunicar al C. E. proponga candidato para ocupar ese puesto vacante si hubiese alguna persona competente en esa localidad que lo solicitara —Expediente 1106.

e')—Autorizar al C. E. de Concepción para que busque local donde poder instalar las escuelas, y pedir candidatos para maestros—Expediente 561 y agregados.

f')—Nombrar preceptor interino de La Picada á D. Cardenio Maciel Perez con antigüedad del 1º del corriente mes, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Coloniás. Comuníquese al C. E. – Expediente 1146.

g') Pasar nota al maestro de Gral. Frías, D. Lorenzo Trusolino, apercibiéndole por no haber abierto la escuela en la fecha que prescribe el Reglamento—Comuníquese al C. E. y pedirle avise cuando se abrió dicha escuela y que haga las observaciones respecto á la marcha de aquel establecimiento de educación—Expediente 844.

h') Aprobar el proceder del Gobernador del Neuquen respecto á la apertura de la matrícula escolar—Expediente 941.

i') Contestar al C. E. de Resistencia transcribiendo el informe de Contaduría—Espediente 697.

j') Tomar las siguientes disposiciones de acuerdo con lo informado por el Inspector: 1º Dirigirse al Gobernador del Neuquen pidiéndole una nómina de cinco padres de familia, vecinos de Chos-Malal, para organizar un Consejo Escolar en ese punto.

2º Pedir una lista de útiles que necesite la escuela de Chos-Malal y el C. E. expresando al mismo tiempo el conducto por donde convenga remitirlos.

3º Manifestar que se desea saber cual es el empleado que está impago, y si asistió y asiste con regularidad á las clases.

4º Indicar por intermedio del Sr. Gobernador, á ese funcionario, que eleve solicitud cobrando sus sueldos devengados y nombre un apoderado para que los perciba en esta Capital.

5º Pedir un censo de la población escolar en los parages que necesitaren escuelas.

6º Preguntar si el Sr. Artemio Vernet, aceptará el puesto de maestro en Ñorquin con el sueldo mensual de pesos m|n 100, y en caso contrario autorizar para proponer otra persona.

7º Pedir informe acerca de la escuela de Junin de los Andes que dirigen los Sres. Miralles, manifestando si funciona ó no, y cuales son sus principales necesidades.

8º Remitir algunos de los útiles más necesarios en la escuela, segun la lista formulada por Secretaría, debiendo entregar al Comisionado por las autoridades del Neuquen—Comuníquese—Expediente 474.

k')—Dirigir nota al C. E. del 3er Distrito, al C. M. E. y al Inspector de la Sección, manifestándoles que en la escuela escocesa que funciona en la casa ocupada por una Oficina química—Moreno entre Defensa y Balcarce, se da una enseñanza puramente inglesa, y que las condiciones higiénicas del local como el mueblaje escolar, dejan mucho que desear, siendo por consiguiente muy conveniente practicar una visita detenida al Establecimiento.

l')—Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de la Provincia de Corrientes por subvención nacional correspondiente al 2º cuatrimestre de 1893, pesos m|n. 12,153.66—Expediente 1162.

Al personal docente de las Escuelas de varones y niñas de Las Palmas por sueldos y gastos correspondientes al mes de Marzo del

corriente año, pesos m[n. 236 Expediente 1140.

Al personal docente de la Escuela de Gral. Roca por el mes de Marzo de este año, pesos m[n. 196.40—Expediente 1238.

Al personal docente de la Escuela de niñas de Viedma por el mes de Marzo del corriente año. pesos m[n. 196.40—Expediente 1185.

Al Preceptor da la Escuela de varones de Victorica para alquiler de casa por el mes de Febrero de este año pesos m[n 15—Expediente 1000.

Al Sr. Félix Lajouanne por textos entregados al Depósito, pesos m[n. 35000—Expediente 1130.

A. D. Manuel Azcárate por útiles provistos al Depósito, pesos m[n. 8,585.25—Expediente 1229.

Se levantó la sesión á las 6 p, m.—B. ZORRILLA.—*S. Diez Mori,* Secretario.

—

SESIÓN 47

Dia 1º de Mayo de 1894

Presentes — Presidente Barra Granel Garcia

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Ocupóse en seguida el Consejo de los asuntos al despacho, y se dictaron las resoluciones siguientes:

a) Nombrar ayudante de la escuela núm. 14 del 16º Distrito á la Sta. María C. Pozo—Expte. 1274; subpreceptora suplente de la escuela núm. 11 del 14º distrito, mientrás dure la ausencia de la titular á la Maestra Normal Sta. Rosa M. Benedetti—Expte. 936.

b) Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expte. 1301 para que se sirva ordenar se expida el título de Sub-preceptora Normal á la Sta. Ana Maria Seijó—igualmente el Expte. 1134 para que ordene á la Contaduría General de la Nación abone á la Sta. Adela Alday el importe de la beca por el mes de diciembre de 1893.

c) No acceder á lo solicitado por la alumna de 5º grado en la escuela de aplicación anexa á la Normal, Sta. Rosalinda Cerini—Expte. 1161.

d) No hacer lugar á lo solicitado por el C. E. del 6º distrito respecto á la colocación de un tabique en el salon principal de la escuela superior de niñas y manifestar á dicha corporación que este Consejo desea que se conserve en el estado actual la referida sala, teniendo en cuenta su amplitud tan necesaria cuando tengan lugar actos públicos. y que se hacen gestiones para trasladar brevemente á otro local la Biblioteca de Maestros—Expte. 1176.

e) Pedir al Ingeniero Sr. Zachmdorf presupuesto de la mampara que debe colocarse en la escuela superior de niñas del 7º distrito, destinada á evitar las corrientes de aire—Expte. 1158.

f) Señalar la cantidad de pesos mln., 15 mensuales, con d stino á gastos de limpieza de la escuela elemental de niñas núm. 2 del 4º distrito—Expte. 1002.

g) Aprobar el presupuesto presentado por D. Manuel Chelini por el arreglo de las campanillas eléctricas en la escuela superior de niñas del 6º distrito, por la cantidad de pesos m[n. 20, y pedir al C. E. varios presupuestos, de acuerdo con lo informado por Contaduría, á fin de que esta oficina emita su opinión, respecto al gasto de las obras de refacción proyectadas—Expte. 450.

h) Acusar recibo de la nota del P. E del 4º distrito en la que comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina á la órden de éste Consejo, la suma de pesos m[n. 20, importe de una multa impuesta al rector del Liceo Rollin, por no remitir en oportunidad las planillas de estadística, y pasar á Contadurīá el expte. para que tome razon, debiendo ingresar aquella cantidad en el fondo de pensiones—Expte. 1300.

i) Ordenar á la Oficina de Depósito reciba 36 bancos escolares norte-americanos de la escuela núm. 1 del 9 distrito, entregando un número igual de esa clase de muebles sistema Sastre—Expte. 1264.

j) No acceder á lo solicitado por el C. E. del 6º distrito, respecto á portero para la escuela núm. 1, y asignar 10 pesos m[n. mensuales para atender los gastos de limpieza en el citado establecimiento—Expte. 1199.

k) Aumentar el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela núm. 14 del 13º distrito en 100 pesos m[n más, por haber construido el proprietario en dicha casa tres grandes salas en vez de las dos que se habia indicado anteriormente—Expte. 1284.

l) Pasar al Inspector de la Sección el expediente 835 para que informe una vez que haya conferenciado con el Presidente del C. E. del 4º distrito, sobre el terreno de propiedad pública que puede pedirse para levantar un edificio escolar, determinándole de una manera precisa—Expte. 835.

ll) Conceder un año mas de permiso á la maestra Sta. Graciosa Palla de acuerdo con lo informado por el C. E. del 9º distrito—Expte. 639—y seis meses á la Profesora Sta. Magdalena Duprat, reemplazándola mientras dure su ausencia la Sta. Luisa Rigaud--Expte. 2994—no pudiendo computarse el tiempo de licencia á los efectos de la jubilación.

m) Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional Dr. Delgadillo en los que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo las cantidades que se expresan— pesos m[n 24, 20, total 44—Expte. 1302—pesos m[n 22—Expte. 1275.

n)—Acusar igualmente recibo del oficio del Juzgado de 1ª Instancia, Dr. Pizarro, en el que

manifiesta haber impuesto una multa de 5 pesos m|n. que se ha abonado, agregando á las actas sellos por igual valor—Expediente 1281.

ñ)—Aceptar la propuesta de los Srs. J. Benasco y J. Maranesi, por ser la más ventajosa, de acuerdo con lo informado por Contaduría, para construir un edificio escolar en Villa Devotto, en la suma de pesos m|n. 43,715,65—Extiéndase á mayor brevedad por el escribano de Gobierno el contrato correspondiente, y devuélvase á los demás proponentes los boletos de depósito.—Expediente 574 y agregados.

o)—Disponer que las conferencias de maestros del 9° y 10º Distritos, tengan lugar en una sala de la escuela superior de 5 Esquinas, y ordenar se provean por Depósito 50 sillas de esterilla solicitadas por el Inspector, con destino á aquella escuela, para el objeto que se indica en el Expediente 1282.

p)--Sacar á licitación para el dia 5 de Junio las obras domiciliarias de los edificios escolares calle Caridad 227 y Rodriguez Peña 747, con arreglo á planos y pliegos de condiciones formuladas por la Comisión de Obras de Salubridad de la Capital—Expediente 1288, é igualmente sacar á licitación para el mismo dia las obras análogas en los edificios de la calle de Entre-Rios 1317 y 1383—Expediente 1287.

q)—Contestar al C. E. del 8º Distrito de acuerdo con lo informado por el Ingeniero Sr. Castel, y autorizar á dicho Consejo para que mande arreglar las campanillas eléctricas de la Escuela á que se refiere—Expediente 986.

r)—Proveer por Depósito los útiles solicitados para la Escuela superior de niñas del 6º Distrito—Expediente 1175.

s)—Proponer al M. de I. P. para Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia de San Juan al Profesor Normal D. Modesto Salcedo, en reemplazo del Sr. Segovia que ha aceptado el cargo de Director del Colegio Nacional en la Provincia de Tucuman.

t)—Aceptar y publicar el Decreto del Gobierno de San Luis acogiéndose á la Ley de subvenciones—Expediente 975.

u)—Remitir por Secretaría al C. Gral. de Educación de San Juan un ejemplar del Reglamento de las Oficinas de Estadística y Depósito—Expediente 1285.

v)—Transcribir la nota del Inspector de Catamarca que se dirijirá al Sr. Gobernador de dicha Provincia, pidiéndole se sirva informar al respecto—Expediente 1148.

w)—Dirigir la nota acordada al C. de Educación de Mendoza, manifestándole que habiéndose remitido el cuatrimestre 3º de la subvención del año pasado, deposite en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo el importe de los útiles pedidos que aproximadamente es de pesos m|n 2,027.30, de acuerdo con la Ley de subvenciones—Expediente 973.

x)—Dirigir nota al Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes, transcribiendo el informe de Contaduría—Expediente 742.

y)—Dirigir al M. de I. P. la nota acordada—Expediente 962.

z)—No hacer lugar de acuerdo con lo informado por el Inspector, á lo que solicita el Superior de Misiones Salesianas en Rio Negro, respecto á donación de los útiles de la escuela clausurada de Choele Choel por haberse resuelto instalarla nuevamente—Pedir al Juez de Paz de esa localidad se sirva comunicar si hay casa adecuada que se pueda alquilar para escuela, si hay alli candidato aceptable para maestro é informe respecto á las medidas que deben tomarse á objeto de reabrir la escuela nacional—Expediente 1237.

a')—Tomar las disposiciones siguientes, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias:

1ª Aprobar el Decreto de fecha 5 de Mayo del Sr. Gobernador del Neuquen, por el cual se dispone que el curso escolar debe empezar el 1º de Abril en las Escuelas de Chos Malal y Junin de los Andes.

2ª Nombrar maestra interina de la escuela de Ñorquin con antigüedad del 15 de Abril, á la Srta. Aurora Encinas.

3ª Dejar sin efecto el nombramiento de D. Antonio Miralles, maestro de Junin de los Andes, en vista de lo manifestado por el Sr. Gobernador, y nombrar en su reemplazo preceptora de la misma escuela á Da. Margarita H. de Miralles.

4ª Mandar proveer por el Depósito los útiles que enumera el Inspector en la lista que adjunta al expediente con destino á las escuelas de Chos-Malal, Ñorquin y Junin de los Andes. Estos útiles deben ser remitidos por vía de Mendoza, San Rafael y Matar-güe, y por intermedio del apoderado de la gobernación.

5ª Autorizar al Sr. Gobernador para que mande hacer en Chos-Malal 80 bancos escolares de doble asiento y tres pizarras murales, tomando por modelo los que existen en el referido punto, los cuales se distribuirán como sigue: 30 bancos y 1 pizarrón para Ñorquin, igual número de bancos y pizarras para Junin de los Andes y los restantes 20 bancos y 1 pizarra para Chos-Malal.

6ª No acceder al pago de las mensualidades por Enero, Febrero y Marzo de este año, que el presupuesto acuerda para la escuela de Ñorquin, y pedir al Sr. Gobernador remita una cuenta documentada de los gastos que demande la instalación de aquella escuela.

7ª Agradecer al vecindario el giro de cien pesos que, por intermedio del Sr. Gobernador, se ha recibido en este Consejo, y manifestarle

que se remiten los útiles necesarios, pero que la cantidad expresada queda depositada en el Banco de la Nación Argentina con destino á edificación de una escuela en ese lugar.

8ª Comuníquese, publíquese y archívese—Expediente 1210.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—B. ZORRILLA.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 48

Dia 4 de Mayo de 1894.

Presentes — Presidente Guido Barra Garcia *Con aviso*: Granel

Abierta la sesión á las 3 1/2 p. m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo ocupóse el Consejo de estudiar detenidamente la organización del personal docente de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, teniendo presente la resolución del Ministerio de Instrucción Pública que expresa se propongan los Profesores de la citada escuela dentro de los elementos del presupuesto.

Despues de un cambio de ideas y consideraciones al respecto se acordó preferir al personal que tenia el año pasado, resolviendo el Consejo:

a)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública la nómina de Profesores de la E. N. de Prof. que á continuación se consigna, con la nota acordada:

1º—Directora y Profesora de Pedagogía en 4° y 5º año—Srta. Máxima Lupo,

2°—Vice-Directora y Profesora de Pedagogía en 3º y 2º año—Srta. Eufemia Gramondo.

3º—Tres profesoras de Idioma Nacional en 3er año, Sr. Baldomar Dobranich, en 2° Sr. Fernando D. Guerrico y en 1° Srta. Julia A. Correa.

4º—Profesor de Historia en 2º y 1er año Sr. Hipólito Irigoyen.

5º—Dos profesoras de Geografía General, en 4° año, Señora Elina G. de Correa Morales; en 3º y en la 2ª División del 1er año—Srta. María Wilde.

6º—Profesor de Geografía Argentina en 2º y 1er año—Sr. Alejandro Sorondo.

7°—Dos Profesores de Aritmética: en 2° año y en la 1ª división del 1er año, Sr. Victorino Perez; en la 2ª división del 1er año y Ciencias Naturales en la misma división, Sta. Phibe Lagos.

8º—Profesora de Idioma Nacional en la 2ª división del 1er año (en lugar de Algebra) Srta. Dalmira Zavaleta.

9º—Profesora de Geometría y Dibujo de Mapas en 3er año, Srta. Angela G. Menendez.

10—Profesora de Física y Química en 5° y 4º año, Dr. Eduardo L. Holmberg.

11—Dos profesores de Ciencias Naturales en 5° y 4º año, Dr. Eduardo L. Holmberg; en 3º, 2° y 1er año Dr. Tiburcio Padilla.

12—Profesor de Derecho Político é Instrucción Moral y Cívica en 5° y 3er año, Sr. Hipolito Irigoyen; de Pedagogía en 1ª y 2ª división del 1er año (en lugar de Derecho é Instrucción Moral y Cívica) Srta. Dolores de las Carreras.

13—Profesor de Literatura y Composición, en 4º año, Dr. Martiniano Leguizamón.

14—Tres Profesores de Historia General: en 5º año y en la 2ª división del 1º Dr. Pastor Lacasa; en 4º año Dr. Guillermo Achaval; en 3er año Srta. María Wilde.

15—Profesor de Trigonometría, Cosmografia y Aglebra en 5º y 4º año Sr. Jorge Cadres.

16—Profesor de Filosofía en 5º año, Dr. Pastor Lacasa.

17—Profesora de Caligrafía en 3°, 2° y 1er años, Srta. Amalia Casas.

18—Profesora de Dibujo Lineal en 2° año y 1ª y 2ª división del 1er año, Srta. Elena Pagés.

19—Profesor de Ingles en 5° y 4º año Sr. Guillermo Reynolds.

20—Profesor de Francés en 3°, 2º y 1ª y 2ª división del 1er año, Sr. Juan Matey.

21—Profesor de Dibujo Natural en 5º y 4° año, Sr. Bernardo Troncoso.

22—Profesor de música en 5º, 4°, 3º, 2° y 1ª y 2ª división del 1er año, Sr. Ricardo Furlotti.

23—Dos profesoras de Labores y Economía Doméstica: de labores en 5º, 4º, 3º, 2º y 1ª división del 1er año y Economía Doméstica en 2º Srta. Andrea Benitez; de Corte y Confección en 5º, 4º, 3º y 2º y Labores en 1er año 2ª división Sra. Rosa B. de Reguera.

24—Profesora de Gimnasia en 5º, 4°, 3º, 2º y 1ª y 2ª división del 1er año, Srta. Augusta Tiffonet.

25—Secretaria Srta. Dolores de las Carreras.

26—Escribiente Bibliotecario, Srta. Adelina Fernandez.

27—Ayudante de los Gabinetes, Sr. Justíno Ramos Mejía.

28—Celadoras, Sra. Mina Wallbrecher y Srta. Augusta Müller.

ESCUELA DE APLICACION

31.—Regenta y Profesora de Critica Pedagógica, Srta. María E. Viera.

32.—Sub Regenta y Profesora de Crítica Pedugógica, Srta. Elvira Lopez.

33.—Profesoras de Grado: Srta. Celina Maturana, Aurelia Larreta, Berta Wernicke, María T. Moreno, Corina Echenique, Irene Tello y Angela Zavaleta.

34.—Profesora de Labores—Srta. Audelina Escalante.

35.—Profesor de Música Sr., Ricardo Furlotti.

36.—Profesora de Francés—Srta. Isabel Bonnecaze.

37.—Profesora especial de Moral y Urbanidad Srta. María J. Morel.

38.—Profesora de Pintura (curso libre) Sra. Dolores del V. de Moreno.

39.—Profesora de Dibujo Natural, Sra. Dolores del V. de Moreno.

JARDIN DE INFANTES

40.—Directora Srta. Baldomera Martirena.

41.—Profesoras Srtas, Matilde Casati y María E. de la Cuesta—Expediente 789.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA.—*Diez Mori,* Secretario.

SECCION INTERIOR

CORRIENTES

Escuelas y Museo

"La Nación" consigna las siguientes noticias sobre los progresos de la educación en la provincia de Corrientes:

Gratas son las noticias que nos llegan de Corrientes, especialmente las relativas al impulso que recibe la educación bajo la competente dirección que hoy tiene. Gobernador, Ministros, Diputados y Senadores, hombres influyentes de los departamentos, todos se ocupan del fomento de la educación y le prestan su concurso dentro de su esfera de acción.

Hasta los últimos pueblos se incorporan al hermoso movimiento. Loreto, un insignificante villorrio, distrito de San Miguel, ha fundado una escuela popular; otro vecindario, el Tacuaral, del departamento de Caá-Catí, ha creado tambien la suya. Santa Lucía, cabeza del departamento de Lavalle, también ha establecido su escuela popular.

La de igual clase de Curuzú-Cuatiá bajo la dirección del profesor normal Máximo S. Victoria, de lo más granado de su ramo, funciona admirablemente, en medio del entusiasmo público.

El Sr. José M. Gauna, Presidente de la Comisión popular, cuenta con colaboradores entusiasta como el Sr. Rudecindo Quiroz, los tIurriaga, etc.. y revela las mismas disposiciones del Dr. Loza, Presidente de la Comisión de Goya, y del Sr. García, de la Esquina.

Se espera á la distinguida educacionista Isa bel King, para que se ponga al frente de la escuela popular de Mercedes, también ya fundada.

Encabeza este movimiento, dando el ejemplo, la escuela mixta de Esquina, que tiene de director al profesor Bassi, de vice á Diaz y ocho profesores normales bien elegidos. Allí se hacen experiencias pedagógicas con buen resultado.

Se espera también en Corrientes al conocido profesor Sr. Victor Mercante.

La renta escolar se percibe bien y se aplica mejor. Se han pagado ocho meses de sueldo atrasados á los maestros, invirtiéndo no menos de sesenta mil pesos. Muchas comisiones escolares tienen fondos depositados á su disposición y el Consejo General cuenta con más de 19000 pesos.

—

Otro acontecimiento plausible que formará parte del catálogo de las obras benéficas realizadas por la administración Virasoro será la instalación del Museo de la provincia que probablemente tendrá lugar el 9 de Julio, para solemnizar asi con la creacion de una instiución de prodreso el aniversario de la Independencia nacional. Con tal motivo se hará una fiesta cívica, no por vana ostentación, dice una carta, sino para herir el sentimiento popular y dirigirlo en el senfido da la ciencia y el trabajo. Así con esto, continúa la misma carta, con aquello y lo de mas allá, iremos extinguiendo ó haciendo inocuo el politiquismo, que es la polilla que corroe nuestros organismos políticos. "Con un año en que se desarrollen educación, ciencia industria, administración, los que salgan vociferando ó hablando solo de libertad ó de principios, en vez de poner un banco ó árbol en la plaza de su pueblo, caerán en el vacío ó el ridículo".

Ha llegado ya á Corrientes el hombre de ciencia que organizará y dirigirá el Museo: el Sr. Pedro Escalabrini, quien ha llevado consigo veinte cajones de materiales de historia natural interesantes y de gran valor científico muchos de ellos. Hay objetos que no existen en ninguno de los Museos del país ni menos en los extrangeros. El Sr. Scalabrini ha llegado animado y dispuesto á trabajar vigorosamente para hacer una institución científica de primer órden. Hará excursiones en diferentes direcciones de la provincia y por las Misiones, cuyo suelo tan rico en recuerdos histórricos está aun inexplotado por los paleontólogos.

En colaboración con el Dr. Ferreyra piensa fundar una revista que responda á las nuevas necesidades y tendencias de la educación nacional.

—

El Dr. Ferreyra abriga el propósito de inaugurar un edificio escolar sobre la plaza de Mayo de la capital correntina, cuyo terreno ha sido cedido por el gobierno á tal fin.

Nos complacemos en recoger y divulgar estos ecos del trabajo intéligente en que están empeñados hombres de buena voluntad, que son acreedores á todo nuestro estímulo.

¡Ojalá nos lleguen muchos parecidos de las otras secciones de la república!

—

ENTRE--RIOS

Subvención Nacional

El Consejo General de Educación de la Provincia de Entre-Rios ha acusado recibo al Consejo Nacional de un giro por valor de pesos 15,666 con 66 ctvs. importe de la subvención correspondiente al 3er cuatrimestre de 1893.

MOBILIARIO ESCOLAR

Movimiento del depósito, de útiles y textos correspondiente al mes de Marzo de 1894

—

MOVIMIENTO DEL DESPACHO DE LOS PEDIDOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1894

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A *Provincias*		
La Plata....................	2	224
Entre-Rios....................	2	2
Totales........	4	226
B *Distritos*		
4º Distritos....................	2	17
7º »	2	35
10º »	2	4
12º »	2	72
16º »	1	1
5º »	2	25
8º »	1	140
15º »	1	14
14º »	2	34
6º »	3	23
Totales	18	365
C *Territorios Nacionales*		
Toay (Santa Rosa de)	1	3
D *Varios*		
Señorita Guaty (Capital).........	1	9
Escuela Nacional de Comercio....	1	1
Señor Obispo de Córdoba	1	1
Iusp. General de Inst. Primaria..	1	1
Niños desvalidos (Capital).......	1	14
Totales........	5	26
Remisiones listas para mandar oportunamente		
San Cárlos (Misiones)..........	1	9
Posadas id.	1	19
Puerto Bermejo..........	2	4
Victorica	1	4
Coronel Pringles..........	2	11
Totales........	7	47
Recapitulación		
Remisiones mandadas............	28	620
Id. listas para mandar...........	7	47

S. E. ú O.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1894.

El Gefe del depósito.

J. B. Garnier.

RAZON DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1894

Fechas		LOCALIDADES	Expedientes Nº	Facturas Nº	Bultos	Importe $ m/n.
Febrero	3	4º Distrito................	4 D	16	1	1 40
«	7	7º Id	7 D	17	2	42 70
«	13	General Roca (Rio Negro)..	190	18	15	287 01
«	13	S. Rosa de Toay (Pampa)..	117	19	3	227 10
«	15	General Vedia (Chaco)....	3445	20	2	82 13
«	16	Colonia Benitez (Chaco)..	3538	21	1	133 96
«	20	10º Distrito.	3417	22	3	112 53
«	20	10º Id	10 D	23	1	2 80
«	23	12º Id	12 D	24	1	49 —
«	23	Puerto Bermejo (Chaco)...	192	25	3	95 11
«	23	Señorita Guaty (Capital)..	144 G	26	9	51 35
«	27	E. Nacional de Comercio..	E. C.	27	1	10 50
Marzo	1º	16º Distrito..............	16 D	28	1	21 —
«	3	5º Id	5 D	29	1	101 50
«	6	Señor Obispo de Córdoba.	469	30	1	338 09
«	6	8º Distrito..............	345	31	140	2253 25
«	8	12º Id	3376	32	71	2361 44
«	9	San Cárlos (Misiones)......	222	33	9	305 52
«	10	Coronel Pringles (R. Negro)	3478	34	2	54 —
«	10	Id Id Id	3477	35	9	513 93
«	12	Inspección G. de I. Primaria	411	36	1	18 —
«	12	15º Distrito..............	205	37	14	166 58
«	12	14º Id	14 D	38	1	0 77
«	12	Entre-Rios (Parana)... ...	292	39	2	375 —
«	12	14º Distrito..	201	40	33	1891 74
«	13	Puerto Bermejo...........	319	41	1	183 42
«	14	Posadas (Misiones)..... ..	293	42	17	1275 77
«	14	Niños Desvalidos (Bol. 126)	3318	43	14	116 46
«	14	Victorica (Pampa)	3604	44	4	408 42
«	16	Entre-Rios (Paraná)......	292	45	1	266 45
«	17	La Plata	3162	46	73	27908 —
«	19	5º Distrito...............	3062	47	24	932 64
«	19	La Plata................	2206	48	151	4228 40
«	27	7º Distrito..............	3628	49	33	2518 11
«	28	6º Id	449	50	3	172 48
«	28	6º Id	10	51	19	428 98
«	28	6º Id	494	52	1	11 80
«	29	4º Id	115	53	16	2002 47
		Totales			686	50449 88

S. E. ú O.—Buenos Aires, Marzo 3 ce 1894—El Jefe del Depósito—*Juan Bautista Garnier.*

RELACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA CARPINTERIA DEL DEPÓSITO DURANTE EL MES DE MARZO DE 1894.

1894—Marzo 1º al 31.	
55 Bancos dobles comunes refac. y pintados á pesos 6. 50................	357 50
25 Bancos dobles comunes refac. y sin pintar á pesos 5 70................	142 50
8 Esqueletos grandes para bancos y armarios mandados á las colonias á pesos 3 50..............................	28
7 esqueletos medianos para pizarrones, caballetes y mesas para las colonias á pesos 2 50	17 50
29 Pizarrones reformados y pintados cuadriculados por un lado á pesos 5 ...	145
2 Pizarrones nuevos grandes con piés de 2 m. 30 por 1.30 en promedio y cuadriculados para el 7º Distrito á pesos 15..............................	30
Total	$ 720 50

S. E. ú O.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1894—El Jefe del Depósito—*J. Bautista Garnier.*

NOTA—Fuera de los trabajos indicados en la presente Relación, los oficiales carpinteros y pintores han empleado 26 jornales en reparaciones de pisos, puertas, ventanas y mobiliarios de las escuelas y oficinas indicadas en la Nota Nº 110 de la planilla del mismo mes de Marzo, trabajos que representan en mano de obra la cantidad de 55 $ á razón de 2 $ 50 diarios.

NOTICIAS

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

DOCTRINALES

—

HIGIENE ESCOLAR

—

DISERTACIÓN DEL DR. DIÓGENES URQUÍZA

El presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamin Zorrilla, acompañado del vocal Sr. Federico de la Barra, abrió el 16 de Junio la sección doctrinal de la conferencia pedagógica, ante una concurrencia compuesta de mas de ciento cincuenta miembros del personal docente y todos los del cuerpo médico escolar é inspección.

Abierta la sesión, leidas y aprobadas las actas de las dos anteriores, el presidente designó á las Señoritas Santillan y Menendez y señores Lamadrid y Olivé para que recogiesen los sufragios de la asamblea y practicasen el escrutinio para la elección de los dos vice-presidentes y dos secretarios, como es de práctica que se haga al empezar cada periodo de conferencias.

La elección recayó en las siguientes personas: vice-presidentes, Srta. Angela Menendez y Sr. Emilio R. Olivé; secretarios, Srta Arminda Santillan y Sr. José Maria Aubin.

Proclamado el resultado de la elección, el presidente concedió la palabra al miembro del Cuerpo Médico Escolar, Dr. D. Diógenes Urquiza, quien dió lecturr á una interesante disertación, sobre puntos de higiene escolar, deteniéndose principalmente sobre la situación de los edificios, ventilación, exposición, capacidad, contagio de las enfermedades, empleo de las aguas filtradas, etc.

Terminada la conferencia, el presidente, despues de invitar á la asamblea á hacer uso de de la palabra, clausuró el acto anunciando que el disertante en la próxima reunión del 21 de Julio, seria el Sr. D. Juan M. de Vedia, quien lo hará sobre el tema siguiente: "La República Argentina—Consideraciones generales sobre la enseñanza de la geografía en los grados 3 ° y 4 ° del programa de las escuelas comunes."

La sesión terminó siendo las 4 p. m.

—

PRÁCTICAS.

La geografia se enseñaba en otros tiempos empezando por dar á los niños una idea de la redondez de la tierra y sus movimientos, cosas inconcebibles por la tierna inteligencia de los que apenas han puesto su planta en toda la extensión del lugar de su residencia.

Ese estudio no se sustrae en nuestros días á la marcha general que se ha trazado á los diversos ramos de enseñanza.

Las primeras leciones empiezan en el hogar por las ideas de lugar. Cada cosa tiene en el mundo una posición señalada, pero como es dificil llegar á su conocimiento sin cierto grado de experiencia, se empieza por hacer observar al alumno el lugar que ocupan los objetos que le rodean, la dirección en que se encuentran los unos respecto de los otros, se les hace trazar el plano del salon de clase, el edificio y sus alrededores, señalando la posición de sus diversas partes, los puntos cardinales, los accidentes que ofrece el suelo, tales como la llanura, el monte, el curso de un rio, la cuchilla y así sucesivamente, extendiendo sus horizontes al conocimiento de los límites de la ciudad ó la provincia.

En esos estudios preliminares, que algunos maestros suelen enseñar á sus discípulos, pero sin darse cuenta de lo que sabian y han aprendido, descansa en gran parte el éxito del curso de geografia. Durante ellos, debe dejarse andar al niño y solo ir en su auxilio cuando se le vea expuesto á caer en un error, ó sea necesario ilustrarle con alguna idea nueva. Pero aún en ese mismo caso, el maestro ha de saber que ese auxilio solo puede prestársele en una forma tal que no le prive del esfuerzo y el trabajo proprio, indispensables para que se dé cuenta de los fenómenos que se le explican.

Persuadido sin duda de esos propósitos, el Sr. R. Salinas, disertante en la conferencia celebrada el 2 de Junio en la calle Callao 450, se propuso dar á niños de segundo grado una lección sobre términos geográficos, que le valió muy juntos elogios.

Haciendo uso de una facultad que el reglamento acuerda á todos los maestros designados como disertantes, el Sr. Salinas precedió la lección de algunas consideraciones que daban idea de lo que se proponia y de los límites del punto á tratar.

Vamos á conversar un poco, dijo á los ninos, sobre un animalito que todos Vds. conocen, que marcha por estrechos caminos en gran número, trepa á las plantas y corta sus hojas, cargando con ellas y dirigiéndose á su casa.

M.—¿Qué animalito será ese?

N.—Las hormigas.

Los niños conversan con el maestro un rato sobre ese insecto, indicando algunas de sus

costumbres, el destino de su cosecha, la época de su aparición, etc.

En una de sus habituales excursiones, una de las hormigas pierde la ruta, se extravia, sobreviene una lluvia y el animalito se encuentra derrepente rodeado de agua, marcha en todas direcciones buscando un paso y dá siempre con el agua.

Tal es la forma original como el maestro dió á los niños la primera noción de lo que es una isla. Aquel montoncito de tierra que los niños dibujan en el pizarron, se extiende, toma mayores proporciones, los alumnos pintan en él un árbol, una casa para habitación del hombre, surge luego un pueblo, la familia y la sociedad. Los habitantes se dirigen á la costa y para ir á otras regiones cruzan las aguas embarcados. Otras porciones de tierra aparecen en derredor de aquella y forman un archipiélago. Mas allá, en medio de las aguas, se ve blanquear una eminencia que las ondas bañan: es un banco de arena. Con ese y otros motivos se recuerdan varios nombres: Martin Garcia, isleño, rio, laguna, etc.

Tal es la versión libre de la lección modelo dada por el señor Salinas.

La criticante señorita Goldberg, es la primera en hacer uso de la palabra para cumplir con el deber que se le ha impuesto, y lo hace congratulándose al poder manifestar que la lección ha estado excelente, entrando en diversas consideracioces para demostrarlo.

Le sigue en el uso de la palabra el señor Cañas, quien, no obstante los méritos que reconoce en los métodos empleados por el disertante, haya materia para algunas observaciones.

El señor Salomone comparte las opiniones generales y trata de destruir los argumentos del señor Cañas, concluyendo con algunas consideraciones y recuerdos de la infancia sobre los errores que en otro tiempo se cometian en la enseñanza.

El señor Salinas contesta agradeciendo los conceptos lisongeros de las personas que le han precedido en el uso de la palabra y se confirma en cuanto á la bondad de los métodos empleados.

La lección, como las conclusiones, son aprobadas, y el presidente clausura el acto con algunas palabras sobre los medios de interesar el debate, designando por último para tomar parte en la próxima conferencia á las señoritas Maria A. Massa, Josefa Gonzalez y Maria Luisa Abadie, eligiendo la primera, como disertante, el tema "ejercicios intuitivos en segundo grado: animales".

La sesión fué presidida por el señor Vedia, señorita Diaz, señor Salomone, soñorita Mañé y señor Salinas, con asistencia de la directora señorita Angela Menendez.

—

El 23 de Junio tuvo lugar la sexta conferencia que quincenalmente celebran los distritos 5º, 6º y 14, con asistencia de cien preceptores.

Presidian la asamblea la Srta. Maria E. Diaz y Sr. Félix Salomone, actuando como secretarios la Srta. Amalia Meñé y Sr. Reyes Manuel Salinas, con presencia del sub-Inspector Sr. Tomás Piñero.

Leida y aprobada que fué una extensa acta de la sesión anterior, se concedió la palabra á la disertante Srta. María A. Massa, quien dió una lección á niñas del segundo grado, sobre el oro, que le valió de muy justos elogios.

Hicieron la crítica pedagógica las señoritas de Abadie y Gonzalez, estando ambas de acuerdo con los métodos y procedimientos empleados por la disertante, clasificando la lección como verdaderamente modelo.

Habló en seguida el profesor normal señor Ramon J. Gené, manifestándose satisfecho de la conferencia.

En seguida se leyeron las conclusiones, que fueron aprobadas por unanimidad.

Era de notarse el entusiasmo de las niñas en el trascurso de la lección y el interés que despertó en la asamblea desde el principio hasta las concluciones.

Se nombró disertante para la próxima conferencia á la Srta. Josefa Rogé, que eligió por tema: *valor de los ángulos de un triángulo* en 5º grado, y criticantes á la señorita Elena Irigoin y Ramon J. Gené

—

La señorita Lagos dió el 23 de Junio una clase de moral, en presencia del personal docente de los distritos 1º, 2º, 3º y 4º.

Despues de conversar un momento con los niños, les leyó un interesante ejemplo de fraternidad y amor á nuestros semejantes.

Terminada la clase, hicieron la crítica á la lección, la señorita Marquez y el Sr. Conrado Fúnes. Ambos se expresaron en términos correctos, elogiando la conferencia pue habian presenciado.

En seguida se nombró conferenciante para el primer sábado de Julio, á le señorita Sara Magallanes (ausente) y replicantes á la señorita Reina y señor Sebastian Banchs.

—

La conferenciante del 23 de Junio en Flores fué la señorita Angela Lima, quien tuvo la original idea de dar á sus alumnos una lección sobre un buque, el cual se tenia á la vista bajo tres formas distintas, siendo una de ellos un barco de guerra de tres palos con su correspondienie arboladura y velámen. La Señorita disertante hizo andar la nave como un experto marino, enseñando á sus alumnos los nombres de sus diferentes partes, tales como el casco, la arboladura, manga, puntal, eslora,

proa, popa, babor, estribor, escotilla, quilla, cofa y los nombres de sus palos, velas, etc.

Terminada la lección, hicieron uso de la palabra sucesivamente las señoritas Elodina Muñoz, Elisa Juvenal, Elisa J. Chapot, la señora Victoria B. de Scasso, el señor Guillermo Scasso y por último la misma señorita Lima, suscitándose un debate franco y cordial sobre algunos de los puntos de la lección, á que puso término el presidente manifestando que al través de la discusión y de la conformidad manifestada por las replicantes señoritas Muñoz y Juvenal, habia creido ver algunas observaciones juiciosas con respecto á ciertas preguntas de la disertante, que él hubiera sustituido diciendo: ¿Cual es el lado derecho de un buque? ¿Cuando un buque se pone en marcha hácia adonde está la proa ó la popa?

La disertante observó que eso se habia preguntado y asi era en efecto, pero no en una forma abstracta ó con presncidencia del objeto que se tenia delante y de la posición que ocupaba.

La lección y las conclusiones fueron aprobadas con mención especial por la buena elección del tema.

Se nombraron disertantes y replicantes para la próxima conferencia á la señorita Vicenta Bergallo, señora Josefina A. de Rivas y señorita Benedicta Ravena, eligiendo la primera como tema una planta.

En seguida, el presidente señor Vedia, dirigió á los maestros las siguientes palabras:

«Voy á referir á Vds. por via de apéndice á la interesante lección que ha dado la señorita Lima, una escena que presencié en la estación del ferrocarril, en uno de los sábados pasados, al retirarme de este recinto.

Una señora estaba en la ancha galeria de espera con un niño como de dos á tres años de edad, cuyos rubios cabellos y celestes ojos parecian revelar su orígen.

La tierna criatura tenia entre sus manos una gran pelota pintada como una de esas esferas de que se dotan las escuelas para enseñar á los niños los movimientos del planeta, los meridianos, el ecuador, las zonas, etc.

La pelota es el juguete por excelencia para los niños y aun para los hombres. De un tamaño pequeño y de una sustancia mineral toma el nombre de bolita, de un producto animal se transforma en una bola de billar, y de otro vegetal, en una bocha, dando origen á innumerables juegos de fuerza, destreza y habilidad á tal punto, que el desarrollo corporal de los habitantes de algunas regiones, se ha atribuido en gran parte á objetos de esa naturaleza y de esa forma.

Los franceses, considerándose bajo ese punto de vista mas débiles que los ingleses, dicen que estos les han tomado todos sus antiguos juegos y entre ellos, el de la pelota (*football.*)

El niño á que me he referido se entretenia en hacer unas veces correr la pelota sobre el entablado y otras en arrojarla contra el suelo y rebotarla con sus tiernas manos. Algunas veces conseguia dar á la pelota mas de un rebote y entonces se dibujaba en su semblante una sonrrisa de satisfacción.

Ese juego se prolongó mucho tiempo y en una ocasión la pelota fué á parar bajo del banco que se extiende á lo largo y ancho de la galeria.

El niño se acercó al banco, tocó con sus manos el suelo y tentó infructuosamente agarrar su juguete.

La madre que lo observaba, se levantó, se acercó al banco y volviendo de pronto sobre sus pasos, salió en dirección al cerco inmediato, cortó una rama y la puso en manos del niño, que le habia seguido con su mirada. Cogió éste la vara, se acercó al banco y sacó con ella la pelota, que fué rodando hasta el centro de la sala.

Hé ahí al maestro, dije yo para mí. Ese es su rol. Todo lo que el niño puede hacer por sí mismo, no tiene porque hacerlo su ayo.

Me alejé momentos despues de aquel sitio pensando en el caudal de ideas que el niño atesoraba durante el juego, del cual veia surgir todo el vasto programa de nuestras escuelas comunes, todos los principios elementales de las ciencias, como las aguas de un manantial, brotando al principio en débiles corrientes y yendo aumentando gradualmente su caudal.

La observación del objeto mismo y de sus propiedades, la observación de las posiciones con relación al niño ó á los demás objetos que le rodeaban, el movimiento, la dirección, la velocidad, la forma, el color, el tamaño, el peso, el ruido, las distancias, el ejercicio corporal, el trabajo y por último y para atestiguar la dependencia misma del individuo y del universo, aquella esfera de goma, trasportando el pensamiento hácia los ideales de Comenius, el gran evangelista de la pedagogia moderna, como se le ha llamado, y á quien debemos el concepto mas elevado de la educación encerrado en esta frase: "Cada hombre es un microcosmos ó un mundo pequeño".

La próxima conferencia del personal docente de este distrito tendrá lugar el 14 de Julio.

—

Bajo la Presidencia del Sub Inspector Sr. Sanchez Mendoza, los maestros del 13° Distrito, celebraron su 6ª conferencia práctica, versada sobre los cinco sentidos á niños de 1er grado; siendo disertante, el Sr. Salvador Feliberti.

El tema, fné desarrollado más ó menos en estos términos;

Maestro—¿Niños, sabrian Vds. decirme que es lo que yo tengo en la mano? A lo que le contestaron que lo que tenía en la mano, era una bolita. ¿De que color es? Esa bolita es de

color azul, le contestaron ¿De qué forma es esta bolita? Esa bolita, es de forma redonda.

Maestro. ¿Como saben Vds. que esta bolita, es de forma redonda y de color azul? Niños: por que lo vemos con la vista.

En seguida, pidió que le nombraran algunos objetos que hay en la clase y al efecto lo hicieron mencionando, las *mesas, pizarón, cuadros*, etc. Después de algunas interrogaciones más, el maestro y los niños arribaron á estas consecuencias, que la vista se halla en los ojos, y que sirve para ver los objetos, sus formas, colores etc. Mas ó menos análogos á este procedimiento, empleó otros, para los demás sentidos.

En 25 minutos desarrolló el tema, obteniendo el resultado que buscaba. He aquí sus conclusiones:

1ª La enseñanza de los cinco sentidos debe hacerse lo más práiica y objectiva posible para que los niños adquieran ideas claras de lo que se les quiere enseñar.

2ª El maestro debe usar palabras fáciles al alcanse de los niños.

3ª La enseñanza debe hacerse simultánea.

4ª Por medio de preguntas arregladas por el maestro obténgase la respuesta de los niños.

Las criticantes Srtas. M. Codino y Juana Rebagliatti, manifestaron hallarse conforme con la lección dada; sin embargo esta última, mencionó algunos defectos que fueron; "poca animación por parte de los niños y preguntas que contienen respuestas.

El disertante, rechazó completamente la crítica hecha por la Srta. Rebagliatti.

Terminada la crítica pedagógica, hizo uso de la palabra el Sr. Escobar, para hacer una moción de reconsideración sobre un asunto que ha sido resuelto por la Asamblea en la anterior conferencia, referente á la designación del tema en lo sucesivo.

Esta idea fué apoyada por el Sr. Baldelli, fundándose en varia razones y en el artículo 104 del Reglamento de las conferencias prácticas.

El Sr. Maniglia, dijo que siendo todos maestros, para una conferencia, no había necesidad de determinar el tema, sino la *asignatura* y el *grado*. Puesto á votación la moción del Sr. Escobar, resultó negativa por 47 votos contra 1.

Quedó designada conferenciante la Srta. Rosalia de la Sota, quien eligió Gramática á niños de 1er Grado y criticantes, las señoritas A. Tavares y D. Ochoa. La lección y las conclusiones, fueron aprobadas.

Faltaron á esta conferencia, las siguientes personas:

A Acevey, C. Villanueva, G. Montes P. Bórea P. Baccari.

Se levantó la sesión á las 3 y 10 p. m.—*J. B. Escobar*.—Secretario.

El 9 de Junio, los miembros del personal docente del Distrito 13º celebraron 7ª conferencia práctica, presidiendo el Vice-Presidente Sr. Agustin Maniglia.

La disertante, Señorita Rosalía de la Sota, dió su clase práctica, cuyo tema era I. Nacional en 1er grado. Presentóles al efecto una lámina é hizo observarla y por medio de preguntas, hábilmente dispuestas al efecto. la describieron. Representaba dicha lámina dos niñas en un jardin, la una leyendo y la otra jugando con un gatito—Luego les esplicó que Anita haba maltratodo al gatito, de donde sacó una conclusión moral, la de que no debe maltratarse á los animales. Las Señoritas Ochoa y Tavares manifestaron que el método habia dado buenos resultados y que la disciplina habia sido buena. Fueron aprobadas la lección y las conclusiones.

El Sr. José Baldelli hizo uso de la palabra para que se reconsiderara su moción anterior respecto á que el disertante debe especificar el tema de su lección—que las objeciones que se le habian hecho carecian de fundamento—que lo que se habia dicho que un buen maestro debe saber todo el programa; que si eso fuera asi no tendria razon de ser la exijencia de los Direetores, que reclaman del personal el bosquejo diario de las lecciones—que la saamblea de maestros no es soberana, puesto que de ese modo podia cambiar todos los articulos del reglamento y que insistia en que se diera la verdadera interpretación al articuio 104—y que tenia la satisfación de hacer público, que las opiniones de los Sres. Inspectores de la capital son en un todo conformes con las suyas.

El Sr. Presidente contestó, que él se regiría en este caso, por lo que se hace en el Congreso Argentino, en el cual una moción que se recháza no puede volverse á tratar si no en el siguiente año.

El Sr. Escobar apoyo en todas sus partes al Sr. Baldelli: pero el Sr. Presidente insistió en su primera resolución de no poner á votación la índicación del Sr. Baldelli.

Fueron designadas—para la próxima conferencia disertante, Srta. Victoria Lottero y replicantes Señoritas Maria Blanco y Cecilia Bustos.—La Secretaria.

Instrucción Secundaria—El Poder Ejecutivo ha elevado á la consideración del Congreso el proyecto que insertamos mas abajo y en virtud del cual se colocarían los colegios y escuelas normales de la nación, como los establecimientos de enseñanza especial, bajo la superintendencia de un consejo de instrucción secundaria y normal.

Segun se desprende del texto del proyecto, quedarian tambien bajo la dependencia del mencionado Consejo, la Escuela de Comercio, la Escuela de Agronomía, cuya creación se

proyecta, el Instituto de Sordo-Mudos, la Escuela de Ingenieros y otros establecimientos en que por cualquier motivo tuviese ingerencia el Gobiernó Nacional.

He aquí el proyecto de la referencia.

Art. 1° Créase un Consejo de instrucción secundaria y normal que ejercerá superintendencia sobre los colegios nacionales y escuelas normales de la Nación, asi como sobre los establecimientos de enseñanza espe cial que dependan del Ministerio de Instrucción Pública.

Art 2° El consejo se compondrá de un presidente y cuatro vocales. El primero será nombrado por el P. E. con acuerdo del Senado y todos durarán cinco años en el desempeño de su cargo, pudiendo ser nombrados para los periodos siguientes: Estos empleos serán considerados como el magisterio.

Art. 3° Para ser miembro del consejo se necesitará ser ciudadano argentino y haber desempeñado funciones importantes en la enseñanza secundaria, normal ó especial, ó haber manifestado competencia y consagración especial en la instrucción pública.

Art. 4° Corresponde al Consejo:

1° Vigilar la enseñanza, disciplina y administración de todos los establecimientos á su cargo.

2° Proyectar los planos de estudios que deberán ser sometidos por el Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública á la aprobación del Congreso.

3° Dictar los programas que han de servir de base á la enseñanza de acuerdo con los planes de estudios ya sancionados ó que se encuentran en vigencia.

4° Reglamentar las atribuciones ó deberes del personaladocente y administrativo, el régimen de las clases y de los exámenes y en general todo lo relativo al funcionamiento de los establecimieutos de enseñanza, resolviendo cualquier duda respecto de las disposiciones que dictara.

5° Estudiar los libros de texto que se le presente y autorizarlo, como tales cuando lo crea conveniente, debiendo abrir concurso con ese objeto cada tres años.

6° Proponer ternas al Ministerio de Instrucción Pública para el nombramiento de rectores, y directores, así como para vice-dierctores, regentes y profesores, oyendo en estos últimos casos, la opinión de aquellos.

7° Nombrar á propuesta de los mismos, los empleados de secretaria, jefes de celadores, ayudantes de gabinetes y bibliotecarios.

8° Proyectar la organización de su propio personal de secretaria, inspección, contaduría, estadística y demás oficinas que considere necesarias, efectuar el nombramiento y renovación de esos empleados y reglamentar el servicio de aquellos.

9° Elevar con su informe al Ministerio de Instrucción Pública las solicitudes de becas en las Escuelas Normales.

10° Suspender con justa causa á los empleados que sean nombrados por el Minísterio de Instrucción Pública, dando inmediata cuenta á éste, y exonerar á los que nombre directamente.

11° Informar al Ministerio de Instrucción Pública respecto de los establecimientos particulares que deseen acogerse á la ley del 30 de Setiembre de 1878, sobre libertad de enseñanza, y en caso de estar acogidos inspeccionarlos para verificar si cumplen con ella y las disposiciones reglamentarias correspondientes.

12° Administrar las rentas destinadas al sostenimiento de la enseñanza secundaria, normal y especial.

13° Presentar al Ministerio de Instrucción Pública, antes del 1° de Abril de cada año, una memoria del estado de la instrucción secundaria, normal ó especial, y razon circunstanciada de los trabajos efectuados el año anterior, así como el proyecto de presupuesto del Consejo y de todos los establecimientos á su cargo para el siguiente.

14° Recibir mensualmente las sumas que el presupuesto determine para todas las reparticiones á su cargo, por sueldos y gastos, rindiendo cuenta en la forma ordinaria.

15° Iutervenir en la construcción y refaccion de edificios escolares.

16° Celebrar contratos de arrendamiento en los casos en que los establecimientos de enseñanza deban funcionar en edificios particulares.

17° Resolver sin apelación las solicitudes particulares ó notas oficiales que versen sobre aplicación de los reglamentos.

18° Informar al Ministerio de Instrucción Pública sobre solicitudes ó proyectos de otro género que le fueren requeridos.

19° Declarar los casos en que puedan ser válidos los estudios secundarios ó normales hechos en el extrangero.

Art. 5° A los efectos del inciso 2° del artículo anterior, se declaran rentas de la enseñanza secundaria y normal:

1° Los fondos votados anualmente en la ley de presupuesto con ese objeto y los sobrantes de años anteriores.

2° El producido de matrículas, derechos de exámenes y certificados.

3° El producido de rentas ó arrendamientos de los establecimientos nacionales de enseñanza secundaria, normal ó especial.

Las rentas no podrán ser hechas sin autorización del Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 6° Los miembros del Consejo son responsables solidariamente de la inversión de los bienes que administran.

Art. 7° El Consejo designará, entre sus vo-

cales, un vice-presidente, que sustituirá al presidente en caso necesario.

Art. 8º Las resoluciones del Consejo serán tomadas por mayoría. No podrá funcionar con menos de tres miembros.

Art. 9º El presidente resolverá el trámite de los asuntos y representará al Consejo en todos los casos en que éste intervenga.

Art, 10, Comuníquese al P. E.—J. V. ZAPATA.

Pensamientos—Traducidos del inglés. —(American Teacher, Abril de 1894)—Las buenas expreciones que los niños emplean fuera de las escuelas deben ser utilizadas en la escuela.

Un buen maestro es sensible; un maestro sensible es simpático; un maestao simpático es humano.

Si las cosas andan mal en una escuela, fijarse en si las condiciones físicas de los salones son las que deberian tener. Mucha influencia ejercen estas condiciones en pró ó en contra del éxito.

Nunca—Nunca repita la contestación de un alumno.

Nunca sea un educacionista visionario.

Nunca suprima la actividad mental.

Nunca sea un innovador atolondrado.

Nunca sea un conservador porfiado.

Nunca se precie de ser perfecto.

Nunca deje á un niño desanimarse durante el trabajo.

Nunca se agite por una pequeña falta.

Nnuca tema dirigir una clase con entusiasmo.

Nunca trate de hacer las cosas demasiado fáciles.

Nunca deje una clase poco trabajada.

Nunca trate de reformar todo á la vez.

Nunca pruebe lo imposible con los niños.

Nunca hable sin que toda la clase atienda.

Nunca haga lo que los alumnos pueden hacer por sí mismos.

Nunca deje brillar á un alumno sin hacer nada por los demás.

Nunca canse al alumno con revisar siempre el mismo trabajo.

Pratronato de la Infancia—Esta institución celebró su asamblea anual el 22 de Iunio de 1894, aprobando la memoria de su comisión directiva, las cuentas y un proyecto de reforma de los estatutos.

La asociación tenía á fines de 1893 depositados en el Banco de la Nación Argentina y en caja $ 67,922.04.

Las casas en que prodiga sus beneficios á la infancia son el consultorio, el dispensario y las salas-cunas establecidas en la calle Comercio contíguo al templo San Telmo.

Los estatutos reformados contienen entre otras disposiciones una que hace accesibles todos los cargos á las señoras y otra que da á las mismas una participación importante en la administiación de sus establecimientos.

Hé aquí el movimiento de caja de la sociedad en el año de 1893.

El capital de la ascociación fué formado en un principio con el producto de las fiestas primaverales del año ppdo., que dieron el crecido beneficio de $ m/n. 69.849.16.

Colocados en el Banco de la Nación Argentina esos fondos, al empezar el año 94 habian ganado cuatro mil y tantos pesos de intereses.

Hé aqui un balance completo

Capital	$	69849 16
Intereses de 18 meses	»	4312 35
Donaciones de las personas que á continuación se expresan: Juan P. Etchevarria $ 10, Bernasconi 1000, Alfredo Lagarde 100, A. E. Navarro 50, Cárlos Echagüe 238, Josè A. Ayerza 200, Cecilia Grierson 50, Carlota V. de Ocampo 20, *El Estudio* de Montevideo 10, M. D. Lagos 10, M. Cibils 50, Antonio Pizzamiglio 130, Félix Bernasconi 630 Bolsa de Comercio 65, Cesira Pellesqui 100, Juan Queirol 6, Maria Bejarano 1.50, Francisco Lavarello 394.95, Julío Kristufek (propietario del agua Hungaria) 444, Comisión de las obras de Salubridad 100—Total	»	3975 10
Donaciones para la compra de camas de las salas—cunas hechas por las personas que se designan con expresión del número de camas, cuyo valor era de $ 40 cada una: Manuel Aguirre 15 camas, Mónica F. de Huergo 1, Maria E. Ovejero 1, Julia Rio Bassache 1, Guillermo White 1, José White 1, Cárlos White 1, Catalina Pirovano 1, Celina Pirovano 1, Alejandro Caride 1, Sta. Caride 1, Francisco Llames 1, Manuel Caride 1, D. Illamendi 1, Adela Llames 1, J. B. Soray 1, Maria Teresa Llames 1, F. Pascual 1, Emilio D. Pascual 1, Julio Pascual 1, Alfonso Ayerza y señora 2, Adela A. de Ayerza 1, Dr. Carlés 1, —Total	»	1580 00
Producto del beneficio de la compañía francesa	»	1905 00
Producto del beneficio de la Arcadia	»	304 00
Beneficio, concierto norte americano	»	212 00
Producto de la suscrición general en el año de 1893	»	2855 00
Producto de la suscrición de niños	»	537 00
Venta de impresos	»	27 00
Producto de la venta del número ùnico titulado *Los Niños* y avisos en el mismo	»	1463 00
Suscrición á la *Revista de higiene infantil* en el año de 1892	$	636 50
Total general	$	87656 11

De esa suma se gastaron en el año de 1893 $ 19,734.07, asi distribudos:

En sueldos del personal de secretaría dispensario y sálas—cunas, etc	$	3146 90

En artículos de farmacia para el dispensario..........................	$	1693 90
En forrajes para las vacas que suministraban la leche	»	983 44
En mobiliario.........................	»	489 00
En útiles y enseres.................	»	847 64
En obras y reparaciones del local de salas—cunas, etc..................	»	610 04
En gastos generales comprendidos los de cobranza.................	»	2106 67
En instrumentos quirúrgicos	»	173 60
En comestibles para las hermanas á cargo de las salas—cunas........	»	719 05
En la compra de 104 camas para id..	»	1130 00
En ropa para las mismas	»	2235 83
En la publicación de 16000 ejemplares de *Los Niños*..................	»	4648 00
En la impresión de la *Revista de higiene infantil*......................	»	950 00
Total	$	19734 07
Saldo	»	67922 04
Total general........	»	87656 11

El saldo de pesos 67,922.04 quedó depositado en el Banco de la Nación Argentina al empezar el año de 1894, á plazos fijos y en cuenta corriente.

Las existencias de la sociedad en mobiliario, útiles y enseres, camas y ropas de las mismas, artículos de farmacia é instrumentos quirúrgicos, representaban un valor de $ 11000 al finalizar el año de 1893.

Del Mensaje del Gobernador de Entre Rios—El Gobernador de la Provincia de Entre Rios Sr Sabá Z. Hernandez, en su mensaje leído en la Asamblea Legislativa el 25 de Mayo de 1894, ocupándose de la instrucción pública y del percibo de las subvenciones nacionales de educación, trae estos párrafos:

"El referido año de 1893 se percibieron del " Consejo Nacional de Educación pesos m|n. " 58.518-75, importe de subvenciones atrasa " das; suma que agregada á los pesos m|n. " 33.333-33 que corresponden al 1° y 2° cua- " trimestre de 1893, ya cobrados, hacen pe- " sos m|n. 89.852-08 recibidos del Consejo Na- " cional".

"Las planillas y comprobantes del tercer cua- " trimestre del año citado que reunian próxi- " mamente unos $ m|n. 16.000 fueron remitidos " á Buenos Aires y tengo la plena seguridad de " que serán abonados tan luego como sean " debidamente controlados.

"Quiere decir, pues, que el Consejo Gene- " ral de Educación de la Provincia ha regula- " rizado por completo la remisión de las pla- " nillas de la referencia, y que el Consejo Na " cional de Educación marcha al dia eu sus " pagos demostrando siempre la mas buena " voluntad y celo en la remisión de los fondos " del subsidio y prestando asi valiosísima ayu- " da á la Educación común de Entre Rios.

"Es para mí muy grato hacer cumplida jus- " ticia á la ilustrada corporación que tan dig- " namente preside el Dr. Zorrilla, por sus pa- " trióticos procederes en el desempeño de la " elevada misión social que el Gobierno de la " Nación le confiara".

Lecturas Católicas de Buenos Aires—Recibimos de cuando en cuando las "Lecturas Católicas de Buenos Aires" que están ya en la entrega 118—Son una série de libros pequeños y religiosos que se publican por la tipografía y librería salesiana, establecida en Almagro. Uno de ellos contiene la vida de S. Agustin, de la cual tomamos este capítulo:

"Rogado por un diácono de la Iglesia de Cartago, S. Agustin escribió un libro sobre la manera de instruir y catequizar á los ignorantes. En él previene contra la pesadez y cansancio, y recomienda adaptarse al auditorio y suspender la explicación cuando éste ya no la oiga con gusto; recomienda hacer uso de parábolas y semejanzas y encomia altamente el oficio de catequista. "Jesus, dice, se complació en enseñar á los hombres como una madre que movida por el amor enseña á balbucear las palabras á sus hijos, y la cual siente mayor satisfacción en proporcionar el alimento adaptado á sus hijos que el tomarlo ella misma. Tal debe ser el ejemplo de un catequista. El verdadero afecto confunde los corazones en uno solo, de manera que al que oye le parece casi hablar él mismo, y al que habla, penetrando cuanto es posible en el ánimo del otro, le parese escuchar. No conmueve ya ver soberbios monumentos, magnificas ciudades y paises pintorescos, cuando estamos acostumbrados á verlos, pero nuestro placer revive con el que experimentan los amigos á quienes los mostramos por primera vez, y es tanto mayor cuanto mayor es el afecto que á tales amigos tenemos. I bien, ¿hay motivo de más pura alegría que cuando se enseña á conocer á Dios á aquellos que no le conocen? No debe regocijarse nuestro ánimo al contemplar las divinas maravillas?".

Enseñanza Salesiana—Tomamos de «La Prensa» el siguiente suelto sobre tan importante institución.

El colegio Pio IX de artes y oficios, dirigido por la congregación salesiana establecido en Almagro, y que empezó con tan humildes bases, ha ido ensanchando sus establecimientos á fuerza de constancia y una administración celosa, en la que no pequeña parte toca al reverendo superior P. Costamagna.

Hoy cuenta en ese barrio con tres importantes casas: la de varones, interno de Pio IX; la de externos, llamado de D. Bosco, construida en la antigua quinta propiedad de la congregación próxima á la anterior, y la de «Maria Auxiliadora» para niñas, que se amplió el año pasado,

El establecimiento de internos, aloja á 340 pupilos entre las secciones de los que se dedican al estudio exclusivamente, y la de los que

solo aspiran á un arte ú oficio, para lo cual hay talleres de herreria, carpinteria, imprenta, encuadernación, zapateria, etc.

Se ha solicitado la incorporación al Colegio Nacional para los dos primeros años preparatorios.

En el de externos hay 320 alumnos. Comprende la enseñanza elemental hasta el 6º grado. En los días festivos, se admite á todos los niños de los alrededores que toman parte en toda clase de juegos infantiles, pudiendo disfrutar además de un teatrito al aire libre. Generalmente se reunen de 700 á 800 cada domingo.

El edificio de los externos se inauguró en Marzo del año pasado. La capilla, bastante ámplia, está bajo la advocación de San Francisco de Sales y se bendijo el 29 de Enero del corriente año.

En el colegio de niñas, Yapeyú 132, el mas regular en su forma, se han agregado dos naves á la capilla y vastos salones dormitorios, donde se han consultado las reglas higiénicas de ventilación y aereación. Reina un órden perfecto. Las internas son 170 y las externas 320.

La mensualidad para los internos de uno y otro sexo, no puede ser mas módica: 18 pesos, teniendo en cuenta que cerca de la mitad es atendida gratis por haber acreditado su pobreza.

Una lección

—¡Papá, papá! decia
La tierna Rosa, del jardin volviendo:
La jaula que guardaste el otro dia
No seguirá vacía,
Porque he logrado el nido que estás viendo.
¡Mira que pajaritos tan pintados!
En esa jaula les pondré su nido;
Prodigaré solícitos cuidados
A los que aprisionar he conseguido
Y les daré en constantes ocasiones
Migas de pan, alpiste y cañamones.
Luego la jaula pintaré por fuera
Y mandaré que doren su alambrera....
Pero ¿en qué estás pensando?
¿No me escuchas, papa? ¡Te estoy hablando!
—Sí, querida hija mia,
Pensaba, al escuchar esa querella,
Que en la cárcel me han dicho que hay vacía
Una celda muy bella.......
Y que te pienso trasladar á ella.
Como allí el Reglamento es algo fuerte,
Ni tu mamá ni yo podremos verte,
Pero te mandaremos cien brocados,
Que aumenten tu hermosura,
Y haré dorar cerrojos y candados,
Y de bronce pondré la cerradura.
Pero.....¡como!..... ¿Llorando estás por eso?
—Yo no lloro, papá, te he comprendido....
Corro á llevar al árbol este nido,
Y..... vuelvo por un beso.

C. Osorio y Gallardo.

Sociedad Geográfica de Lima.—Hemos recibido el (Boletin) de la Sociedad Geográfica de Lima, interesante publicación llena de informes y datos útiles sobre la producción y el suelo de ese país, á los cuales hemos de tener ocasión de dedicar algunos momentos.

Anales de la Universidad.—De la República del Uruguay nos han llegado los "Anales de la Universidad" publicación que está en el V tomo y que contiene diversos estudios sobre matemáticas, literatura y finanzas—los colaboladores en la voluminosa entrega que tenemos á la vista son Nicolás N. Piaggio, Cárlos Búsmester y Samuel Blixén.

Formosa—El Consejo Escolar de Formosa ha comunicado al Consejo Nacional de Educación que han empezado los trabajos preliminares para que la enseñanza de la agricultura se dé en las escuelas del territorio con arreglo al acuerdo de 20 de Julio de 1893.

Reglamento y Programas—Hemos sido obsequiados con un folleto de cerca de 200 páginas conteniendo los reglamentos y programas del Colegio Nacional de la Liga Patriótica de Enseñanza que funciona en Montevideo bajo de la dirección del ingeniero don Federico N. Abadie.

Curiosidades.—De una tonelada de acero se fabrican 700,000 gruesas de plumas.

Un cañon de 22 toneladas, arroja un proyectil sólido á 12 millas de distancia, siendo 17,000 piés la altura máxima del arco descripto, sobre la superficie de la tierra. El disparo del Armstrong no se oye en el lugar donde la bala cae.

Las ruedas de un reloj comun de bolsillo caminan 3558 millas al año. El corazon de Glastone ha latido mas de 300 millones de veces, pues el corazon humano teniendo 70 pulsaciones por minuto, 4100 por hora y 100,800 por dia, á los 80 años cuenta 300.000.000 de pulsaciones.

Los ferro carriles del mundo llevan como cinco millones de pasajeros á la semana. El precio medio de cada pasage y término medio de las distancias son 65 centavos y 21 millas.

SUMARIO

Impreso en el Taller tipográfico de la Penitenciaria.